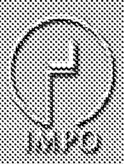
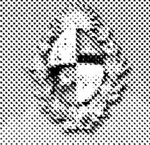
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.243

Montevideo, jueves 24 de mayo de 2007







José D' Elía

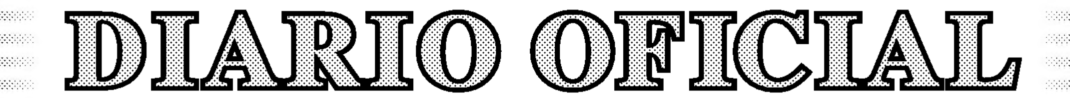
TODA UNA VIDA CONSTRUYENDO UNIDAD

102 AÑOS (1905-2007)

DIARIAMENTE OFICIALES...



DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.243 - Montevideo, jueves 24 de mayo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Decreto 179/007

Incorpórase al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común 19/01 y sus Anexos, por la que se establecen las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el ámbito del MERCOSUR" (Derogación de la Resolución GMC 65/97).
(956*R) .... Pág. 330-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

2
Resolución 295/007

Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10322-UR "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Oriental del Uruguay.
(971*R) .... Pág. 339-A

ULTIMO MOMENTO M.E.F .... Pag. 2328-C

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 179/007

Incorpórase al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común 19/01 y sus Anexos, por la que se establecen las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el ámbito del MERCOSUR" (Derogación de la Resolución GMC 65/97). (956*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: la Resolución 19/01 del Grupo Mercado Común por la que se establecen las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el ámbito del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC Nº 65/97)";

RESULTANDO: que el tema antes enunciado fue tratado en forma conjunta por las Comisiones Temáticas de Radiocomunicaciones (CTRc) y de Servicios Públicos (CTSP-T) del Sub-Grupo de Trabajo Nº 1 "Comunicaciones del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo adicional al Tratado de Asunción sobre Estructura Institucional del MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto y su anexo, aprobado por Ley Nº 16.712 de 1° de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el artículo 2 del referido Protocolo;

II) que la citada Resolución no contiene disposiciones que contradigan la legislación y el orden público interno, correspondiendo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 42 del Protocolo Adicional citado, declarar aplicable en el derecho interno la referida Resolución;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al Derecho Interno, a partir de la publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 19/01 y sus Anexos, por la que se establecen las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el ámbito del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC Nº 65/97).

Artículo 2º.- Facúltase a la Unidad de Servicios de Comunicaciones para que: a) establezca los mecanismos técnico-administrativos correspondientes para su cumplimiento y b) comunique a la Secretaría de MERCOSUR, a través de la Coordinación Nacional del Grupo Mercado Común, la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la referida resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; REINALDO GARGANO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 19/01

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ROAMING INTERNACIONAL Y COORDINACION DE FRECUENCIAS DEL SERVICIO MOVIL CELULAR EN EL AMBITO DEL MERCOSUR (DEROGACION DE LA RES. GMC Nº 65/97)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 15/96, Nº 20/96 y Nº 65/97 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 2/01 del SGT Nº 1 "Comunicaciones",

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Asunción en lo que respecta a la integración de los Estados Partes, los servicios de telecomunicaciones cumplen un rol importante.

Que la adopción de disposiciones generales comunes contribuye al proceso de integración de las comunicaciones en el MERCOSUR, la cual es necesaria para facilitar los objetivos buscados.

Que la telefonía móvil constituye uno de los servicios de telecomunicaciones que reviste mayor importancia en el proceso de integración regional y el fortalecimiento de las relaciones económicas.

Que el roaming internacional entre prestadores de telefonía móvil de la región favorece la integración antes mencionada.

Que es necesaria la coordinación de las bandas de frecuencias utilizadas por los prestadores de servicio de telefonía móvil en la región para evitar cualquier tipo de interferencia perjudicial.

Que por Res. Nº 65/97 del Grupo Mercado Común, fue aprobado el Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular que corresponde a los Anexos 1 y 8 del Acuerdo Cuatripartito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional entre Prestadores de Servicio Móvil Celular en el Ambito del MERCOSUR", que consta como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 Aprobar el "Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias en la Banda de 800 MHz del Servicio Móvil Celular", que consta como Anexo II y forma parte de la presente Resolución.

Art. 3 Derógase la Res. GMC Nº 65/97.

Art. 4 Facultar al SGT1 "Comunicaciones" a mantener actualizadas las presentes disposiciones y proponer las modificaciones necesarias acorde a los avances que surjan en materia tecnológica y otros aspectos.

Art. 5 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 13/IX/2001.

XLII GMC- Asunción, 13/VI/01

ANEXO I

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ROAMING INTERNACIONAL ENTRE PRESTADORES DEL SERVICIO MOVIL CELULAR EN EL AMBITO DEL MERCOSUR

Cuando en el marco de sus atribuciones, las Administraciones y/o los Prestadores del Servicio Móvil Celular, negocien entre sí acuerdos relativos al Roaming Internacional, por los cuales los usuarios del Servicio Móvil Celular de cualquiera de los Estados Partes del MERCOSUR utilicen sus servicios móviles en el territorio de otro Estado Parte, deberán incluir los procedimientos, condiciones y demás aspectos referidos en este documento.

1. **1. DEFINICIONES**
Se presenta a continuación un listado de las definiciones a los efectos exclusivos del presente documento.

1.1 **1.1** Area de Registro Visitada: área que es visitada por una Estación Móvil registrada como residente en un área de registro perteneciente a otro Estado Parte.

1.2 **1.2** Estación Móvil: Estación del Servicio Móvil Celular que puede operar en movimiento o detenida en un lugar no especificado.

1.3 **1.3** Estación Móvil Visitante: Estación Móvil que ingresa a un Area de Registro Visitada.

1.4 **1.4** Prestador: Persona jurídica habilitada para la explotación del Servicio Móvil Celular, conforme a los términos de la reglamentación de cada Estado Parte.

1.5 **1.5** Servicio Móvil Celular: servicio que, mediante las radiocomunicaciones, permite las comunicaciones entre Estaciones Móviles y entre éstas y la Red Telefónica Pública (RTP) fija, utilizando la Técnica Celular.

1.6 **1.6** Técnica Celular: técnica que consiste en dividir un área geográfica en áreas menores denominadas celdas, a cada una de las cuales se atribuye un grupo de frecuencias, que permite que las frecuencias utilizadas en una celda puedan ser reutilizadas en otras celdas separadas espacialmente. Una característica fundamental de esta técnica es la de permitir la transferencia automática de una llamada en curso, de modo que las llamadas establecidas continúen cuando las Estaciones Móviles se desplazan de una celda a otra.

1.7 **1.7** Usuario Visitante: usuario de la Estación Móvil Visitante.

2. **2. PROCEDIMIENTOS DE ENCAMINAMIENTO**

2.1 **2.1** El encaminamiento de las llamadas originadas en la Estación Móvil Visitante deberá recibir igual tratamiento que el de las llamadas originadas por la Estación Móvil perteneciente al Area de Registro Visitada, en lo referente a las llamadas locales y de larga distancia nacional e internacional.

2.2 **2.2** Las llamadas dirigidas a una Estación Móvil Visitante deberán ser encaminadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en los Estados Partes tomándose en consideración las autorizaciones o licencias otorgadas a los Prestadores del Servicio Móvil Celular involucrados.

3. **3. IDENTIFICACION DE LA ESTACION MOVIL**

3.1 **3.1** Se recomienda que los Prestadores del Servicio Móvil Celular que presten el servicio de roaming internacional migren gradualmente los sistemas de identificación de redes móviles al plan establecido en la Recomendación E.212 de UIT; es decir, del Número de Identificación de la Estación Móvil ("Mobile Station Identification Number") - MIN al Identificador Internacional de Abonado Móvil ("International Mobile Subscriber Identity") - IMSI.

4. **4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE ROAMING PRESTADO**

4.1 **4.1** Los Prestadores del Servicio Móvil Celular serán responsables de informar, a los usuarios que solicitan el servicio de roaming internacional, las condiciones del mismo. Dicha información deberá incluir como mínimo las tarifas, los procedimientos operativos y el número del Servicio de Atención al Cliente del Prestador Visitado.

4.2 **4.2** La calidad del servicio prestado al Usuario Visitante no podrá ser menor que la del servicio prestado a sus propios clientes.

5. **5. OTRAS CONSIDERACIONES**

5.1 **5.1** El responsable ante cualquier reclamo del Usuario Visitante, relativo al servicio de roaming internacional, será el Prestador del País de origen con el que el usuario tiene contratado el Servicio Móvil Celular.

5.2 **5.2** Se recomienda a los Prestadores de los Estados Parte que acuerden servicios de roaming internacional, implementar sistemas operacionales y procedimientos de control antifraude así como que establezcan en dicho acuerdo las responsabilidades al respecto.

5.3 **5.3** Cada vez que un Prestador del Servicio Móvil Celular, firme un acuerdo de servicio de roaming internacional, deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles siguientes, una copia del mismo ante su Administración, disponiendo ésta hasta 30 días hábiles para realizar observaciones al mismo. Si en dicho período no surgieran observaciones de parte de algunas de las Administraciones, el acuerdo quedará registrado automáticamente.

5.4 **5.4** Sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos de solución de controversias vigentes, en caso de existir incumplimientos o discrepancias respecto a lo acordado, el Prestador que se considere perjudicado, podrá pedir en primera instancia, a través de su Administración, la mediación de las Administraciones de los Prestadores involucrados en el problema.

5.5 **5.5** Los Prestadores del Servicio Móvil Celular que acuerden servicios de roaming internacional deberán mantener tratamiento confidencial de toda información de usuario intercambiada.

ANEXO II

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 800 MHz DEL SERVICIO MOVIL CELULAR

SUMARIO

1. PREAMBULO

1.1. Este Manual establece los procedimientos a ser aplicados para la coordinación en las bandas de frecuencias detalladas en el numeral 5.1 entre los Servicios Móviles Celulares.

1.2. Los procedimientos descriptos en el numeral 4 indican cuándo un Prestador deberá iniciar el proceso de coordinación.

1.3. En las bandas de frecuencias mencionadas en el numeral 5.1, las Administraciones se comprometen a no autorizar nuevas estaciones de otros servicios de radio comunicaciones, dentro de la Zona de Coordinación o que estando fuera de la misma, lleguen a la línea de frontera con un nivel de señal superior al indicado en el numeral 5.2.1.

1.4. Los procedimientos descriptos en este Manual serán aplicados a las estaciones del Servicio Móvil Celular, así como a las Estaciones de Abonado Fijas que operen en la misma banda y utilicen la tecnología del Servicio Móvil Celular.

1.5. La responsabilidad primaria de la coordinación es de las Administraciones Nacionales de cada Estado Parte. La metodología de trabajo se basará en la interacción directa entre los Prestadores involucrados en cada caso. El desarrollo y los resultados de las coordinaciones deberán ser comunicados a las respectivas Administraciones Nacionales por las partes involucradas.

2. PRINCIPIOS GENERALES BASICOS

2.1. El Area de Servicio de cada Prestador del Servicio Móvil Celular, y por consiguiente, las Areas de Cobertura de sus ERB, debe limitarse al máximo a su Area de Prestación, minimizando la penetración de su señal en los territorios de los países vecinos.

2.2. Cualquier interferencia perjudicial debe ser evitada, y en caso de existir, debe ser inmediatamente subsanada.

2.3. La Instalación de ERB sectorizadas debe prevalecer en detrimento de ERB con antenas omnidireccionales, con el fin de confinar al máximo la señal dentro del Area de Prestación.

2.4. Estudios de ingeniería acompañados de predicciones de cobertura y/o de mediciones en campo, deben ser tomados en cuenta para orientar la selección del equipamiento de transmisión, incluyendo los sistemas radiantes, de forma tal de limitar las Areas de Cobertura a los límites del Area de Prestación.

2.5. Los estudios de ingeniería y las mediciones o ajustes posteriores en campo deben ser realizados con la participación de los Prestadores interesados y, siempre que sea posible, con la participación de sus proveedores de infraestructura celular.

2.6. Todas las Administraciones deben incentivar los estudios previos de ingeniería, de forma tal que cada Prestador ponga a disposición de los otros interesados los medios necesarios para el planeamiento de sus estaciones, como mapas topográficos en escalas adecuadas (igual o mayor que 1:100.000), a fin de facilitar el futuro proceso de coordinación.

2.7. Las condiciones de las coordinaciones acordadas deben ser íntegramente cumplidas, necesitando de una nueva coordinación ante cualquier variación de las mismas.

2.8. Las Administraciones y los Prestadores deben maximizar todos sus esfuerzos, facilitando el planeamiento y buscando una solución rápida de los casos bajo coordinación, compartiendo el espectro y resolviendo interferencias, procurando siempre lograr el objetivo común de prestar el servicio a todos los usuarios con una calidad adecuada.

3. DEFINICIONES

3.1. FRECUENCIAS COORDINADAS: Son las frecuencias asignadas a una ERB por la Administración del país del Prestador, después de negociadas y reconocidas por las demás Administraciones de los países limítrofes.

3.2. ASIGNACION DE FRECUENCIA: Autorización otorgada por una Administración para que una ERB utilice una frecuencia determinada en condiciones especificadas.

3.3. ESTACION DE ABONADO FIJA: Estación fija que opera en las bandas de frecuencia del Servicio Móvil Celular y utiliza la misma tecnología de este servicio.

3.4. ESTACION BASE (EB) o ESTACION RADIOBASE (ERB) o ESTACION TERRESTRE (ET): Estación fija radioeléctrica del Servicio Móvil Celular, utilizada para radiocomunicaciones con las Estaciones Móviles e intercomunicación con la Central de Control y Conmutación. (Incluye las estaciones repetidoras celulares).

3.5. ESTACION MOVIL (EM): Estación radioeléctrica del Servicio Móvil Celular que puede operar en movimiento o detenida en un lugar no especificado.

3.6. AREA DE PRESTACION: Area geográfica delimitada por la Administración Nacional del Estado Parte, en la cual el Prestador del Servicio Móvil Celular debe explotar el servicio, observando la reglamentación pertinente.

3.7. AREA DE COBERTURA: Area geográfica en la cual una EM puede ser atendida por el equipamiento de radio de una ERB.

3.8. AREA DE SERVICIO: Conjunto de Areas de Cobertura en la que EM tienen acceso al Servicio Móvil Celular y en la cual se puede acceder a una EM sin conocimiento previo de su exacta localización, inclusive por un usuario de la Red Telefónica Pública (RTP) fija.

3.9. PRESTADOR: Persona física o jurídica habilitada para la explotación del Servicio Móvil Celular en los términos de la reglamentación de cada Estado Parte.

3.10. ZONA DE COORDINACION: Franja geográfica dentro de cada país, con un ancho de 5 (cinco) kilómetros. En caso de límite lacustre, fluvial o marítimo, se considerará como límite de referencia el margen o costa del país que solicita la coordinación.

3.11. SERVICIO MOVIL CELULAR (SMC): Servicio que, mediante las radiocomunicaciones, permite las comunicaciones entre EM y entre éstas y la Red Telefónica Pública (RTP) fija, utilizando la Técnica Celular.

3.12. TECNICA CELULAR: Técnica que consiste en dividir un Area geográfica en Areas menores denominadas celdas, a cada una de las cuales se atribuye un grupo de frecuencias, que permite que las frecuencias utilizadas en una celda puedan ser reutilizadas en otras celdas separadas espacialmente. Una característica fundamental de esta técnica es la de permitir la transferencia automática de una llamada en curso, de modo que las llamadas establecidas continúen cuando las EM se desplazan de una celda a otra.

3.13. CENTRAL DE CONTROL Y CONMUTACION DEL SMC (CCC): Equipamiento que controla las ERB que de él dependen y sus respectivas EM, realiza la conmutación e interconecta el Servicio Móvil Celular con la Red Telefónica Pública (RTP) fija.

4. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

4.1. SOLICITUD DE COORDINACION

4.1.1. Todo Prestador, antes de poner en operación o efectuar una modificación a una asignación de frecuencias, de una ERB situada en el interior de la Zona de Coordinación, o que estando fuera de la misma sus características técnicas provoquen en la línea de frontera un nivel de señal superior al establecido en el numeral **5.2.1.**, deberá coordinar la asignación proyectada con los Prestadores que pudieran resultar afectados, salvo en los casos descriptos en el numeral **4.1.2.**

4.1.2. No es necesaria la coordinación establecida en el numeral **4.1.1**. cuando un Prestador se propone:

4.1.2.1. poner en operación una ERB que se encuentra situada fuera de la Zona de Coordinación, y que sus características no generen en la línea de frontera un nivel de señal superior al establecido en el numeral **5.2.1.**

4.1.2.2. modificar las características de una asignación existente o que ya fue coordinada, de modo que no aumente el nivel de señal causado anteriormente a las estaciones de otros Prestadores. En este caso se deberán notificar estas modificaciones a los Prestadores involucrados.

4.1.3. Cuando un Prestador modifica las características técnicas de una asignación durante el proceso de coordinación deberá reiniciar el mismo. Por lo tanto, los plazos establecidos en el numeral 4 se contarán a partir del nuevo envío de información que incluya las modificaciones efectuadas.

4.2. INFORMACION PARA LA COORDINACION

4.2.1. Para iniciar los procedimientos de coordinación, el Prestador solicitante enviará a cada uno de los Prestadores afectados, el pedido de coordinación junto con la información contenida en el Formulario de Coordinación del numeral **5.4.** Los Prestadores involucrados comunicarán a sus respectivas Administraciones el pedido de coordinación efectuado dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días de iniciada dicha coordinación.

4.3. ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION PARA LA COORDINACION

4.3.1. Al recibir una solicitud de coordinación, los Prestadores deberán acusar recibo de inmediato, y tendrán un plazo máximo de 7 (siete) días para verificar si las informaciones están completas, en caso contrario devolver el pedido de coordinación.

4.3.2. No habiendo manifestación del Prestador al cual se solicita la coordinación en el plazo máximo arriba establecido el pedido deberá ser reiterado, debiendo esta reiteración ser respondida en un plazo máximo de 5 (cinco) días.

4.4. ANALISIS DE LA INFORMACION PARA LA COORDINACION, ACUERDO ENTRE PRESTADORES Y PLAZOS

4.4.1. Al recibir los detalles referentes a la coordinación, el Prestador con el cual se trata de efectuar la coordinación los examinará en el menor tiempo posible, a fin de determinar la interferencia que se produciría en sus asignaciones de frecuencias de las ERB existentes, ya coordinadas o en proceso de coordinación.

4.4.2. El método de cálculo y los criterios que se deben emplear para evaluar la interferencia están tratados en los numerales **5.2.** y **5.3.** No obstante, durante el proceso de coordinación, los Prestadores involucrados podrán adoptar otros criterios y métodos más precisos para superar los problemas de interferencia que surgieran. Tales acuerdos se harán sin perjudicar a los otros Prestadores.

4.4.3. Tanto el Prestador que solicita la coordinación como cualquier otro Prestador involucrado, podrán solicitar informaciones adicionales

que juzguen necesarias para evaluar la interferencia causada a las asignaciones de frecuencias de las ERB en cuestión.

4.4.4. Las Administraciones involucradas, los Prestadores afectados, así como el Prestador que desea la coordinación harán todos los esfuerzos posibles para superar las dificultades, de forma aceptable para las partes interesadas.

4.4.5. Todos los Prestadores pueden utilizar para la correspondencia, todo medio apropiado de telecomunicaciones y/o reuniones bilaterales o multilaterales, en caso que sea necesario, para efectuar la coordinación.

4.4.6. Los Prestadores consultados dispondrán de un plazo máximo de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de acuse de recibo, para formular su oposición técnicamente fundada a la nueva coordinación, pudiendo efectuar las sugerencias que juzguen necesarias para solucionar el problema. En caso que la cantidad de ERB a coordinar sea mayor a 6 (seis), el Prestador dispondrá de una prórroga de 15 (quince) días para formular su oposición.

4.4.7. El proceso de coordinación tendrá prioridad para las ERB en servicio que ya hubiesen sido coordinadas y requieran una nueva coordinación, sobre las estaciones proyectadas. En estos casos, los Prestadores que pudieran resultar afectados dispondrán de un plazo máximo de 15 (quince) días para formular su oposición técnicamente fundada.

4.4.8. Si existiera oposición formulada en el plazo correspondiente, no podrán realizarse las instalaciones en las condiciones requeridas en la coordinación, hasta tanto se llegue a un acuerdo con los Prestadores que se opusieran. Los Prestadores se comprometerán a resolver el conflicto en un plazo adicional no mayor a los 15 (quince) días.

4.4.9. En caso de no existir oposición o haber transcurrido los plazos mencionados en los numerales **4.4.6.** y **4.4.7.**, la Administración del Prestador interesado quedará habilitada para realizar la asignación o autorizar la modificación de que se trata.

4.4.10. En el caso en que los Prestadores involucrados en un proceso de coordinación no llegaran a concretar la misma por falta de acuerdo, podrán notificar de tal circunstancia a las respectivas Administraciones, solicitando su intervención para alcanzar una solución satisfactoria a la situación.

4.4.11. Cuando uno de los Prestadores recurra a su Administración, ésta deberá notificar a las demás Administraciones involucradas. A partir de la fecha de esa notificación, las Administraciones dispondrán las acciones necesarias para resolver la situación planteada en el menor tiempo posible.

4.4.12. Cuando un Prestador no responde en los plazos establecidos para el acuse de recibo (numerales **4.3.1.** y **4.3.2.**) o para comunicar su decisión con respecto al análisis de la información para la coordinación (numerales **4.4.6.** y **4.4.7.**) el Prestador consultado se compromete a:

4.4.12.1. no formular ningún reclamo con respecto a interferencias perjudiciales que afecten el servicio prestado por sus estaciones y que puedan ser causadas por la utilización de las asignaciones de frecuencias para la cual se buscó la coordinación.

4.4.12.2. no causar interferencia perjudicial a la asignación de frecuencias para la cual se busca coordinación.

4.4.13. Los plazos establecidos en días son considerados días corridos.

4.4.14. Para toda asignación de frecuencias de una ERB que estuviera coordinada, pero que no fue puesta en operación en un plazo máximo de 1 (un) año contado a partir de la fecha de conclusión de la coordinación, se deberá reiniciar el procedimiento de coordinación como si se tratase de una nueva coordinación. El período mencionado anteriormente podrá ser prorrogado por acuerdo entre los Prestadores interesados.

4.5. RESULTADO DE LA COORDINACION

4.5.1. Una vez finalizada una coordinación, los Prestadores involucrados comunicarán en el plazo de 7 (siete) días el resultado de la misma a sus respectivas Administraciones, indicando el proyecto inicial y la solución alcanzada, con toda la información necesaria sobre los Prestadores intervinientes, las celdas consideradas y las frecuencias utilizadas.

4.5.2. En caso de comprobarse que una estación previamente coordinada se encuentre sufriendo interferencias perjudiciales de estaciones de otro(s) Prestador(es), según los criterios establecidos en el presente Manual, el prestador afectado podrá notificar a el (los) otro(s) Prestador(es) a fin de buscar una solución al problema. En este caso, se deberá aplicar el mismo procedimiento de coordinación arriba establecido. Si no se llega a un acuerdo entre Prestadores, se dará intervención a las Administraciones correspondientes.

4.6. DISPOSICIONES FINALES

4.6.1. Todo Prestador que tenga en servicio ERB con asignaciones de frecuencias en las bandas mencionadas en el numeral 5.1. con fecha anterior a la aprobación del presente Manual, que se encuentren en el interior de la Zona de Coordinación, o que estando fuera de la misma sus características técnicas ocasionen en la línea de frontera un nivel de señal superior a lo establecido en el numeral 5.2.1., deberán encuadrarse en los siguientes casos:

4.6.1.1. Las coordinaciones de frecuencias ya efectuadas entre Prestadores y ratificadas por las Administraciones, permanecerán vigentes.

4.6.1.2. Las coordinaciones de frecuencias ya efectuadas entre Prestadores y no ratificadas por las Administraciones, deberán ser encaminadas a las respectivas Administraciones para su ratificación.

4.6.1.3. Las Coordinaciones de frecuencias en proceso, en aquellas que corresponda, deberán adecuarse a los procedimientos y reglas del presente Manual.

4.6.1.4. Para otras coordinaciones de frecuencias necesarias, se deben iniciar los procedimientos de coordinación según lo establecido en este Manual, en un plazo no superior a 90 (noventa) días, a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Manual.

4.6.2. En el caso de posibles interferencias perjudiciales que surjan de situaciones o tipos de interferencias no contempladas en el presente Manual, las Administraciones y los Prestadores involucrados harán todos los esfuerzos posibles para superar las mismas de forma aceptable para las partes interesadas.

4.6.3. Este Manual deberá ser periódicamente actualizado con las nuevas alternativas de servicios de radio comunicaciones celulares y/o los nuevos estándares tecnológicos que vayan surgiendo.

5. ANEXOS

5.1. BANDAS DE FRECUENCIAS

5.1.1. SUB-DIVISION DE BANDAS DE FRECUENCIAS

Se dividen en dos Sub Bandas, denominadas "Sub Banda A" y "Sub Banda B" respectivamente.

5.1.1.1. Sub Banda A

Transmisión de la EM	824 MHz a 835 MHz 845 MHz a 846,5 MHz
Transmisión de la ERB	869 MHz a 880 MHz 890 MHz a 891,5 MHz

5.1.1.2. Sub Banda B

Transmisión de la EM	835 MHz a 845 MHz 846.5 MHz a 849 MHz
Transmisión de la ERB	880 MHz a 890 MHz 891,5 MHz a 894 MHz

5.1.2. CANALIZACION

5.1.2.1 DESIGNACION DE LOS CANALES DE VOZ

5.1.2.1.1. En Sub Banda A

5.1.2.1.1.1. Canalización AMPS/TDMA

Nº de canal	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
991	824,040	869,040
N	0,03(N-1023) + 825	0,03(N-1023) + 870
1023	825,000	870,000
1	825,030	870,030
N	0,03 N + 825	0,03 N + 870
312	834,360	879,360
667	845,010	890,010
N	0,03 N + 825	0,03 N + 870
716	846,480	891,480

5.1.2.1.1.2. Canalización NAMPS

Nº de canal	Sufijo	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
991	L	824,030	869,030
	L	0,03 (N-1023) + 824,990	0,03 (N-1023) + 869,990
N	M	0,03 (N-1023) + 825	0,03 (N-1023) + 870
	U	0,03 (N-1023) + 825,010	0,03 (N-1023) + 870,010
1023	U	825,010	870,010
1	L	825,020	870,020
	L	0,03 N + 824,990	0,03 N + 869,990
N	M	0,03 N + 825	0,03 N + 870
	U	0,03 N + 825,010	0,03 N + 870,010
312	U	834,370	879,370
667	L	845,000	890,000
	L	0,03 N + 824,990	0,03 N + 869,990
N	M	0,03 N + 825	0,03 N + 870
	U	0,03 N + 825,010	0,03 N + 870,010
716	U	846,490	891,490

5.1.2.1.1.3. Canalización CDMA

La canalización para la tecnología CDMA será la especificada en la Norma IS-95.

Nº de canal	Frecuencia de transmisión EM (MHz)	Frecuencia de transmisión ERB (MHz)
1013 N 1023	824,700 0,03 (N-1023) + 825 825,000	869,700 0,03 (N-1023) + 870 870,000
1 N 311	825,030 0,03 N + 825 834,330	870,030 0,03 N + 870 879,330
689 N 694	845,670 0,03 N + 825 845,820	890,670 0,03 N + 870 890,820

5.1.2.1.2. En Sub Banda B

5.1.2.1.2.1. Canalización AMPS/TDMA

Nº de canal	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
355 N 666	835,650 0,03 N + 825 844,980	880,650 0,03 N + 870 889,980
717 N 799	846,510 0,03 N + 825 848,970	891,510 0,03 N + 870 893,970

5.1.2.1.2.2. Canalización NAMPS

Nº de canal	Sufijo	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
355 N 666	L L M U U	835,640 0,03 N + 824,990 0,03 N + 825 0,03 N + 825,010 844,990	880,640 0,03 N + 869,990 0,03 N + 870 0,03 N + 870,010 889,990
717 N 799	L L M U U	846,500 0,03 N + 824,990 0,03 N + 825 0,03 N + 825,010 848,980	891,500 0,03 N + 869,990 0,03 N + 870 0,03 N + 870,010 893,980

5.1.2.1.2.3. Canalización CDMA

La canalización para la tecnología CDMA será la especificada en la Norma IS-95.

Nº DE CANAL	FRECUENCIA DE TRANSMISION EM (MHz)	FRECUENCIA DE TRANSMISION ERB (MHz)
356 N 644	835,680 0,03 N + 825 844,320	880,680 0,03 N + 870 889,320
739 N 77	847,170 0,03 N + 825 848,310	892,170 0,03 N + 870 893,310

5.1.2.2. DESIGNACION DE LOS CANALES DE CONTROL

5.1.2.2.1. En Sub Banda A

Nº de canal	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
313 N 333	834,390 0,03 N + 825 834,990	879,390 0,03 N + 870 879,990

5.1.2.2.2. En Sub Banda B

Nº de canal	Frecuencias de Transmisión EM (MHz)	Frecuencias de Transmisión ERB (MHz)
334 N 354	835,020 0,03 N + 825 835,620	880,020 0,03 N + 870 880,620

5.1.2.3. CANALES PREFERENCIALES EN CDMA

5.1.2.3.1. Sub Banda A:

5.1.2.3.1.1. Primario: Canal 283 (Frecuencias de transmisión de 833,490 MHz para EM y de 878,490 MHz para ERB).

5.1.2.3.1.2. Secundario: Canal 691 (Frecuencias de transmisión de 845,730 MHz para EM y 890,730 MHz para ERB).

5.1.2.3.2. Sub Banda B:

5.1.2.3.2.1. Primario: Canal 384 (Frecuencias de transmisión de 836,520 MHz para EM y de 881,520 MHz para ERB).

5.1.2.3.2.2. Secundario: Canal 777 (Frecuencias de transmisión de 848,310 MHz para EM y de 893,310 MHz para ERB).

5.1.2.4. TABLAS DE CANALES RADIOELECTRICOS

5.1.2.4.1. Se adjuntan tablas de canales radioeléctricos a utilizar como referencia, a efectos de facilitar los procedimientos de coordinación entre los distintos sistemas que se ubiquen en regiones de frontera.

5.1.2.4.2. No se agregan las tablas correspondientes a NAMPS, por no existir un sistema único de formación de grupos.

5.1.2.4.3. SUB BANDA "A" - PLAN DE FRECUENCIAS CON 21 CANALES DE SEPARACION AMPS/TDMA

Grupo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
C.C	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	313	314	315
C.V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63
	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105
	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126
	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147
	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168
	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189
	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231
	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252
	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273
	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294
	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312			
		667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686
	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707
	708	709	710	711	712	713	714	715	716	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002
	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023

5.1.2.4.4. SUB BANDA "A" - PLAN DE FRECUENCIAS CON 24 CANALES DE SEPARACION AMPS/TDMA

Grupo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
C.C	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	333	333	333
C.V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144
	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168
	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192
	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216
	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264
	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288
	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312
																			667	668	669	670	671	672
	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696
	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716				
																991	992	993	994	995	996	997	998	999
	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023

5.1.2.4.5. SUB BANDA "A" PLAN DE FRECUENCIAS CANALES CDMA Y FRECUENCIAS CORRESPONDIENTES

BANDA	ATRIBUCION DE FRECUENCIAS CDMA	CANTIDAD DE CANALES ANALOGICOS	NUMERO DE CANAL CDMA	FRECUENCIAS DE TRANSMISION (MHz)	
				EM	ERB
A"	///////	22	991 1012	824,040 824,670	869,040 869,670
(1 MHz)	CDMA	11	1013 1023	824,700 825,000	869,700 870,000
A (10 MHz)	CDMA	311	1 311	825,030 834,330	870,030 879,330
	///////	22	312 333	834,360 834,990	879,360 879,990
	///////	22	667 688	845,010 845,640	890,010 890,640
A' (1,5 MHz)	CDMA	6	689 694	845,670 845,820	890,670 890,820
	///////	22	695 716	845,850 846,480	890,850 891,480

OBSERVACIONES:
/////// - Tramos de Bandas no válidas para la atribución de frecuencias de CDMA.

5.1.2.4.6. SUB BANDA "B" - PLAN DE FRECUENCIAS CON 21 CANALES DE SEPARACION AMPS/TDMA

Grupo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
C.C	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354
C.V	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375
	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396
	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417
	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438
	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459
	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501
	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522
	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543
	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564
	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585
	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606
	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627
	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648
	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666			
						717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732
	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753
	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774
	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795
	796	797	798	799																	

5.1.2.4.7. SUB BANDA "B" - PLAN DE FRECUENCIAS CON 24 CANALES DE SEPARACION AMPS/TDMA

Grupo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
C.C				334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354
C.V	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378
	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402
	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426
	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450
	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474
	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498
	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522
	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546
	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570
	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594
	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618
	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642
	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666
			717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738
	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762
	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786
	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799											

5.1.2.4.8. SUB BANDA "B" - PLAN DE FRECUENCIAS - CANALES CDMA Y FRECUENCIAS CORRESPONDIENTES

BANDA	ATRIBUCION DE FRECUENCIAS CDMA	CANTIDAD DE CANALES ANALOGICOS	NUMERO DE CANAL CDMA	FRECUENCIAS DE TRANSMISION (MHz)	
				EM	ERB
	/////////	22	334 355	835,020 835,650	880,020 880,650
B (10 MHz)	CDMA	289	356 644	835,680 844,320	880,680 889,320
	/////////	22	645 666	844,350 844,980	889,350 889,980
	/////////	22	717 738	846,510 847,140	891,510 892,140
B' (2,5 MHz)	CDMA	39	739 777	847,170 848,310	892,170 893,310
	/////////	22	778 799	848,340 848,970	893,340 893,970

OBSERVACIONES:
///////// - Tramos de Bandas no válidas para la atribución de frecuencias de CDMA.

5.1.2.5. En zonas de frontera en el caso que los Prestadores usen tecnologías de acceso y/o agrupamientos de canales diferentes, los mismos deberán definir las Sub-divisiones del espectro o los canales que serán utilizados por las partes involucradas.

5.2. NIVEL DE SEÑAL DE REFERENCIA

5.2.1. El nivel de señal de referencia en la línea de frontera será de - 122 dBm.

5.2.2. A los efectos de los cálculos del nível de señal que se tiene en la línea de frontera se emplearán los procedimientos establecidos en el numeral 5.3.

5.3. METODO DE CALCULO

5.3.1. Cada Prestador utilizará su propio método de cálculo. Si no existiera acuerdo entre los Prestadores, se adoptarán como referencia los resultados de mediciones en campo realizados por los Prestadores y, en caso de ser necesario, éstas serán coordinadas por las Administraciones.

5.4. FORMULARIO DE COORDINACION

Nº	DATO	SIMBOLO	VALOR A CONSIGNAR
1	PAIS	ADM	
2	SITUACION	A	
3	SUB BANDA DE TRANSMISION	SUB	
4	CANALES DE CONTROL ANALOGICOS	CCA	
5	CANALES DE VOZ ANALOGICOS	CVA	
6	CANALES DE CONTROL DIGITALES	CCD	
7	CANALES DE VOZ DIGITALES	CVD	
8	TONO DE SUPERVISION DE AUDIO	SAT	0 ... 2
9	CODIGO DE COLOR DIGITAL	DCC	0 ... 3
10	CODIGO DE VERIFICACION DE COLOR DIGITAL	DVCC	1... 255
11	PATRON DE REUSO	PR	
12	PATRON CELULAR	PC	
13	NUMERO DE PORTADORA (para CDMA)	NCP	
14	PSEUDO NUMBER / SECUENCIA PN DE PILOTO para CDMA	PSN	
15	LOCALIDAD	LOC	
16	NOMBRE Y SIGLA DE ESTACION	SIG	
17	LONGITUD OESTE	LON	
18	LATITUD SUR	LAT	
19	POTENCIA	POT	
20	GANANCIA DE LA ANTENA EN RELACION AL SUELO	G	
21	POLARIZACION	POL	
22	TILT ELECTRICO	TE	
23	TILT MECANICO	TM	
24	ACIMUT MAXIMA RADIACION	ACU	
25	APERTURA HORIZONTAL	AH	
26	COTA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	CT	
27	ALTURA DE LA ANTENA SOBRE EL SUELO	HA	
28	FECHA	FE	

5.4.1. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA COORDINACION

29	PRESTADOR	PS
30	CONTACTO	NOM
31	TELEFONO	TEL
32	FAX	FAX
33	E-MAIL	EM

Nota 1: Se deberán presentar los datos de cada sector.

Nota 2: En los casos en que se justifique, los Prestadores deberán remitir como información adicional los gráficos de predicción de cobertura e interferencia (Co-Canal y Canal Adyacente).

5.4.2. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE COORDINACION

1.- PAIS (ADM)
Símbolo indicativo del país solicitante de coordinación:
Argentina: ARG
Brasil: B
Paraguay: PRG
Uruguay: URG

2.- SITUACION (A)
Se indicará ADD, MOD o SUP si se refiere a una nueva asignación, una modificación o una supresión total de una asignación, respectivamente. Si se trata de una asignación existente, de acuerdo a lo establecido en el numeral **4.5.2.**, se indicará EXI.

3.- SUB BANDA DE TRANSMISION (SUB)
Se indicará el código que corresponda (A o B), según sea la banda de frecuencias de operación de acuerdo al numeral **5.1.1.**

4.- CANALES DE CONTROL ANALOGICOS (CCA)
Deben indicarse los números de los canales de control analógicos que se emplearán en cada sector de la ERB.

5.- CANALES DE VOZ ANALOGICOS (CVA).
Deben indicarse los números de canales de voz analógicos que se emplearán en cada sector de la ERB.

6.- CANALES DE CONTROL DIGITALES (CCD)
Deben indicarse los números de los canales de control digitales que se emplearán en cada sector de la ERB.

7.- CANALES DE VOZ DIGITALES (CVD).
Deben indicarse los números de canales de voz digitales que se emplearán en cada sector de la ERB.

8.- TONO DE SUPERVISION DE AUDIO (SAT)
Debe indicarse en valores 0 ... 2

9.- CODIGO DE COLOR DIGITAL (DCC)
Debe indicarse en valores 0 ... 3

10.- CODIGO DE VERIFICACION DE COLOR DIGITAL (DVCC)
Debe indicarse en valores 1 ... 255

11.- PATRON DE REUSO (PR)
Se indicará el Patrón de Reuso de frecuencias utilizado (por ejemplo 4/12, 4/24, 7/21).

12.- PATRON CELULAR (PC)

Se indicará el Patrón Celular adoptado (por ejemplo AMPS, NAMPS, TDMA, CDMA).

13.- NUMER0 DE PORTADORA para CDMA (NCP)
Se indicará el Número de Portadora (solamente para CDMA)

14.- PSEUDO NUMBER / SECUENCIA PN DE PILOTO para CDMA (PSN)
Se indicará el Pseudo Number / Secuencia PN de Piloto

15.- LOCALIDAD (LOC)
Se indicará el nombre de la localidad en que se encuentra la ERB correspondiente, o el nombre de la localidad más próxima.

16.- NOMBRE Y SIGLA DE ESTACION (SIG) (Opcional)
Se indicará el nombre y sigla de la estación Radio Base.

17.- LONGTTUD OESTE (LON)
Este dato se expresará en grados, minutos y segundos sexagesimales.

18.- LATITUD SUR (LAT)
Este dato se expresará en grados, minutos y segundos sexagesimales.

19.- POTENCIA (POT)
Se indicará el producto de la potencia suministrada a la entrada de la antena por su ganancia con relación al dipolo de media onda, expresado en dBW (potencia radiada aparente).

20.- GANANCIA DE LA ANTENA (G)
Se indicará la ganancia de antena en la dirección de máxima radiación, expresado en dBd.
Además se acompañará a este formulario el diagrama de radiación correspondiente.

21.- POLARIZACION (POL)
Se indicará de acuerdo al siguiente detalle:
Vertical - V
Circular - C

22.- TILT ELECTRICO (TE)
Se indicará el valor en grados (+ o -)

23.- TILT MECANICO (TM)
Se indicará el valor en grados (+ o -)

24.- ACIMUT MAXIMA RADIACION (ACU)
Es el ángulo formado entre la dirección del norte geográfico y la dirección de máxima radiación de antena, en el sentido de las agujas del reloj. Se indicará en grados. Si la antena de la estación tiene características de radiación omnidireccional, se indicará el valor de 360º.

25.- APERTURA HORIZONTAL (AH)
Se indicará el ángulo de la media potencia del diagrama de radiación horizontal.

26.- COTA SOBRE NIVEL DEL MAR (CT)
Se expresará en metros.

27.- ALTURA DE LA ANTENA SOBRE EL SUELO (HA)
Se expresará en metros.

28.- FECHA (FE)
Se indicará en el formato dd.mm.aa.

29.- PRESTADOR (PS)
Indicar el nombre de la empresa Prestadora.

30.- CONTACTO (NOM)
Nombre y Apellido de la persona con la cual se podrán efectuar las coordinaciones.

31.- TELEFONO (TEL)
Se indicará el teléfono de la persona de contacto.

32.- FAX (FAX)
Se indicará el fax de la persona de contacto.

33.- E-MAIL (EM)
Se indicará el e-mail de la persona de contacto.

5.5. LISTA DE PRESTADORES

Las Administraciones mantendrán el listado actualizado de Prestadores de su país, debiendo responder las consultas realizadas por otras Administraciones en un plazo de 2 días hábiles, estableciéndose las siguientes direcciones de E-Mail y/o puntos de contacto:

ARGENTINA:

Comisión Nacional de Comunicaciones
Gerencia de Ingeniería
Area Asignación de Frecuencias
Perú 103 - Piso 13 -C1067AAC
Buenos Aires - República Argentina
TEL: + 54 11 4347-9659 / 9600
FAX: + 54 11 4347-9685
E-Mail: jjvalorio@cnc.gov.ar CC: jsonsino@cnc.gov.ar

BRASIL:
Agência Nacional de Telecomunicações
Superintendencia de Serviços Privados
Gerencia Geral de Comunicações Pessoais Terrestres
Gerencia de Normas e Padrões
SAS Quadra 6 Bloco E 8 Andar
Brasília - DF - República Federativa do Brasil
CEP: 70313-900
TEL: + 55 61 312-2443 / 2152
FAX: + 55 61 312-22793
E-Mail: ctrc.mercosul@anatel.gov.br

PARAGUAY:
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Gerencia Internacional e Interinstitucional
Yegros 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - Piso 3
Asunción - República del Paraguay
TEL: + 595 21 440-020
FAX: + 595 21 51-029
E-Mail: gii@conatel.gov.py CC: die@conatel.gov.py

URUGUAY:
Dirección Nacional de Comunicaciones
Departamento Frecuencias Radioeléctricas
Bvar. Artigas 1.520 - Montevideo - República Oriental del Uruguay
TEL: + 598 2 707-3661
FAX: + 598 2 707-33591 / 3593
E-Mail: frecuencias@dnc.gub.uy o bude@dnc.gub.uy

5.6. CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EN REGIONES DE FRONTERA

En toda situación que la coordinación lo requiera, se instalarán celdas sectorizadas con antenas con características directivas que permitan efectuar downtilt mecánico y/o eléctrico, después de agotados los demás recursos.

5.6.1. NIVEL DE LA SEÑAL EN EL PAIS LIMITROFE:

Debe ser inferior al nível de señal del Prestador local en su región. Este nível será definido de común acuerdo por los Prestadores durante el proceso de coordinación. De lo contrario se procederá de acuerdo a lo estipulado en el numeral **4.4.10.**

5.6.2. CANALIZACION DE FRECUENCIAS EN LAS CELDAS PROXIMAS A LAS FRONTERAS:

Para fines de orientación de proyecto, se establecerán secuencias de utilización de frecuencias.

5.6.2.1. SECUENCIA DE OCUPACION DE CANALES:

5.6.2.1.1. En caso de ser tres los Prestadores involucrados, se establecerá de acuerdo al siguiente orden:

5.6.2.1.1.1. Espaciamiento de 21 canales

CONJUNTO	GRUPO DE CANALES						
A	1	4	7	10	13	16	19
B	2	5	8	11	14	17	20
C	3	6	9	12	15	18	21

5.6.2.1.1.2. Espaciamiento de 24 canales

CONJUNTO	GRUPO DE CANALES							
A	1	4	7	10	13	16	19	22
B	2	5	8	11	14	17	20	23
C	3	6	9	12	15	18	21	24

5.6.2.1.2. En caso de ser dos los Prestadores involucrados se utilizarán los conjuntos A y C anteriormente mencionados, y el grupo B será dividido de la siguiente forma:

5.6.2.1.2.1. Espaciamiento de 21 canales

CONJUNTO	GRUPO DE CANALES			
B1	2	8	14	20 (superior)
B2	5	11	17	20 (inferior)

5.6.2.1.2.2. Espaciamiento de 24 canales

CONJUNTO	GRUPO DE CANALES			
B1	2	8	14	20
B2	5	11	17	23

5.6.2.2. Para fines de coordinación, cada Prestador informará a las demás partes involucradas el grupo de canales que comenzará a utilizar.

Cada Prestador podrá utilizar más de un conjunto de canales, siempre que su utilización no produzca interferencia perjudicial a los Prestadores vecinos.

En caso de interferencia perjudicial, los Prestadores deberán implementar los sistemas y técnicas adecuadas para eliminarlas.

En las instalaciones existentes, en la medida de lo posible, se ajustarán a la distribución propuesta en los numerales **5.6.2.1.1.** y **5.6.2.1.2.**

En caso contrario, quedarán sujetas al procedimiento de coordinación.

Otras soluciones podrán también ser negociadas entre los Prestadores, de forma de facilitar la coordinación y permitir la convivencia de los sistemas.

5.6.3. RELACIONES DE PROTECCION

Las relaciones de protección respecto a la señal de cobertura del Prestador local, deberán ser iguales o mayores que los valores indicados a continuación:

5.6.3.1. INTERFERENCIA CO-CANAL

5.6.3.1.1. Caso 1 - Técnica de medición de campo

AMPS	-	17 dB
NAMPS	-	17 dB
TDMA	-	20 dB
CDMA	-	16 dB

5.6.3.1.2. Caso 2 - Para cálculos de enlace o simuladores de propagación.

AMPS	-	21 dB
NAMPS	-	21 dB
TDMA	-	24 dB
CDMA	-	20 dBº

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

2

Resolución 295/007

Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10322-UR "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Oriental del Uruguay.
(971*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10322-UR "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Especial del Japón y la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: I) que el convenio a celebrarse tiene por objeto otorgar a nuestro país una cooperación no reembolsable por hasta el monto U$S 745.000 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cinco mil) o su equivalente en otras monedas convertibles, para financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes, necesarios para la realización de una cooperación técnica para el fortalecimiento institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que el organismo ejecutor del Programa será el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien ha suscrito un Convenio de cooperación general con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e incluirá los servicios de administración de la contratación de los consultores necesarios para la ejecución de esta operación en el marco del mencionado Convenio;

CONSIDERANDO: I) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado el convenio mencionado en el VISTO de esta Resolución;

II) que corresponde aprobar el citado Convenio y designar la representación del Estado para su otorgamiento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10322-UR "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Especial del Japón y la República Oriental del Uruguay, para financiar el mencionado Programa, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Desígnase al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana para que, en nombre y en representación del Estado suscriba el Convenio mencionado en el numeral anterior.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; REINALDO GARGANO.



LEG/RE1/IDBDOCS 944642

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dirección Nacional de Vivienda
Zabala 1432- piso 2
Montevideo, Uruguay

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-10322-UR. Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Estimados Señores:

Esta carta convenio (en adelante denominada el "Convenio") entre la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado el "Beneficiario") y el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Especial del Japón, (en adelante denominado el "Banco"), que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos del otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario, hasta por el monto de setecientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 745.000), que se desembolsará con cargo a los recursos del Fondo Especial del Japón, en adelante denominada la "Contribución", para financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes, necesarios para la realización de una cooperación técnica para el fortalecimiento institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en adelante denominado el "Programa", que se describe en el Anexo Unico de este Convenio. Salvo que en este Convenio se exprese lo contrario, en adelante el término "dólares" significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Este Convenio se celebra en virtud del Programa de Reducción de la Pobreza que hace parte del Fondo Especial del Japón y que fue establecido mediante comunicaciones del 20 de febrero y 30 de mazo de 2001.

El Banco y el Beneficiario convienen lo siguiente:

Primero. **Partes integrantes del Convenio.** Este Convenio está integrado por esta primera parte, denominada las "Estipulaciones Especiales"; una segunda parte, denominada las "Normas Generales" y el Anexo Unico, que se agregan. En el Artículo 1 de las Normas Generales, se establece la primacía entre las referidas partes y el Anexo.

Segundo. **Organismo Ejecutor.** (a) El Organismo Ejecutor de este

Programa será el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente "MVOTMA", en adelante denominado indistintamente el "Organismo Ejecutor".

(b) A su vez, el Organismo Ejecutor contratará el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para los servicios de administración de la contratación de consultores para el Programa.

Tercero. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso de los recursos de la Contribución está condicionado al cumplimiento de las condiciones previas estipuladas en el Artículo 2 de las Normas Generales.

Cuarto. Reembolso de gastos con cargo a la Contribución. Con la aceptación del Banco, se podrán utilizar recursos de la Contribución para reembolsar gastos efectuados o financiar los que se efectúen en el Proyecto a partir del 22 de marzo de 2007 y hasta la fecha del presente Convenio, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Convenio.

Quinto. Fondo rotatorio. El monto del fondo rotatorio para este Proyecto será de la suma del equivalente al 5% del monto total de la Contribución.

Sexto. Plazos. (a) El plazo para la ejecución del Proyecto será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de vigencia de este Convenio.

(b) El plazo para el último desembolso de los recursos de la Contribución será de dieciocho (18) meses, contados a partir de esa misma fecha. El desembolso de los recursos necesarios para pagar el servicio de auditoría a que se refiere el Artículo 11 de las Normas Generales deberá efectuarse dentro de este plazo. Cualquier parte de la Contribución no utilizada vencido el plazo antedicho quedará cancelada.

(c) Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

Séptimo. Costo total del Programa y recursos adicionales. (a) El Beneficiario se compromete a realizar oportunamente, los aportes que se requieran, en adelante el "Aporte", en adición a la Contribución, para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto. El total del Aporte se estima en el equivalente de ciento ochenta y seis mil doscientos cincuenta dólares (US$ 186.250) con el fin de completar la suma equivalente a novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta dólares (US$ 931.250), en que se estima el costo total del Proyecto, sin que estas estimaciones reduzcan la obligación del Beneficiario de aportar los recursos adicionales que se requieran para completar el Programa.

(b) El Aporte del Beneficiario se destinará a financiar las categorías que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto del Programa que aparece en el Anexo Unico.

Octavo. Reconocimiento de gastos con cargo al Aporte. El Banco podrá reconocer como parte de los recursos de la contrapartida local al Programa, los gastos efectuados o los que se efectúen en el Programa a partir del 22 de marzo de 2007 y hasta la fecha del presente Convenio, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Convenio.

Noveno. Monedas para los desembolsos. El Banco hará el desembolso de la Contribución en dólares. El Banco, aplicando la tasa de cambio indicada en el Artículo 7 de las Normas Generales, podrá convertir dichas monedas convertibles en otras monedas, incluyendo moneda local.

Décimo. Uso de la Contribución. (a) Sólo podrán usarse los recursos de la Contribución para el pago de servicios de consultores y la adquisición de bienes originarios de los países miembros del Banco.

(b) El Beneficiario se compromete a que los bienes adquiridos con los recursos de la Contribución serán debidamente identificados con una etiqueta o rótulo que indique que dichos bienes o equipos han sido financiados con recursos provenientes del Fondo Especial del Japón.

Undécimo. Adquisición de bienes y contratación de obra. La adquisición de bienes y servicios (diferentes a los de consultores) y la contratación de obra se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-7 ("Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), de fecha julio del 2006 (en adelante denominado las "Políticas de Adquisiciones"), que el Beneficiario declara conocer y por la siguiente disposición:

El Beneficiario podrá utilizar el método de Comparación de Precios cuando el costo estimado de los bienes y servicios (diferentes a los de consultores) sea menor al equivalente de cincuenta mil dólares (US$ 50.000), por contrato, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 5 de dichas Políticas.

Duodécimo. Selección y contratación de consultores. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-7 ("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), de fecha julio del 2006 (en adelante denominado las "Políticas de Consultores"), que el Beneficiario declara conocer, y por la siguiente disposición:

El Beneficiario podrá utilizar el método establecido en la Sección II y en los párrafos 3.16 a 3.20 de las Políticas de Consultores para la selección de consultores, basada en la calidad y el costo, y cualquiera de los métodos establecidos en las Secciones III y V de dichas políticas para la selección de firmas consultoras y de consultores individuales, respectivamente. Para efectos de lo estipulado en el párrafo 2.7 de las Políticas de Consultores, la lista corta de consultores cuyo costo estimado sea menor al equivalente de doscientos mil dólares (US$ 200.000) por contrato, podrá estar conformada en su totalidad por consultores nacionales.

Decimocuarto. Plan de Adquisiciones. Antes de que pueda efectuarse cualquier llamado de licitación en el caso de bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) o cualquier solicitud de propuestas a los consultores, el Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá presentar a la revisión y aprobación del Banco, el Plan de Adquisiciones propuesto para el Proyecto, que deberá incluir el costo estimado de cada contrato, la agrupación de los contratos y los métodos de adquisición y selección aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones y de Consultores. Este Plan deberá ser actualizado cada seis meses durante la ejecución del Proyecto, y cada versión actualizada será sometida a la revisión y aprobación del Banco. La adquisición de los bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) y la selección y contratación de consultores deberán ser llevados a cabo de conformidad con el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco y sus respectivas modificaciones.

Decimoquinto. Revisión de los contratos. (a) Salvo que el Banco determine por escrito lo contrario, los siguientes contratos serán revisados en forma ex ante, de conformidad con los procedimientos establecidos en los párrafos 2 y 3 de los Apéndices 1 de las Políticas de Adquisiciones y de Consultores:

(i) Cada contrato para la adquisición de bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) cuyo monto total sea igual a o superior a cincuenta mil dólares (US$ 50.000); y

(ii) Cada contratación de consultores, cuyo monto total por contrato sea igual a o superior a veinticinco mil dólares (US$ 25.000).

(b) La revisión ex post se aplicará a cada contrato no comprendido en el inciso (a) de esta cláusula, de conformidad con los procedimientos establecidos en los párrafos 4 de los Apéndices 1 de las Políticas de

Adquisiciones y de Consultores, de conformidad con los procedimientos establecidos en los párrafos 2 y 3 de los Apéndices 1 de las Políticas de Adquisiciones y de Consultores.

Decimosexto. **Disponibilidad de información.** El Beneficiario se compromete a comunicar al Banco, por escrito, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, si considera alguna parte de este Convenio como confidencial o delicada, o que pueda afectar negativamente las relaciones entre los países miembros y el Banco o entre los clientes del sector privado y el Banco, en cuyo caso el Beneficiario se compromete a señalar las disposiciones consideradas como tales. De conformidad con la política sobre disponibilidad de información del Banco, éste procederá a poner a disposición del público el texto del presente Convenio, una vez que el mismo haya sido suscrito y haya entrado en vigencia, excluyendo solamente aquella información que el Beneficiario haya identificado como confidencial, delicada o perjudicial a las relaciones con el Banco en la forma señalada en este párrafo.

Decimoséptimo. **Informes.** El Organismo Ejecutor presentará para la aprobación de Banco: (a) tres informes parciales que detallarán el avance y resultados de las actividades del Programa, los cuales se presentarán dentro de los 3, 6 y 9 meses desde el inicio de la ejecución del Programa; y (b) un informe final al término de la ejecución del Programa. Los informes serán presentados en un formato acordado con el Banco.

Decimoctavo. **Comunicaciones.** Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes deban dirigirse en virtud de este Convenio, se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la dirección indicada a continuación, a menos que las partes acordasen por escrito de otra manera:

Del Organismo Ejecutor:

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dirección Nacional de Vivienda
Zabala 1432- piso 2
Montevideo, Uruguay

Facsímil: 598 (2) 9165781-9170710 int. 2135

Del Banco:

Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577

Facsímil: (202) 623-3096

Les rogamos manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en Uruguay.

Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Beneficiario.

Atentamente
Juan José Taccone
Representante del Banco en Uruguay

Aceptado:
República Oriental del Uruguay
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Fecha: __________

NORMAS GENERALES APLICABLES A LAS COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES

Artículo 1. **Aplicación y alcance de las Normas Generales.** (a) Estas Normas Generales establecen términos y condiciones aplicables en general a todas las cooperaciones técnicas no reembolsables del Banco, y sus disposiciones constituyen parte integrante de este Convenio. Cualquier excepción a estas Normas Generales será expresamente indicada en el texto de las Estipulaciones Especiales.

(b) Si alguna disposición de las Estipulaciones Especiales o del Anexo o los Anexos no guardare consonancia o estuviere en contradicción con estas Normas Generales, prevalecerá lo previsto en las Estipulaciones Especiales o en el Anexo respectivo. Cuando existiere falta de consonancia o contradicción entre disposiciones de las Estipulaciones Especiales y del Anexo o de los Anexos respectivos, prevalecerá el principio de que la disposición específica prima sobre la general.

Artículo 2. **Condiciones previas al primer desembolso.** (a) El primer desembolso de la Contribución está condicionado a que el Beneficiario, por sí o por medio del Organismos Ejecutor, haya:

(i) Designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio y haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los designados pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta;

(ii) Presentado una solicitud de desembolso, justificada por escrito; y

(iii) Presentado un cronograma para la utilización del Aporte.

(b) Si dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de este Convenio, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, no se cumplieren las condiciones previas al primer desembolso establecidas en este Artículo y en las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá poner término a este contrato dando al Beneficiario el aviso correspondiente.

Artículo 3. **Forma de desembolsos de la Contribución.** (a) El Banco hará el desembolso de la Contribución al Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, en la medida que éste lo solicite y justifique, a satisfacción del Banco, los gastos imputables a la Contribución.

(b) A solicitud del Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, y cumplidos los requisitos establecidos en el inciso (a) anterior, en el Artículo 2 y en las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá constituir un fondo rotatorio con cargo a la Contribución, que el Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá utilizar para cubrir los gastos del Programa imputables a la Contribución. El Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, informará al Banco, dentro de los sesenta (60) días después del cierre de cada semestre, sobre el estado del fondo rotatorio.

(c) El Banco podrá renovar total o parcialmente el fondo rotatorio a medida que se utilicen los recursos si el Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, así lo solicita y presenta al Banco, a satisfacción de éste, un detalle de los gastos efectuados con cargo al fondo, junto con la documentación sustentatoria correspondiente y una justificación de la solicitud. El detalle de los gastos deberá ser presentado utilizando las categorías de cuentas que se indican en el Anexo de este Convenio, que describe el Programa.

Artículo 4. **Gastos con cargo a la Contribución.** La Contribución se destinará exclusivamente para cubrir las categorías que, con cargo a la misma, se establecen en el presupuesto del Programa incluido en el Anexo que describe el Programa. Sólo podrán cargarse a la Contribución los gastos reales y directos efectuados para la ejecución del Programa. No podrán cargarse gastos indirectos o servicios de funcionamiento general, no incluidos en el presupuesto de este Programa.

Artículo 5. Ultima Solicitud de Desembolso. El Organismo Ejecutor deberá presentar la última solicitud de desembolso de la Contribución acompañada de la documentación sustentatoria correspondiente, a satisfacción del Banco, por lo menos, treinta (30) días antes de la fecha de expiración del plazo de desembolso establecido en las Estipulaciones Especiales de este Convenio o de la prórroga del mismo que las partes hubieran acordado por escrito. Esta última solicitud de desembolso deberá incluir la documentación sustentatoria para pagar el servicio de auditoría mencionado en el Artículo 11 de estas Normas Generales.

Artículo 6. Suspensión y cancelación de Desembolsos, y otras medidas. (a) El Banco podrá suspender los desembolsos o cancelar la parte no desembolsada de la Contribución si llegara a surgir alguna de las siguientes circunstancias: (i) el incumplimiento por parte del Beneficiario de cualquier obligación estipulada en el presente Convenio; (ii) si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para confirmar un hallazgo de que un empleado, agente o representante del Beneficiario, del Organismo Ejecutor o del Organismo Contratante, ha cometido un acto de fraude y corrupción durante el proceso de licitación, de negociación de un contrato o de la ejecución del contrato; y (iii) cualquier circunstancia que, a juicio del Banco, pudiera hacer improbable la obtención de los objetivos del Programa. En estos casos, el Banco lo notificará por escrito al Organismo Ejecutor a fin de que presente sus puntos de vista y después de transcurridos treinta (30) días de la fecha de la comunicación dirigida por el Banco, éste podrá suspender los desembolsos o cancelar la parte no desembolsada de la Contribución.

(b) En virtud de lo dispuesto en el párrafo (a) anterior, las partes acuerdan que en caso de producirse cambios institucionales o de organización en el Organismo Ejecutor que, a juicio del Banco, puedan afectar la consecución oportuna de los objetivos del Programa, el Banco revisará y evaluará las posibilidades de consecución de los objetivos y, a su discreción, podrá suspender, condicionar o cancelar los desembolsos de la Contribución.

(c) El Banco podrá cancelar la parte no desembolsada de la Contribución que estuviese destinada a una adquisición determinada de bienes, obras, servicios relacionados o servicios de consultoría, si en cualquier momento determinare que: (i) dicha adquisición se llevó a cabo sin seguir los procedimientos indicados en este Convenio; o (ii) representantes del Beneficiario, del Organismo Ejecutor o del Organismo Contratante incurrieron en cualquier acto de fraude y corrupción, ya sea durante el proceso de selección del contratista, proveedor o consultor o durante la negociación o el período de ejecución del respectivo contrato, sin que, para corregir la situación, el Beneficiario hubiese tomado oportunamente medidas apropiadas, aceptables al Banco y acordes con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país del Beneficiario.

(d) Para los efectos del inciso anterior, se entenderá que los actos de fraude y corrupción incluyen, pero no se limitan a, los siguientes actos: (i) una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte; (ii) una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte pata obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación; (iii) una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y (iv) una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(e) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o individuo ofertando por o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, Beneficiario, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, solicitantes, consultores, Organismo Ejecutor u Organismo Contratante (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para bienes, servicios relacionados y servicios de consultoría financiado por el Banco;

(ii) suspender los desembolsos de la Contribución, como se describe en el inciso (a) anterior de estas Normas Generales, si se determina, en cualquier etapa que existe evidencia suficiente para confirmar un hallazgo de que un empleado, agente, o representante del Beneficiario, del Organismo Ejecutor o del Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción.

(iii) cancelar la parte no desembolsada de la Contribución relacionada con un contrato, como se describe en el inciso (c) anterior de estas Normas Generales, cuando exista evidencia de que el representante del Beneficiario no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un período de tiempo que el Banco considere razonable, y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país del Beneficiario;

(iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por un determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere ser apropiadas;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(vii) imponer otras sanciones que considere ser apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(f) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las disposiciones referidas anteriormente podrá hacerse de forma pública o privada.

(g) Lo dispuesto en los incisos (a) y (c) anteriores no afectará las cantidades que el Banco se haya comprometido específicamente por escrito, con el Beneficiario o el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, en su caso, a suministrar con cargo a los recursos de la Contribución para hacer pagos a un proveedor de bienes y servicios relacionados o servicios de consultoría. El Banco podrá dejar sin efecto el compromiso indicado en este inciso (g) cuando hubiese determinado a su satisfacción que, con motivo del proceso de selección, la negociación o ejecución del contrato para la adquisición de los citados bienes o servicios relacionados o servicios de consultoría, ocurrieron uno o más de los actos de fraude y corrupción a que se refiere el inciso (d) de este Artículo.

Artículo 7. Tasa de cambio para programas financiados con fondos denominados en dólares. (a) Desembolso:

(i) La equivalencia en dólares de otras monedas convertibles en que puedan ser hechos los desembolsos de la Contribución, se calculará aplicando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha del desembolso; y

(ii) La equivalencia en dólares de la moneda local u otras monedas no convertibles, en caso de programas regionales, en que puedan ser hechos los desembolsos de la Contribución, se calculará aplicando, en la fecha del desembolso, la tasa de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país para los efectos de mantener el valor de esta moneda u otras

monedas no convertibles, en caso de programas regionales, en poder del Banco.

(b) Gastos efectuados:

(i) La equivalencia en dólares de un gasto que se efectúe en monedas convertibles se calculará aplicando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

(ii) La equivalencia en dólares de un gasto que se efectúe en moneda local, u otras monedas no convertibles, en caso de programas regionales, se calculará, aplicando, en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo gasto, la tasa de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país para los efectos de mantener el valor de esta moneda en poder del Banco.

(iii)Para los efectos de los incisos (i) y (ii) anteriores, se entiende que la fecha de pago del gasto es aquélla en la que el Beneficiario, Organismo Ejecutor, o cualesquiera otras personas naturales o jurídicas a quienes se les haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, Consultor o proveedor.

Artículo 8. Tasa de cambio para programas financiados con fondos constituidos en monedas convertibles diferentes al dólar. (a) Desembolsos El Banco podrá convertir la moneda desembolsada con cargo a los recursos del fondo en fideicomiso indicado en las Estipulaciones Especiales en:

(i) Otras monedas convertibles aplicando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha del desembolso; o

(ii) La moneda local u otras monedas no convertibles, en caso de programas regionales, aplicando, en la fecha del desembolso, el siguiente procedimiento: (A) se calculará la equivalencia de la moneda del fondo en fideicomiso indicado en las Estipulaciones Especiales en dólares aplicando la tasa de cambio vigente en el mercado; (B) posteriormente, se calculará la equivalencia de estos dólares en moneda local u otras monedas no convertibles, en caso de programas regionales, aplicando la tasa de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país para los efectos de mantener el valor de esta moneda en poder del Banco.

(b) Gastos efectuados:

(i) La equivalencia en la moneda del fondo en fideicomiso indicado en las Estipulaciones Especiales, de un gasto que se efectúe en monedas convertibles se calculará aplicando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

(ii) La equivalencia en la moneda del fondo en fideicomiso indicado en las Estipulaciones Especiales, de un gasto que se efectúe en moneda local u otras monedas no convertibles, en caso de programas regionales, se calculará de la siguiente forma: (A) se calculará la equivalencia en dólares del gasto aplicando, en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo gasto, la tasa de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país para los efectos de mantener el valor en dólares de dicha moneda local en poder del Banco; (B) posteriormente, se calculará la equivalencia en la moneda del fondo en fideicomiso indicado en las Estipulaciones Especiales del valor del gasto en dólares aplicando a éste la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

(iii) Para los efectos de los incisos (i) y (ii) anteriores, se entiende que la fecha de pago del gasto es aquélla en que el Beneficiario, Organismo Ejecutor o cualesquiera otras personas naturales o jurídicas a quienes se les haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, Consultor o proveedor.

Artículo 9. Otras obligaciones contractuales de los Consultores. En adición a los requisitos especiales incluidos en las Estipulaciones Especiales, en el o los Anexos y en los respectivos términos de referencia, el Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los Consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de:

(a) Hacer las aclaraciones o ampliaciones que el Organismo Ejecutor o el Banco estimen necesarias acerca de los informes que tienen obligación de presentar los Consultores, dentro de los términos de referencia que se establezcan en sus respectivos contratos;

(b) Suministrar al Organismo Ejecutor y al Banco cualquier información adicional que cualquiera de éstos razonablemente le soliciten en relación con el desarrollo de sus trabajos;

(c) En el caso de consultores internacionales, desempeñar sus trabajos en forma integrada con el personal profesional local que asigne o contrate el Beneficiario para participar en la realización del Programa, a fin de alcanzar a la terminación de los trabajos, un adiestramiento técnico y operativo de dicho personal;

(d) Ceder al Banco los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan esos derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los Consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Programa; y

(e) No obstante lo estipulado en el inciso (d) anterior, para dar la difusión oportuna de los resultados del Programa, el Banco autoriza al Beneficiario o al Organismo Ejecutor, el derecho de uso y aprovechamiento de los productos de las consultorías financiadas con recursos del Programa, en el entendido de que el Beneficiario o el Organismo Ejecutor utilizarán dichos productos de consultoría sujeto a lo establecido en el Artículo 15 de estas Normas Generales.

Artículo 10. Adquisición de bienes y servicios. (a) Con cargo a la Contribución y hasta por el monto destinado para tal fin en el presupuesto incluido en el Anexo que describe el Programa, el Beneficiario podrá adquirir los bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) previstos en el Programa.

(b) Cuando los bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) que se adquieran o contraten para el Programa se financien con recursos del Aporte, el Beneficiario utilizará, en lo posible, procedimientos que permitan la participación de varios proponentes y prestará debida atención a los aspectos de economía, eficiencia y razonabilidad de precios.

(c) Cuando se utilicen otras fuentes de financiamiento que no sean los recursos de la Contribución ni los del Aporte, el Beneficiario podrá convenir con el financiador el procedimiento que deba seguirse para la adquisición de bienes y servicios. Sin embargo, a solicitud del Banco, el Beneficiario deberá demostrar la razonabilidad tanto del precio pactado o pagado por la adquisición de dichos bienes y servicios, como de las condiciones financieras de los créditos. El Beneficiario deberá demostrar, asimismo, que la calidad de los bienes satisface los requerimientos técnicos del Programa.

(d) Durante la ejecución del Programa, los bienes a que se refiere el inciso (a) anterior se utilizarán exclusivamente para la realización del Programa.

(c) Los bienes comprendidos en el Programa serán mantenidos adecuadamente de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas dentro de un nivel compatible con los servicios que deban prestar.

Artículo 11. Estados financieros. (a) En el caso de que el plazo de

ejecución del Programa sea superior a un (1) año y el monto de la Contribución superior al equivalente de un millón quinientos mil dólares (US$ 1.500.000), el Beneficiario, por medio del Organismo Ejecutor, se compromete a presentar a satisfacción del Banco:

(i) Estados financieros anuales, y uno final, relativos a los gastos del Programa efectuados con cargo a la Contribución y al Aporte. Dichos estados financieros se presentarán dictaminados por auditores independientes, aceptable para el Banco y de acuerdo con normas satisfactorias para éste;

(ii) Los estados financieros anuales deberán ser presentados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que concluya cada año de ejecución, comenzando con el ejercicio económico correspondiente al año fiscal en que se hayan iniciado los desembolsos de la Contribución; y el final, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del último desembolso de la Contribución. Estos plazos sólo podrán ser prorrogados con el consentimiento escrito del Banco; y

(iii) El Banco podrá suspender los desembolsos de la Contribución en el caso de no recibir, a su satisfacción, los estados financieros anuales dentro de los plazos establecidos en el inciso (ii) anterior o de la prórroga de dichos plazos que hubiese autorizada.

(b) En el caso de que el plazo de ejecución del Programa no exceda de un (1) año o el monto de la Contribución sea igual o inferior al equivalente de un millón quinientos mil dólares (US$ 1.500.000), el Beneficiario, por medio del Organismo Ejecutor, se compromete a presentar a satisfacción del Banco y dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del último desembolso de la Contribución, un estado financiero relativo a los gastos del Programa efectuados con cargo a la Contribución y al Aporte, dictaminado por auditores independientes aceptables al Banco y de acuerdo con normas satisfactorias para éste.

Artículo 12. **Control interno y registros.** El Beneficiario, el Organismo Ejecutor, o el Organismo Contratante, según corresponda, deberá mantener un adecuado sistema de controles internos contables y administrativos. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilitar la preparación oportuna de los estados financieros e informes. Los registros del Programa deberán ser conservados por un período mínimo de tres (3) años después del último desembolso de la Contribución de manera que: (a) permitan identificar las sumas recibidas de las distintas fuentes; (b) consignen, de conformidad con el catálogo de cuentas que el Banco haya aprobado, cuando corresponda, las inversiones en el Programa, tanto con los recursos de la Contribución como con los demás fondos que deban aportare para su total ejecución; (c) incluyan el detalle necesario para identificar las obras realizadas, los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como la utilización de dichas obras, bienes y servicios; (d) dichos documentos incluyan la documentación relacionada con el proceso de licitación y la ejecución de los contratos financiados por el Banco, lo que comprende, pero no se limita a, los llamados a licitación, los paquetes de ofertas, los resúmenes, las evaluaciones de las ofertas, los contratos, la correspondencia, los productos y borradores de trabajo y las facturas, incluyendo documentos relacionados con el pago de comisiones, y pagos a representantes, consultores y contratistas; y (e) demuestren el costo de las inversiones en cada categoría y el progreso del Programa.

Artículo 13. **Inspecciones.** (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Programa.

(b) El Beneficiario, el Organismo Ejecutor y el Organismo Contratante, en su caso, deberán permitir al Banco que inspeccione en cualquier momento el Programa, el equipo y los materiales correspondientes y revise los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer. El personal que envíe o designe el Banco para el cumplimiento de este propósito como investigadores, representantes o auditores o expertos deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas. Todos los costos relativos al transporte, salario y demás gastos de dicho personal, serán pagados por el Banco.

(c) El Beneficiario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, en su caso, deberán proporcionar al Banco, si un representante autorizado de éste lo solicita, todos los documentos, incluidos los relacionados con las adquisiciones, que el Banco pueda solicitar razonablemente. Adicionalmente, el Beneficiario, el Organismo Ejecutor y el Organismo Contratante deberán poner a la disposición del Banco, si así se los solicita con una anticipación razonable, su personal para que respondan a las preguntas que el personal del Banco pueda tener de la revisión o auditoría de los documentos. El Beneficiario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, en su caso, deberá presentar los documentos en un tiempo preciso, o una declaración jurada en la que consten las razones por las cuales la documentación solicitada no está disponible o está siendo retenida.

(d) Si el Beneficiario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, en su caso, se rehúsa a cumplir con la solicitud presentada por el Banco, o de alguna otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá adoptar las medidas que considere apropiadas en contra del Beneficiario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, según sea del caso.

Artículo 14. **Otros compromisos.** El Beneficiario, por medio del Organismo Ejecutor, asimismo, deberá:

(a) Proporcionar a los Consultores y a los expertos locales, servicios de secretaría, oficinas, útiles de escritorio, comunicaciones, transporte y cualquier otro apoyo logístico que requieran para la realización de su trabajo;

(b) Presentar al Banco copia de los informes de los Consultores y sus observaciones sobre los mismos;

(c) Suministrar al Banco cualquier otra información adicional o informes jurídicos que éste razonablemente le solicite respecto de la realización del Programa y de la utilización de la Contribución y del Aporte; y

(d) Mantener informado al Representante del Banco en el respectivo país o países sobre todos los aspectos del Programa.

Artículo 15. **Publicación de documentos.** Cualquier documento a ser emitido bajo el nombre del Banco o usando su logotipo, que se desee publicar como parte de un proyecto especial, programa conjunto, esfuerzo de investigación o cualquier otra actividad financiada con los recursos del Programa, deberá ser aprobado previamente por el Banco.

Artículo 16. **Supervisión en el terreno.** Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos del Programa que lleve a cabo el Organismo Ejecutor, el Banco podrá realizar la supervisión del Programa en el terreno, por medio de su Representación en el país o países de los funcionarios que designe para tal efecto.

Artículo 17. **Alcance del compromiso del Banco.** Queda entendido que el otorgamiento de la Contribución por el Banco no implica compromiso alguno de su parte para financiar total o parcialmente cualquier programa o proyecto que directa o indirectamente pudiera resultar de la realización del Programa.

Artículo 18. **Arbitraje.** Para la solución de cualquier controversia que se derive de este Convenio y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al siguiente procedimiento y fallo arbitrales:

(a) **Composición del Tribunal**. El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres (3) miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco, otro, por el Beneficiario, y un tercero,

en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo directo entre las partes, o por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes o los árbitros no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, o si una de las partes no pudiera designar árbitros, el Dirimente será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

(b) **Iniciación del Procedimiento.** Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje, la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá recurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

En los casos de Convenio con Argentina, las partes acuerdan que en los párrafos (a) y (b) anteriores, donde dice "Secretario General de la Organización de los Estados Americanos", debe leerse "Presidente de la Corte Internacional de Justicia de la Haya".

(c) **Constitución del Tribunal.** El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha que el Dirimente designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

En los casos de Convenios con Argentina, las partes acuerdan que el texto de este párrafo (c) dirá así: "El Tribunal de Arbitraje se constituirá en el lugar y en la fecha que éste designe y, constituido, funcionará en la fecha que fije el Tribunal".

(d) **Procedimiento.**

(i) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(ii) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Convenio, y pronunciará su fallo aún en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(iii) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos miembros del Tribunal, por lo menos. Deberá dictarse dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo. El fallo será notificado a las partes mediante comunicación suscrita, cuando menos, por dos miembros del Tribunal. Las partes acuerdan que cualquier fallo del Tribunal deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación, tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

(e) **Gastos.** Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que lo hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por ambas partes en igual proporción. Antes de constituirse el Tribunal, las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente, el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas, tomando en cuenta las circunstancias. Cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados por las partes en igual proporción. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

(f) **Notificaciones.** Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en este Artículo. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO UNICO

EL PROGRAMA

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

I. Objeto

1.01 El objetivo del Programa es contribuir al diseño de políticas de vivienda y ordenamiento territorial, fortaleciendo institucionalmente al MVOTMA y apoyando la articulación con las Intendencias Departamentales del país. En ese sentido, el Programa contribuirá al diseño e implementación del Programa de Mejoramiento de Barrios (UR-L1009). Los objetivos específicos son: (i) que la DINAVI tenga un mejor conocimiento e información actualizada sobre aspectos relevantes para el diseño de la política de vivienda, especialmente aquellos referidos a las características de la oferta y la demanda de vivienda en el país; (ii) que la DINAVI, la DINOT, el PIAI y las Intendencias Departamentales tengan mayores conocimientos técnicos sobre planificación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial; y (iii) que el PIAI tenga mayor información sobre los asentamientos irregulares, lo cual contribuirá a fortalecer la planificación y priorización de sus intervenciones y mejore su desempeño en áreas de gestión del ciclo de proyectos y monitoreo y evaluación.

II. Descripción

2.01 El Programa financiará estudios, evaluaciones y actividades de capacitación, agrupados en los siguientes componentes:

Componente 1. Definición de política de vivienda

2.02 Este componente financiará los siguientes estudios y consultorías:

a. Estudio del mercado de suelo inmobiliario, compra y venta de viviendas y alquileres. Tiene el objetivo de relevar información sobre los mercados de suelo urbano, compra y ventas inmobiliarias y alquileres, así como proponer un sistema, una institucionalidad y los recursos humanos necesarios para que esta información sea actualizada periódicamente. Ver términos de referencia en el Anexo III A.

b. Estudio de patrimonio inmobiliario fuera del mercado. El objetivo del estudio es identificar la cantidad y causas por las cuales viviendas ubicadas en el área metropolitana de Montevideo y otras ciudades del interior están fuera del mercado, así como proponer un esquema operativo para la ejecución de un programa de recuperación de esas viviendas, recomendando incentivos económicos y/o subsidios que sería necesario implementar. Ver términos de referencia en el Anexo III B.

c. Evaluación de resultados de programas de la DINAVI. Tiene el objetivo de evaluar a nivel nacional la implementación de los programas SIAV y otros programas de la DINAVI, implementados en

el período 1992 a 2005, con el propósito de aprender de la experiencia realizada. Específicamente, la evaluación se propone tres objetivos: (i) analizar las potencialidades y debilidades del SIAV desde la perspectiva de los actores involucrados; (ii) analizar y evaluar el proceso habitacional vivido y la calidad habitacional alcanzada por una muestra de beneficiarios; y (iii) evaluar técnico-económicamente una muestra de proyectos a fin de acceder a estimaciones de la relación costo-beneficio de los programas SIAV.

d. Creación del Observatorio Urbano. Tiene el objetivo de recoger y mantener información sobre indicadores claves que afectan el funcionamiento del mercado de vivienda a nivel nacional. Con ello, el Observatorio permitirá al MVOTMA tener los instrumentos necesarios para supervisar, monitorear y evaluar el sector de vivienda e insumos para mejorar el diseño de políticas. El Observatorio será también de utilidad para el sector privado y organizaciones académicas dedicadas a la investigación del sector. Durante el primer bimestre de inicio de actividades de la CT, el MVOTMA presentará un Plan de Trabajo detallado describiendo las actividades, contenidos y resultados esperados del Observatorio.

Componente 2. Capacitación técnica

2.03 Este componente financiará actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de la DINAVI y la DINOT en el MVOTMA, y equipos técnicos de las Intendencias Departamentales. El objetivo de la capacitación es fortalecer capacidades en las áreas de planificación, análisis económico del desarrollo urbano, gestión, manejo de sistemas de información, monitoreo y evaluación de procesos y resultados. Durante el primer bimestre de inicio de actividades de la CT, el MVOTMA presentará un Plan de Capacitación detallado, que incluirá contenidos de las áreas de capacitación, duración de los eventos y resultados esperados de la implementación de las actividades de capacitación.

Componente 3. Mejoramiento de la gestión del PIAI.

2.04 Este componente financiará los siguientes estudios y evaluaciones:

a. Categorización y caracterización de asentamientos irregulares. Tiene el objetivo de relevar información cualitativa sobre los 676 asentamientos irregulares existentes en el país. Específicamente, se obtendrá información sobre aspectos físicos-urbanísticos (propiedad pública o privada de los predios, características ambientales del asentamiento y área de influencia directa, localización y conectividad del asentamiento con la estructura urbana, etc); sociales (composición familiar, situación laboral, origen y procedencia); organizativos (actores y redes existentes, lógicas de ocupación); económicos (costo de la tierra, inversión en mejoras y construcciones, entre otros.

b. Evaluación de resultados e impactos intervenciones PIAI. Tiene el objetivo de evaluar las intervenciones del PIAI en una muestra representativa de los 28 asentamientos concluidos, incluyendo obras físicas y actividades económico financieras desde la preinversión hasta la post-obra. Se evaluarán resultados e impactos a través de la medición de indicadores de situación sanitaria, infraestructura, servicios sociales, desarrollo comunitario, integración urbana, y satisfacción de los beneficiarios. La evaluación considerará la metodología diseñada y utilizada en la evaluación piloto de seis proyectos realizada durante el diseño del Sistema de Evaluación del PIAI.

c. Fortalecimiento Ambiental. Tiene el objetivo de financiar tres consultorías que fortalecerán aspectos específicos del área ambiental del PIAI. Estos aspectos tienen que ver con los siguientes temas: (i) metodología de educación sanitario-ambiental; (ii) operatoria de actuación y diseño de sub-proyectos con residentes de los barrios que sean clasificadores de residuos sólidos; y (iii) alternativas para mejoras prácticas en construcción y en eficiencia energética.

d. Evaluación de la Gestión Institucional. Tiene el objetivo de analizar la gestión interna del PIAI y detectar y jerarquizar problemas y riesgos que podrían afectar la ejecución del nuevo programa, en proceso de preparación. Los aspectos que se analizarán serán los referidos a administración financiera, planificación de las intervenciones, sistemas de información, sistema de monitoreo y evaluación, eficiencia del ciclo de proyectos, eficiencia de las áreas técnica, de regularización dominial y social, entre otras.

III. Costo del Programa y Plan de financiamiento

3.01 El costo estimado del Programa es el equivalente de US$ 931.250, según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Costo y financiamiento

Actividad	Fondo Japonés	Local	Total
Componente 1. Diseño política de vivienda	160.000	82.000	242.000
Componente 2. Capacitación técnica	110.000	27.500	137.500
Componente 3. Fortalecimiento gestión PIAI	425.000	45.500	470.500
Equipos y Materiales	50.000		50.000
Administración CT		31.250	31.250
Total	**745.000**	**186.250**	**931.250**

IV. Ejecución

4.01 El Organismo Ejecutor del Programa será el MVOTMA quien ha suscrito un Convenio de cooperación general con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e incluirá los servicios de administración de la contratación de los consultores necesarios para la ejecución de esta operación en el marco del mencionado Convenio.

4.02 Implementación del Programa. Las versiones preliminares de los términos de referencia de los estudios y consultorías para la ejecución del Programa serán completados antes del inicio de la ejecución del Programa. Durante el primer bimestre desde el inicio de la ejecución del Programa, el Organismo Ejecutor preparará los Planes de Trabajo detallados para la implementación del Observatorio Urbano y la capacitación a funcionarios del MVOTMA y de las Intendencias Departamentales y las someterá a consideración del Banco. Adicionalmente, el Organismo Ejecutor deberá consultar y obtener la no objeción del Banco para cualquier modificación que desee introducir al alcance, monto de los estudios y consultorías, u otros cambios que justificadamente sea necesario realizar.



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAUL IGNACIO LEPERE LAYERLA y SANDRA BEATRIZ LEPERE MEDEROS (Fa: 2-13448/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11051 May 10- May 24

SEVERINO DINI DINI (Fa: 2-9900/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11133 May 10- May 24

MARTIN OYARVIDE PEREYRA (Fa: 2-2150/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11172 May 10- May 24

ESTANISLAO NAZARUK KLAJDA (Fa: 2-13716/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11174 May 10- May 24

VICTOR RODRIGUEZ MUNIZ (Fa: 2-8660/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11177 May 10- May 24

GUSTAVO CESAR CHIARRONE (Fa: 2-9075/2007).

Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11288 May 11- May 25

JOSEFINA RUIBAL EMMERICH (FA: 2-3772/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11307 May 11- May 25

ELECTRA LAGAS VITRE (Fa: 2-58024/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11314 May 11- May 25

OLGA ESMERALDA RUGGIANO FORTUNATTO (Fa: 2-15098/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12123 May 17- May 31

EDGARDO REMIGIO COLOMBO (Fa: 2-7835/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12129 May 17- May 31

ALICIA LILIAN DE FEO GIACHINO (Fa: 2-10750/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12163 May 17- May 31

JOSE LAVIGNASSE BULA (Fa: 2-16538/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12425 May 22- Jun 04

MERCEDES PALMA VALVERDE (Fa: 2-13086/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12520 May 23- Jun 05

ELENA MAGDALENA EPPEL PAP (Fa: 2-59534/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12647 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GNAZZO CRUZ (Ficha 2-14691/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11057 May 10- May 24

NORBERTO MARIO RIVERO TASSANO (Ficha 2-5890/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11214 May 11- May 25

LILIA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-58208/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11505 May 14- May 28

RICARDO MANUEL BOURDILLON BERNARDEZ o BERNARDEL (Ficha 2-10791/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11540 May 14- May 28

RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (ficha 2-11025/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11552 May 15- May 29

BENIGNA PIQUERO SANCHEZ (ficha 2-7202/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11809 May 16- May 30

RAFAEL HERNANDEZ (Ficha 2-17032/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11843 May 16- May 30

DONATO CARMELO GIALLANELLA LORUSSO (Ficha 2-61401/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12160 May 17- May 31

JOSE ESTEBAN BARON BARCENA (ficha 2-13999/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12318 May 18- Jun 01

SILVERA MELEARES o MELGARES, LUCIA (Ficha 2-58013/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12320 May 18- Jun 01

ZULEMA VARELA PENA (Ficha 2-16398/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12363 May 22- Jun 04

JULIO MARIO DALLA ROSA VIARENGO (Ficha 2-37562/2006).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12480 May 22- Jun 04

ROSA ESTHER MACHADO OSORES (Ficha 2-13103/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12649 May 23- Jun 05

CARMEN ALBINA INDA SECONDI (FICHA 2-9140/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12667 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

LUIS CESAR MONTERO LOPEZ (ficha: 2-8016/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11359 May 11- May 25

PEDRO EMILIO FALERO MERELES (FICHA 2-33002/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11361 May 11- May 25

ALVARO LUIS IRULEGUY BOADO (FICHA: 2-11135/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11689 May 15- May 29

JUAN CARLOS COSIMINI PIEDRABUENA y GLORIA ESTHER PIEDRABUENA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 2-11040/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12292 May 18- Jun 01

ISABEL OLANDA SILVA CEDRANI (FICHA Nº 2-50351/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12299 May 18- Jun 01

JOSE PEDRO BONILLA BONILLA (FICHA: 2-57273/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

CLEO HELENA DOS SANTOS MARQUES o MARQUÉS (Fa. 2-11822/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11049 May 10- May 24

MATILDE SAN JULIAN PINTOS (Fa. 2-9541/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11120 May 10- May 24

AMERICO BRAULIO CAPORALE MANFREDI e IBERIA TOMASA GIMENEZ DUBIELA (Fa. 2-13714/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11173 May 10- May 24

OSCAR RAMOS DE LEON (Fa. 2-2720/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11316 May 11- May 25

ATOS FROILAN BAS RAMOS (Fa. 2-13089/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11432 May 14- May 28

LUIS JOSE FLORY MONTESSORO (Fa. 2-12359/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11674 May 15- May 29

ARACELIS CRISTOBO LEIS (Fa. 2-13258/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11687 May 15- May 29

MARIA TERESA FERRETTI BARRERA (Fa. 2-12383/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11846 May 16- May 30

JUANA MAZZELLA CADENA (Fa. 2-57930/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12035 May 17- May 31

LUIS SANCHEZ (fa. 2-57724/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12039 May 17- May 31

VICTOR OLIVEIRA (Fa. 2-14988/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12188 May 18- Jun 01

MARIA ANGELICA MATA CASAU o CASAN (Fa. 2-16796/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12501 May 22- Jun 04

JORGE MARIA PEDRO CLETO LASTIRI RUIZ y RAQUEL ANTONIA CAFFERATA MONGAY (Fa. 2-8927/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12579 May 23- Jun 05

HERRERA RICCIO, JULIO JOSE (Fa. 2-15511/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12622 May 23- Jun 05

DEL RIO GONZALEZ, DAMIAN DARWIN (Fa. 2-17160/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12652 May 23- Jun 05

MIGUEL ANGEL PARRA ARIAS (Fa. 2-14767/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12669 May 23- Jun 05

GRACIELA PUYOL (Fa. 2-9221/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12679 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

ERMINDO GONZALEZ PATETA ó PATETTA (Ficha 2=56720/2006).
Montevideo, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11144 May 10- May 24

GANDOLFO NELL, ANGEL ALFONSO (Ficha 2-60231/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11189 May 10- May 24

RODRIGUEZ PEREIRA DIVINA (Ficha 2-13092/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11190 May 10- May 24

TELMO APOLO ANCHETA (Ficha 2/12254/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11309 May 11- May 25

MARIA CRISTINA PENA LAIÑO (ficha 2-9935/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11311 May 11- May 25

JULIA DALL'ORTO (Fa. 2-13766/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11318 May 11- May 25

MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (FICHA 2-11109-2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11502 May 14- May 28

SINFOROSA BARGAS o VARGAS RAMALLO (Ficha 2-9525/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11507 May 14- May 28

AMANDA AÍDA SILVESTRO ELICHIRY (Ficha 2-15033/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11620 May 15- May 29

MARIA ELISA PATRONE ROMERO (Ficha 2-51481/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11635 May 15- May 29

LUISI RODRÍGUEZ MARTA ELINA (ficha 2-9338/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11808 May 16- May 30

JOSE PEDRO EIJO RODRIGUEZ (Ficha 2-14287/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11841 May 16- May 30

LUIS ALBERTO BERMUDEZ GUTIERREZ (Ficha No 2-11742/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12110 May 17- May 31

HERASTOHTERES VOLTAIRE SENA ROCHA (I.U.E. 2-7828/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12467 May 22- Jun 04

BERMUDEZ PORFILIO, JULIO CESAR (FICHA NUMERO 2-17504/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12659 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

ARIEL COLLAZO (FA. 2-13320/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11181 May 10- May 24

WASHINGTON BLANCO COROMINOLA (FICHA Nº 2-31891/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11192 May 10- May 24

BOLIVAR DA SILVA COYTIÑO (2-29527/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11377 May 14- May 28

ANACLETO EUGENIO MOZO GARCIA (FA. 2-10833/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11499 May 14- May 28

CONRADO SERRENTINO GIUNTA (FA. 2-13619/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11512 May 14- May 28

JUAN RICARDO MENDEZ SOSA (FA. 2-12502/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11805 May 16- May 30

FRANCISCO PURIFICATTI o PURIFICADO GAROFALO (FICHA 2-53014/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11824 May 16- May 30

NELSA NERIS ALVAREZ BUCHINI (FA. 2-11367/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11871 May 17- May 31

WALTER MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (FA. 2-12475/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12118 May 17- May 31

JUANA MARIA BUSQUIAZO BONJOUR (FICHA 2-34748/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12142 May 17- May 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ JORGES (FICHA Nº 2-15686/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12159 May 17- May 31

ARGENTINO JUAN BRUSSONE FRATTINI (FA. 2-14397/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12279 May 18- Jun 01

RUBINSTEIN TRILLO FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CABRERA MAZZETTI (FICHA 2-60899/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12285 May 18- Jun 01

CELICA DE LOS SANTOS MUÑOZ (FICHA Nº 2-222/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12291 May 18- Jun 01

ANNA o JUANA FERNANDA FABRIS VANNONE o VANONI (FICHA Nº 2-6787/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12643 May 23- Jun 05

ELSA YOLANDA CAMPAL NEVES (FICHA Nº 2-62483/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12646 May 23- Jun 05

ANDRES GIACOSA RIZZO (FICHA Nº 2-7915/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12681 May 23- Jun 05

SEPTIMO TURNO

WALTER DA SILVA DA SILVA y EULALIA DA SILVA FERRON SUAREZ (Ficha 2-58971/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11150 May 10- May 24

CORNELIO FLORENCIO DE LEON ALPUIN (Ficha 2-14166/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11287 May 11- May 25

CARLOS CESAR COLL PONCE DE LEON y LOLA MARIA MALET MARTINEZ (Ficha 2-10486/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11365 May 14- May 28

LUCIA VIAR DUARTE (Ficha 2-16134/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11536 May 14- May 28

MARIO SILVA NOBRE (Ficha 2-10239/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11543 May 14- May 28

MARIA MARTHA FILIBERTO PEREZ (Ficha 2-15699/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11619 May 15- May 29

DOMINGO HARO MUÑOZ (Ficha 2-13322/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11875 May 17- May 31

LUIS ALBERTO TARDUGNO DAVILA (Ficha 2-14470/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12153 May 17- May 31

MIGUEL PRIADKA CHWASTIAK (Ficha 2-5593/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12371 May 22- Jun 04

WALDEMAR CAMEJO SANTOS (Ficha 2-55988/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12499 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

ILMA DIAZ SARAVIA (Fa: 2-11500/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11149 May 10- May 24

JULIO CESAR ESQUIVEL CARDOZO (Fa: 2-6336/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11175 May 10- May 24

MARIA ELENA MARTINEZ DE CASTILLA (Fa: 2-62488/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11180 May 10- May 24

MARIA ASCENSION o ASCENCION o ASENCION o ASUNCION PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO MARTINEZ (Fa: 2-7021/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11306 May 11- May 25

ROMUALDO CESARO MARRERO y MARIA AURELIA LOUSTAUNAU o LOUSTANNAU (Fa: 2-60891/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11435 May 14- May 28

DOMINGO GOLFARINI LUZARDO (Fa: 2-12450/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11510 May 14- May 28

RITA TERESA BERRUETA LUCAS (Fa: 2-10327/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11559 May 15- May 29

OLGA RENEE FERNANDEZ CORTALEZZI (Fa: 2-7477/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11806 May 16- May 30

CARMINE D'EBOLI QUAGLIATA (Fa: 2-15416/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12119 May 17- May 31

WASHINGTON NAZAR FERREIRA (FA: 2-52836/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12319 May 18- Jun 01

RAFAEL ROBERTO PARADA FERNANDEZ y RENEE ROUBY (Fa: 43-381/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12592 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS STEPANOVICH (ficha 2-13308/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11498 May 14- May 28

ROBERTO VAZQUEZ ALBERTI (Ficha 2-13123/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11500 May 14- May 28

CIPRIANO SALVADOR RAMOS PAZ y ESMERALDA LANSOT VIANA (Ficha 2-9304/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11554 May 15- May 29

EDUVIGES ó EDUVIJE CIPRIANO SILVERA FERREIRA (FICHA 45-496/1997).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11717 May 16- May 30

CHARLES MARIA o CHARLES MARIA ROY HAM o HAM MANINI (Ficha 2-15622/2007).

Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11788 May 16- May 30

ELIDA CAYETANA ESPOSITO CABRERA (Ficha 2-55817/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12121 May 17- May 31

VIRGILIO VICTORIO MARTINEZ CORONEL (Ficha 2-14834/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12124 May 17- May 31

ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS (Ficha 2-14621/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12187 May 18- Jun 01

NELSON ARIEL TONNA MENONI (Ficha 2-13800/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12324 May 18- Jun 01

BRENDA EVELYN EADE COUSINS o BRENDA EVELYN ELLIS (Ficha 2-16235/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12428 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

ANA MARIA ELISA RICCARDI (FICHA: 2-9050/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11364 May 14- May 28

MARIA DEL CARMEN PONS ETCHEVERRY (FICHA 2-7334/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11378 May 14- May 28

MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO (FICHA 2-14226/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11810 May 16- May 30

MIGUEL ANGEL SIERRA BURGUEÑO (FICHA 2-13061/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12277 May 18- Jun 01

ISIDRO FERNANDEZ CURBELO (FICHA 2-6285/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12314 May 18- Jun 01

JESUS HORACIO GIORDANO ALMANZA (FICHA 2-12142/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12328 May 18- Jun 01

ANA KIPER (FICHA 2-12657/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12487 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA FERNANDEZ GERVASO (Fa. 2-14148/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11059 May 10- May 24

AIDA RUFFINI LETTIERI (fa. 2-10723/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11138 May 10- May 24

ELSA RAQUEL DE LA FUENTE PONCE (FA. 2-61124/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11141 May 10- May 24

MARTA INGEBORG BROLIN y AXEL GUNNAR HENRIKSSON (Fa. 2-8618/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11300 May 11- May 25

JUAN ANDIARENA ECHECOLANEA (fa. 2-8626/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11312 May 11- May 25

RAUL RODRIGUEZ FRECHERO y JULIO FRECHERO GARCES (Fa. 2-51483/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11829 May 16- May 30

JOSE LUIS MERELLES CLARO (fa. 2-6905/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 May 16- May 30

JOSE WASHINGTON MALDONADO TIERNO (Fa. 2-14862/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12120 May 17- May 31

MARIA IRENE GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO MARTIN OVELAR GAVARRET, y OLGA LATORRE LOPEZ (fa. 2-62034/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12152 May 17- May 31

MARIA RACHELE GAZZANEO PAPA (Fa. 2-13190/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12280 May 18- Jun 01

GUALBERTO DIAZ MARTORELL y JUSTINO DIAZ CLAVIJO (Fa. 2-60176/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12317 May 18- Jun 01

GUSTA JOSKOWITZ o JOSKOVITZ ABRAMOWICZ (Fa. 2-13352/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12518 May 23- Jun 05

JUAN BUIVYS BUIVIENE, DEOLINDA SOLARI y JUAN MARIA BUIVYS SOLARI (fa. 2-44364/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12591 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS LABORDE OLIVER (Fa. 2-15008/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12666 May 23- Jun 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILDA ESTER SOSA FASINI o ILDA ESTER SOSA y DALCI FERREIRA VIGANICO (EXPED. 2-6448/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11060 May 10- May 24

DONATA HERMOGENES ARIAS DELGADO (Ficha 2-3066/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11379 May 14- May 28

MARTIRIO LINDORO FERNÁNDEZ RIELA o LINDORO MARTIRIO FERNÁNDEZ RIELA (Ficha 2-10465/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11675 May 15- May 29

FRANCISCO CRISPIN BIAGI SIZ o CIZ o FRANCISCO CRISPIN BIAGI RODRIGUEZ (Ficha 2-9232/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11686 May 15- May 29

ANSELMO MANZI SERIO (I.U.E 2-15037/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12186 May 18- Jun 01

SAMPSON SUAREZ, HUGO NELSON (FICHA 2-12532/07).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12311 May 18- Jun 01

ANA CARMELA ROCHA CÁCERES o ANA CARMELA SILVA ROCHA (FICHA: 2-12814/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12503 May 22- Jun 04

PEDRO CELESTINO CABRERA FAJARDO (Ficha Nº 2-12032/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12504 May 22- Jun 04

JORGE LUIS ZEBALLOS FERNANDEZ (Ficha Nº 2-7290/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12625 May 23- Jun 05

MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA (Ficha Nº 2-14516/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12626 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

DORILIO DE BORBA (FICHA 2-3276/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11048 May 10- May 24

MARIA ROSA SCLAVI CURTI (FICHA Nº 2-12993/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11176 May 10- May 24

MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR (FA. 2-10699/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11317 May 11- May 25

MARCELO OSCAR ROBLES DACOBA (FICHA Nº 2-11871/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11676 May 15- May 29

MIGUEL ALBERTO RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA Nº 2-12461/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11804 May 16- May 30

RUBEN ENRIQUE COTELO SEGADE (FICHA Nº 2-3949/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12164 May 17- May 31

NELSON JUAN LAGISQUET PALADINO (FICHA Nº 2-1504/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12166 May 17- May 31

ANTONIO LISTE LIÑARES (Ficha 2-11550/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12316 May 18- Jun 01

FERNANDO LARROBLA URTIAGA (FICHA 2-55473/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12329 May 18- Jun 01

VICTOR ROBERTO DUPOUY SCARPA (FICHA 2-64483/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12356 May 22- Jun 04

CLAUDIA FERNANDEZ (FICHA 2-54284/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12370 May 22- Jun 04

JULIO PIRETTI TARAMELLA (FICHA Nº 2-13138/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12372 May 22- Jun 04

CLIBE DAIR DA SILVA MORALES (Ficha 2-12463/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12623 May 23- Jun 05

PRUDENCIO HERNANDEZ o PRUDENCIO HERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-40270/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12663 May 23- Jun 05

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT (FA. 2-15065/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12680 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA ENRIQUETA CAMERA DELFINO (Ficha 2-10008/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11058 May 10- May 24

VICTOR HUGO CAFFA FINAMORE (Ficha 2-13921/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11428 May 14- May 28

ANGELITA ZORNOZA BADA (Ficha 2-9094/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11677 May 15- May 29

ANTONIO LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-14878/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11721 May 16- May 30

PEDRO ANTONIO ROQUE DELPINO (Ficha 2-14467/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11853 May 17- May 31

ROSALIA PEREZ VILARIÑO (Ficha 2-15572/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12111 May 17- May 31

LADY TOMASA RODRIGUEZ ARIAS (Ficha 2-14409/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12189 May 18- Jun 01

EDUARDO TRIFON MADRIAGA LOPEZ (Ficha 2-11778/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12364 May 22- Jun 04

ELBA NIDYA NOELL GAMBA (Ficha 2-11973/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12465 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELIA NOGUEIRA IRIGOYEN (Nº Expediente: 2-14765/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11047 May 10- May 24

RUBEN ISAIAS NIEVES CALERO o CALEROS o CACEROS (Nº Expediente: 2-9547/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11148 May 10- May 24

RODOLFO MARIGHETTI DELLAGNOLO y MARIA MARIGHETTI FILIPPINI (Nº Expediente: 2-10502/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11179 May 10- May 24

LUIS JOSE MANTA ALVEZ (Nº Expediente: 2-9952/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11331 May 11- May 25

LINDA LILA GUTIERREZ DE LEON (Expediente Nº 2-7182/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11336 May 11- May 25

JUANA EUGENIA o JUANA EUGENIA JOAQUINA o JUAQUINA CASANOVAS FERRUA (Nº Expediente: 2-9995/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11343 May 11- May 25

JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA (Nº Expediente: 2-15348/2007).

Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11344 May 11- May 25

ELIDA SARA MARIOTTA INGOLD (Nº Expediente: 2-12735/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11636 May 15- May 29

MANUEL FIGUEROA COSTAS (Nº Expediente: 2-14552/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11678 May 15- May 29

GUALBERTO GAUDENCIO CORREA CARDOSO (Nº Expediente: 2-10913/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12114 May 17- May 31

GREGORIO ESTEBAN ROCHA CURBELO y MIRTA IRMA SUAREZ PEREZ (Nº Expediente: 2-57862/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12165 May 17- May 31

ANGELA RIVERO CASTAÑO (Nº Expediente: 2-13955/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12191 May 18- Jun 01

FELIPE RUBEN PINTOS RIVERA (Expediente Nº 2-3600/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12286 May 18- Jun 01

CARLOS CASTELUCCIO ALAGGI o ALAGIA (Nº Expediente: 2-14970/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12315 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

SARA o SARA GRACIELA ROCHA ALMEIDA (Nº Expediente: 2-11522/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11145 May 10- May 24

CARLOS o CARLOS SANTIAGO BELOQUI DELBONO (Nº Expediente: 2-10400/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11436 May 14- May 28

MARIA ELENA RAMON CACHON (Nº Expediente: 2-10857/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11501 May 14- May 28

MARIA ANGELA PRELIASCO TOLEDO y ANGEL NERSES CALCERRADA PRELIASCO (Nº Expediente: 2-11241/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11508 May 14- May 28

ROSA ANGELA BROGLIO HERRMANN y ANA MARIA HERRMANN CONTI (Nº Expediente: 2-14708/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11556 May 15- May 29

ALEJANDRO TISKIND LEJTREGER SWARCBERG o SZWARCBERG o SZVARVBERG (Nº Expediente: 2-13650/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11643 May 15- May 29

ARMANDO LEONEL DA ROSA o ROZA DE MATTE o DEMATTE (Nº Expediente: 2-4103/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11828 May 16- May 30

ALVARO RIVERO MORALES (Nº Expediente: 2-15024/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11830 May 16- May 30

JACINTA RAQUEL SANCHEZ CENTURION (Expediente Nº 2-14885/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12365 May 22- Jun 04

SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA (Nº Expediente: 2-11961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12369 May 22- Jun 04

MARIA EMMA o MARIA EMMA ANTONIA CLAVIJO GARCIA (Nº Expediente: 2-56959/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12376 May 22- Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ALCIRA o BLANCA ALICIA CARRASCO ARISTEGUI y YOLANDA RENEE o RENÉ CARRASCO ARISTEGUI (Ficha 2-13201/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11053 May 10- May 24

ILDA o ILDE AIDA GOULARD GAGGIONI (Ficha 2-6003/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11216 May 11- May 25

ALBERTO PEREIRA MORAIS (Ficha 2-9794/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11439 May 14- May 28

GLADYS LAGO PAZOS (Ficha 2-8829/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11440 May 14- May 28

JUAN ISAAC PIREZ LUBERTO (FICHA 2-51258/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11557 May 15- May 29

JUAN MARÍA SILVERA (FICHA 2-7531/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11656 May 15- May 29

RAMÓN ADEMAR DELGADO ROSA (Ficha 2-15056/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11658 May 15- May 29

IRMA CARDOSO AICARDI (Ficha 2-14524/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11833 May 16- May 30

WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO (Ficha 2-15844/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11834 May 16- May 30

HUGO ZAPICÁN RODRIGUEZ MEDINA (Ficha 2-9787/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11835 May 16- May 30

ANGELA JOSEFA MAZZINO DAMIANI (Ficha 2-9241/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11854 May 17- May 31

DELIA ESTHER DEMASI IRAZU (Ficha 2-14735/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11866 May 17- May 31

REGINA LORENZA NOBLE GARCIA (Ficha 2-14942/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12275 May 18- Jun 01

ANTONIO ALEJANDRO SAAVEDRA GOMEZA (Ficha 2-8204/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12282 May 18- Jun 01

RAMÓN CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-10877/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12283 May 18- Jun 01

MARGARITA PETRONA DIAZ CABRERA (Ficha 2-11890/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12373 May 22- Jun 04

JOSÉ MONTERO MONTERIÑO (FICHA 2-31074/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12488 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA DOLORES VENTURA PEREZ RAPOSO (FICHA 2-1981/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11052 May 10- May 24

SARA ELENA SANCHEZ (FICHA 2-9871/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11193 May 10- May 24

ARIEL GUADALUPE MENDEZ ó MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-9041/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11218 May 11- May 25

RICARDO ANTONIO VILLAS BOAS CATAUMBERT ó CATAUMBER (FICHA 2-9865/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11319 May 11- May 25

ANA MARIA PEREIRA MELO (FICHA 2-10268/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11515 May 14- May 28

EDISON FERNANDO AGORRODY CAL (FICHA 2-57277/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12141 May 17- May 31

VICENTE SALVADOR ODELLA OLIVERA (FICHA 2-14723/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12276 May 18- Jun 01

EDUARDO HECTOR BORMIOLI BORMIOLI (FICHA 2-17045/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12502 May 22- Jun 04

VÍCTOR CARLOS CALDERINI DIAZ (FICHA 2-16313/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12644 May 23- Jun 05

ALFREDO SAVI DOMINGUEZ (FICHA 2-13897/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12665 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIANO RIVERO y MATILDE RIVERO CABRERA (Ficha Nº 2-11308/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11140 May 10- May 24

OTTO RODOLFO BERNASCONI PINI (Ficha Nº 2-9234/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11258 May 11- May 25

JORGE ALBERTO DE LA CRUZ (Ficha Nº 2-10866/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11308 May 11- May 25

VICENTE ANDREONI BERTONE ó BERTONI (Ficha Nº 2-7306/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11376 May 14- May 28

GARCE PEREZ, ANGEL MARIO (Ficha Nº 2-12649/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11621 May 15- May 29

MARIA INES FERNANDEZ SOLER y HECTOR EDMUNDO CORTINES NAPOLI (Ficha Nº 2-11568/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11718 May 16- May 30

BLANCA MABEL FIGOLI VIALE y BORIS MILTON IPUCHE FIGOLI (Ficha Nº 2-63817/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12115 May 17- May 31

GONZALEZ, NILDA ESTHER (Ficha Nº 2-14174/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12326 May 18- Jun 01

CELIA MABEL MATTO CLARA ó CELIA MABEL ALVAREZ (FICHA Nº 2-61091/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12330 May 18- Jun 01

PAGLIETTI BOTTIGLIERI, MARIO (Ficha Nº 2-13925/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12479 May 22- Jun 04

GIACUSA CAVALLERO, SANTIAGO JUSTO (Ficha Nº 2-12836/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12664 May 23- Jun 05

VIGESIMO TURNO

JUAN LUIS BRAIDA NATERO (Ficha Nº 2-60388/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11055 May 10- May 24

JOSE MELILLO SALVATORE (Ficha Nº 2-11257/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11178 May 10- May 24

MENDIONDO LAFUENTE, SANTIAGO ALBERTO (Ficha Nº 2-10244/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11541 May 14- May 28

DEL DUCA CAPANO, PASCUAL AUGUSTO (Ficha Nº 2-12739/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11555 May 15- May 29

GARCIA BARBIER, OLGA IRENE (Ficha Nº 2-13685/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11679 May 15- May 29

MARIA ESTHER DUFRECHOU LABADIE y GUILLERMO ADOLFO BONGOLL BECKMANN (FICHA Nº 2-53933/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11872 May 17- May 31

GARCIA FERRARI, OSCAR ROBERTO (Ficha Nº 2-12627/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12122 May 17- May 31

CATALINA ELIZABETH o ELISABETH FIRPO SALABERRY (Ficha Nº 2-4455/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12162 May 17- May 31

ALEJANDRO OLIVERA OLIVERA (FICHA Nº 2-54441/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12217 May 18- Jun 01

MACHADO MADERA, MARTHA BLANCA (Ficha Nº 2-14737/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12313 May 18- Jun 01

SANTIAGO AVELLANEDA o ABELLANEDA GOMEZ y DELIA FELIPA PEREYRA o PEREIRA BAPTISTE o BATISTA (FICHA Nº 2-8717/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12427 May 22- Jun 04

FERNANDO OSVALDO KRAVETZ REPUN (FICHA Nº 2-4831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12468 May 22- Jun 04

MOISES RAYNES LDGTOVSKI (Ficha Nº 2-17265/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12645 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTA SEVERA RAMIREZ GARCIA (IUE: 2-3250/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11142 May 10- May 24

ADELINA MIRTA SANCHEZ CORRENGA ó CORRENGGA ó CORRENGGIA (IUE: 2-39386/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11146 May 10- May 24

ERNESTO RUGGIANO PIRRONGELLI (IUE: 2-6721/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11719 May 16- May 30

POLERO CARLI, RAUL WASHING TON (IUE: 2=13978´´2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12112 May 17- May 31

OSCAR REINALDO MORENO COPPOLA (IUE: 2_15392/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12161 May 17- May 31

ESPOSITO PETRONE, NERY ESTRELLA (IUE: 2-12905/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 May 18- Jun 01

LORENTI PONTOLILLO, JUAN JOSE (IUE: 2-16936/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12671 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO JORGE HORVAT PINTARIC (IUE: 2-13635/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11147 May 10- May 24

OROSMAN MONTES DE OCA LARROSA (IUE: 2-63094/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11151 May 10- May 24

EZIO FELIX ANSELMI AMESTOY (IUE: 2-16129/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11196 May 10- May 24

JOSE PEDRO GIRO CORREA (IUE: 2-8716/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11346 May 11- May 25

NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO y LUCIA NORMA CANO GAZZANO (IUE: 2-55913/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11433 May 14- May 28

MARÍA INES DARRAGH VIDAL y GERMÁN WERTHER INFANTOZZI ROSSI (IUE: 2-12019/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11553 May 15- May 29

MARIA EPSTEIN JOLODVSKY y GRACIELA IRENE CABEZA EPSTEIN (IUE: 2-11868/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11558 May 15- May 29

STELA MARY PERDOMO GARCIA (IUE: 2-10231/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11874 May 17- May 31

ANTONIO AUGUSTO PORTO PIRES y JAVIER ALBERTO PORTO RODRIGUES (IUE: 2-14638/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12127 May 17- May 31

INES VEGA CERVIÑO (IUE: 2-11244/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12325 May 18- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSENDO RIVERO SUAREZ (FICHA: 2-3246/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11143 May 10- May 24

OTILIA CASTRO PAZ (FICHA: 2-13964/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11299 May 11- May 25

DIEGO MARTIN ORTIZ ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (FICHA: 2-63401/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11301 May 11- May 25

GRACIELA del ROSARIO BONILLA PERDOMO (FICHA: 2-11717/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11315 May 11- May 25

PEDRO CIRIELLI PERRONE (FICHA: 2-64169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11484 May 14- May 28

ILDA TERESA PIAZZA CLEFFI (FICHA: 2-7010/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11514 May 14- May 28

LUISA ó LIBA BERGENFELD ó BERGEFELD RAUCHER (FICHA: 2-16363/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11807 May 16- May 30

ROSA CORRALES FIGUEREDO (FICHA: 2-63773/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11815 May 16- May 30

CARLOS HECTOR BATALLES BREA (FICHA: 2-11908/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11845 May 16- May 30

LUCILA ADELINA KAUKE VISCAINTS (FICHA: 2-16514/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12036 May 17- May 31

MIGUEL HADJIAN GHAZARIAN ó GHASZARIAN (FICHA: 2-12236/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12117 May 17- May 31

CHAJA GITEL ó CHAJA GITLA ó SCHAJA GITLA ó CHAIA GITEL ó CHAIA GITLA ZORNBERG ZORNBERG (FICHA: 2-15399/2007).

Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12357 May 22- Jun 04

ALDEMIR LUIS TOLEDO IGUINI (FICHA: 2-16142/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12367 May 22- Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-7810/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 24/p 9974 Abr 27- Jun 01

MAXIMA ELBA FERNANDEZ RAMON (FICHA: 2-3233/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11215 May 11- May 25

ADOLFO AUGUSTO DA FONSECA RAMALHO ó RAMALLO (FICHA: 2-13877/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11345 May 11- May 25

JORGE CARLOS ACEVEDO DEVLIN (FICHA: 2-14602/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11542 May 14- May 28

GLADYS PETRONA GIUSTTI SUAREZ (FICHA: 2-1654/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11644 May 15- May 29

DANIEL INMEDIATO REGUEIRA (FICHA: 2-11112/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11831 May 16- May 30

HECTOR RAUL ACOSTA DIAZ (FICHA: 2-60187/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12128 May 17- May 31

ISABEL REINA PASTORINO CORNELLI (FICHA: 2-12246/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12284 May 18- Jun 01

JAIME BARIL WEBER (FICHA: 2-64045/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12521 May 23- Jun 05

RUTH ELSE FRIEDMANN HUHN (FICHA: 2-1992/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12593 May 23- Jun 05

MARIA DE FATIMA SANABRIA FRETES ó BOCAGE (FICHA: 2-9975/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12642 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER ó ESTER FERREIRA ó FERREYRA (FICHA: 2-13713/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 May 23- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA MARIA LUISA CAINELLI NARDELI (Ficha 2-60458/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11100 May 10- May 24

JUAN CARLOS REBERTE MARTINEZ (Fa. 2-43512/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11152 May 10- May 24

MARIA SELICA SAENZ BARABINO (Ficha 2-.36314/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11375 May 14- May 28

ABAYUBA GASDIA TERRADAS (FICHA: 2-11902/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11509 May 14- May 28

ANA MARIA SCHRAMM LOVENER (Ficha 2-4903/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11513 May 14- May 28

ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANO (FICHA: 2-9880/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11538 May 14- May 28

FRANCISCA ARGELIA MATTURRO o MATTURO RODRIGUEZ (FICHA: 2-12916/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11660 May 15- May 29

JOSE D'ANGELO PALADINO (Ficha 2-5497/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11803 May 16- May 30

JOSE LUIS DURAN PENEDO (ficha 2-10301/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12116 May 17- May 31

ISABEL JOSEFINA LARRIERA SILVEIRA (FICHA: 2-13291/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12125 May 17- May 31

JUAN ANDRES PEREZ FORNARO y MARIA ELENA PEREZ FORNARO (FICHA: 2-12703/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12158 May 17- May 31

HUGO SANTIAGO CELINA VESPA (Ficha 2-9509/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12327 May 18- Jun 01

ARMERINDA o ALMERINA RODRIGUEZ ORTIZ (FICHA: 2-12158/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12466 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO JAVIER MOTTA PIROTTO (Ficha 2-9186/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11056 May 10- May 24

RAUL SERRATTO FARIÑA (Ficha 2-62452/20096).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11297 May 11- May 25

MARCOS GARCIA MARTINEZ (FICHA: 2-9367/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11511 May 14- May 28

NIDYA LUZ RIERA CORREA (FICHA: 2-12375/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11539 May 14- May 28

ELBIO RAMON DIANO BARBOZA (FICHA: 2-13584/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11659 May 15- May 29

SARA ELISA COCK CRISPO (Ficha 2-11502/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11661 May 15- May 29

JOSE ALBERTO RAMPOLDI TORRES (FICHA: 2-12744/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11680 May 15- May 29

ANTONIO MARTINOVIC ó MARTINOVICH CULE ó CHULE y TERESA HAUPT (Ficha 2-10176/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11873 May 17- May 31

JOSE LUIS VARELA ESTRAMIL (FICHA: 2-13798/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12281 May 18- Jun 01

FELIPA ALVES ó ALVEZ y GABRIEL MUÑOZ (Ficha 2-10619/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12312 May 18- Jun 01

JULIO CESAR ALPUIN TROTTA (FICHA: 2-12386/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12366 May 22- Jun 04

FAUSTA ELEUTERIA BIRRIEL MENDOZA (Ficha 2-15602/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12519 May 23- Jun 05

PEDRO ROSATO VITELLIO ó VITELIO (Ficha 2-8940/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12628 May 23- Jun 05

MARIA ELENA DIPETTA (Ficha 2-15141/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12651 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO BORREANI DOGLIO (FICHA 68-59/1990).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11054 May 10- May 24

HECTOR ESCANELLAS RIPA (FICHA 2-10677/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11182 May 10- May 24

IRMA IRIS SANTOS UMPIERREZ (FICHA 2-12017/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11195 May 10- May 24

ALBERTO ANGEL ANTONIOL BUSCA (FICHA 2-54461/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11298 May 11- May 25

BELIA o VELIA MARIA OURTHE CABALE SANTURIO y LINDOLFO ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6436/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11320 May 11- May 25

LIDIA ESTHER FUENTES BRITOS (FICHA 2-64939/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11657 May 15- May 29

ELBIO VALENTIN MACHADO MARTINEZ (Ficha 2-34437/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12126 May 17- May 31

ALVIN COHEN (FICHA 2-59883/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12192 May 18- Jun 01

ILDO WASHINGTON FUZATTI BARRIOS y SARA PLAZA (FICHA 2-9624/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12500 May 22- Jun 04

ANA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63789/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12648 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

OCLIDES RIBEIRO DOS SANTOS (FICHA 2-11480/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11139 May 10- May 24

RAUL GALVEZ COSTA (FICHA 2-13837/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11434 May 14- May 28

JOSEFA ARGEMIA ALDABA FIGUEREDO (FICHA 2-13503/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11448 May 14- May 28

JOSE PEDRO TECHERA RAMIREZ (FICHA 2-12956/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12426 May 22- Jun 04

PEREGRINO GONZALEZ DELL'OCCA (FICHA 2-4741/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12486 May 22- Jun 04

ELIAS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA HENRIQUES (FICHA 2-12438/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12627 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO IZQUIERDO UGALDE (FICHA 2-11134/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12682 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA SANTIN BETTEGA (FICHA N° 156-276/2007).
Artigas, 03 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11229 May 11- May 25

LUIS CARACE MOREIRA CANTERO (FICHA N° 156-272/2007).
Artigas, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11230 May 11- May 25

CECILIO ACOSTA (FICHA N° 156-111/2007).
Artigas, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11231 May 11- May 25

BANDERA LEODIT (FA. N° 156-708/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12413 May 22- Jun 04

ENOE FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA N° 156-239/2007).
Artigas, 20 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12414 May 22- Jun 04

FELIX GEDREZ MARTINICORENA (FICHA N° 156-261/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12415 May 22- Jun 04

LIDIA EMILIANA GARCIA GODOY (N° 156-175/2007).

Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12418 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN AMERICO VIÑOLY PETRAGLIA (I.U.E. Nº 168-48/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11044 May 10- May 24

TERCER TURNO

JULIO CESAR RABELLINO MELO (I.U.E. Nº 459-172/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11477 May 14- May 28

GUSTAVO ADOLFO SIMOIS VALLES (I.U.E. Nº 459-141/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11478 May 14- May 28

LIDIA ELENA CHARQUERO SOSA (I.U.E. Nº 459-169/2007).
Canelones, 30 de Abril de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12221 May 18- Jun 01

CARLOS VALENTE HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-132/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12237 May 18- Jun 01

RAMONA BRUSCHI SERVIOLLI (I.U.E. Nº 459-165/2007).
Canelones, 30 de Abril de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12586 May 23- Jun 05

EUFEMIO VARELA CANEPA (I.U.E. Nº 459-163/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12587 May 23- Jun 05

ALDO LORENZUT MARCUZZI y AMELIA ó AMELIA JOSEFA ó AMELIA J. SANTURIO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-187/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12588 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CESAR MARINO LAPOUBLE (FICHA 440-255/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11322 May 11- May 25

MARIA MAGDALENA CANTONI FODRINI, LUIS NELSON PINTADO CANTONI y DEOMAR CANTONI FODRINI (FICHA 172-1181/2006).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11890 May 17- May 31

HUMBERTO CACERES RODRIGUEZ (FICHA 440-190/2007).
Las Piedras, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11892 May 17- May 31

MYRIAM RENEE RAVERA VISCONTI (FICHA 440-49/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11894 May 17- May 31

ROBERTO WILSON GUILLEN BATLLE (FICHA 440-170/2007).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12193 May 18- Jun 01

MAURO ESTASIO GONZALEZ VILLAR y MARIA AMALIA MERCADO DUALDE (FICHA 440-28/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO VIDAL MARTINEZ (FICHA 440-694/2006).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12543 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

RUBEN ATILIO PICCO BO (FICHA 458-304/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11323 May 11- May 25

RUBEN RAMON CENDAN BENTANCOR (FICHA 458-259/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11479 May 14- May 28

HERIBERTO PEÑA AYALA (FICHA 458-352/2007).
Las Piedras, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11720 May 16- May 30

JUANA SILVA y LEODORO PRESENTADO (FICHA 458-143/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11891 May 17- May 31

MAGDALENA ELIODORA SIGG CORREA (FICHA 458-116/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11893 May 17- May 31

HAYDEE SCASSO MERCADO (FICHA 458-295/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12457 May 22- Jun 04

RAUL CAMEJO MANCEBO y PAULINA NELLY HAURET GIACHELLO (FICHA 172-40/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12544 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DUALDO SILVA MORALES (Ficha 175-125/2007).
Pando, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11712 May 16- May 30

HECTOR MARIA UMPIERREZ IRIGOIN (Ficha 175-94/2007).
Pando, 7 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11713 May 16- May 30

BRUNA ALERICA MARRERO GONZALEZ (Ficha 689/A/2000).
Pando, 20 de Marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11850 May 17- May 31

CUARTO TURNO

GENOVEVA FRACHIA (Ficha 176-442/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11381 May 14- May 28

JUANA MARTA GONZALEZ CASTILLO y PEDRO MARIA ROCHA ROCHA (Ficha 176-920/2006).
Pando, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12362 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA DEL CARMEN BELTRAN CONSENTINO (IUE 179-175/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11313 May 11- May 25

CUARTO TURNO

MAGDALENA BRAGIOLA BORRIERO (IUE 180-207/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11194 May 10- May 24

IRIS MABEL GATTO CABRAL (IUE 180-27/2007).
Ciudad de la Costa, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11655 May 15- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARA BASILIA OLIVERA CHEREZA y CARLOS ASUNCIÓN SORIA (Ficha 207-179/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11124 May 10- May 24

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-827/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11128 May 10- May 24

ATHAIDEZ o ATAHIDES o ATAIDES o ALATIDES FERNANDEZ BARRETO (Ficha 207-942/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11129 May 10- May 24

FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA (Ficha 207-202/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11386 May 14- May 28

OSCARINA PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES u OSCARINA PEREIRA PEREIRA (Ficha 207-530/2005).
Melo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11390 May 14- May 28

RICHARD EDUARDO FERREIRA TELIZ y ANGEL MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (Ficha 207-48/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11393 May 14- May 28

TERESA NUÑEZ SOSA (Ficha 207-203/2007).
Melo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11899 May 17- May 31

ALMIR ó AMIR OLIVERA (Ficha 207-324/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12027 May 17- May 31

BATLLE LA PAZ SILVA ANTUNEZ (Ficha 207-879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

MARÍA ARAUJO ACUÑA, GILBERTO DOS SANTOS ARAUJO y GENAR DEODORO DOS SANTOS ARAUJO (Ficha 208-95/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11123 May 10- May 24

EDELMIRA SOSA LUZ y ANGEL LEDESMA DE LOS SANTOS (Ficha 208-182/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11125 May 10- May 24

ZULMA MUNIZ OLMEDO (Ficha 208-149/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11126 May 10- May 24

SIXTO NICODEMO o SIXTO NICODENO o SIXTO NICOMEDO ACOSTA PERRONE (Ficha 208-1026/2006).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11388 May 14- May 28

HIPÓLITO CASIANO VAZQUEZ SUAREZ o VAZQUEZ FERREIRA y MARÍA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha 208-192/2007).
Melo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11389 May 14- May 28

BIBIANO RODERICO ORCOYEN SAURINA (Ficha 208-165/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11391 May 14- May 28

DEOME o DEOMES DA ROSA OLIVERA (Ficha 208-190/2007).
Melo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12025 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VILMA LOPEZ GONCALVES (209-186/2006).
Río Branco, 27 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12385 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

NURY MABEL PEDROZO VIERA (IUE 446-92/2007).
Río Branco, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12383 May 22- Jun 04

ELBIA ASCENCION RAMOS LEMOS y RANULFO ACOSTA ACOSTA (IUE 446-1308/2006).
Río Branco, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12384 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALETTO MANANCERO, MIGUEL GUILLERMO (IUE 223-190/2007).
Colonia, 2 de Mayo de 2007.
Esc Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11109 May 10- May 24

GANZA, OSCAR (IUE 223.168/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11407 May 14- May 28

PERDOMO VIGNOLO, BARTOLOMÉ CARLOS y PERDOMO VIGNOLO, MARÍA MAGDALENA (IUE 223.771/2006).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11408 May 14- May 28

GARCIA GIACOMETTI, NILSON (IUE 223.192/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11590 May 15- May 29

PEYRONEL BONJOUR, HUGO MILTON (IUE 223.204/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12220 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA NOEMI RUÓTOLO o RUOTOLO COPPES (IUE 227-210/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11884 May 17- May 31

NATALIA ELENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE. 227-327/2005).
Carmelo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12218 May 18- Jun 01

ODILA CLAUDINA TOURN JANAVEL y EMILIO HERIBERTO FAVAT CHARLIN (IUE 227-25/2007).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12219 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VALENTIN, GARCIA (Ficha "B" Nº 963/ 2002).
Rosario, 13 de Febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11108 May 10- May 24

FRANCISCO ALDO VELAZQUEZ ORTIZ y ZULEMA ROSA DELGADO DALLO (Ficha "B" Nº 225-134/2007).
Rosario, 18 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11740 May 16- May 30

RAMON MARIA BENTANCOR ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-156/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12403 May 22- Jun 04

VIOLETA IRIS ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-196/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12404 May 22- Jun 04

DELMO o DELMO DARIO ARDUIN BASTIE (Ficha "B" Nº 225-168/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12405 May 22- Jun 04

JORGE RAUL ARGUINARENA BATTAGLINO (Ficha "B" Nº 225-197/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 May 22- Jun 04

OSVALDO CESCHIAT y MONICA QUINTANA ESCOBAR (Ficha "B" Nº 225-593/ 2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 May 22- Jun 04

TERESA LUISA FASSARI de MASELLI (Ficha "B" Nº 225-128/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12436 May 22- Jun 04

MARIA ELSA GARCIA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-657/2006).
Rosario, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12561 May 23- Jun 05

EVA ORFELINA MEYER LACOSTE (Ficha "B" Nº 225-138/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12562 May 23- Jun 05

TOMAS PILAR MANRIQUE HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-147/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12563 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA PELLEGRINI GENTILE (Ficha 241-153/2007).
Durazno, 20 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11733 May 16- May 30

LUIS ALBERTO DIAZ ó DIAZ TORREZ ó DIAZ TORRES (Ficha 241-31/2007).
Durazno, 26 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11734 May 16- May 30

OFELIA ALBINA ó ALVINA PORCAL (Ficha 241-130/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12377 May 22- Jun 04

DORILA CASCO MORENO (Ficha 241-181/ 2007).
Durazno, 07 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12430 May 22- Jun 04

CARLOS PEDRO ACUÑA RAMOS (Ficha 241-150/2007).
Durazno, 19 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12431 May 22- Jun 04

ILMA ESMERALDA KUSTER MEYER (Ficha 241-26/2007).
Durazno, 28 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12549 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

JULIÁN FAGIAN PEREIRA (Ficha 242-130/ 2007).
Durazno, 27 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12429 May 22- Jun 04

EDGARDO ACUÑA VIÑOLY (Ficha 242-142/2007).
Durazno, 09 de Mayo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12432 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR CARMELO REVETRIA MOREIRA (Fa. 254-204/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11268 May 11- May 25

FRANCISCA MARIA NAVARRO TRUJILLO (Fa. 254-201/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11269 May 11- May 25

ATILIO MOREIRA MOREIRA (Fa. 254-202/ 2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11270 May 11- May 25

VALENTIN HERMINIO YIANSENS LARRAURI (Fa. 254-56/2007).
Trinidad, 19 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12203 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN JOSEFA CASTELAO ARIAS DE XIVILLER (Fa. 254-224/2007).
Trinidad, 09 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12204 May 18- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA GIANI MEDEGLIA o MEDEGLIA DE FAROLINI (260-158/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11265 May 11- May 25

RUBEN DOMINGO GONZALEZ TECHERA (260-130/2007).
Florida, 11 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11885 May 17- May 31

MARIA FILOMENA GONZALEZ GUARDIA (260-133/2007).
Florida, 26 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11886 May 17- May 31

ANA BRENDA ARROSPIDE DELUCA (260-656/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12433 May 22- Jun 04

ANTONIA FUENTES BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR (260-561/ 2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12569 May 23- Jun 05

MARIA ANTONIA GRAÑA PIMIENTA (260-164/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12570 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

IDORELINA CHAGAS LEMOS (261-67/ 2007).

Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11264 May 11- May 25

TEOTIMO FRANCISCO MARTINEZ CABRERA (261-97/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11769 May 16- May 30

ROSA RAMONA SANCHEZ TEMPONE (261-14/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12571 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN FERREIRA OLMEDO (274-123/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11136 May 10- May 24

GLORIA ILSA MORENO FERNANDEZ (274-112/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11771 May 16- May 30

TIMOTEO COCOREL VALDEZ (IUE 274-75/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11774 May 16- May 30

ROSEVEL FRANCISCO o ROOSEVELT FRANCISCO CORREA GARCIA (274-104/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11775 May 16- May 30

JUANA EULALIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y ROSENDO HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ (274-133/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11776 May 16- May 30

RAMON MARCIAL BUSTAMANTE BENCOURT o BITANCUR o VITANCURT o BITACOURT o VITANCOURT o BENTACOURT o VITANCUR o BITANCURT o VITANCOURT o BENTANCOURT o BENTANCOR (IUE 274-142/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11780 May 16- May 30

TERCER TURNO

ANTONIA CAPRICHO DI LAURO (IUE 432-868/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11062 May 10- May 24

MODESTA LORENZA PERDOMO BALMELLI (IUE 432-116/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11135 May 10- May 24

IRIS NAHIR o NAIR CABRAL OLIVERA (IUE 432-102/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11772 May 16- May 30

LEDDA CAROLINA AGUIRRE BONILLA (IUE 432-132/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11773 May 16- May 30

ISIDRO IRENE LARROSA TELLECHEA (IUE 432-68/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11778 May 16- May 30

CANDIDA SANCHEZ PEREZ (IUE 432-1002/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11779 May 16- May 30

MARIA MARCELA o MARCALA AVIAGA ALZUGARAY y JOSE IRINEO o IRENEO MATEUS RICINITI o RECINITI (IUE 432-144/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12510 May 23- Jun 05

BRENDA ORIDE o BRENDA ORIDES RODRIGUEZ MORALES (IUE 432-131/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12512 May 23- Jun 05

PEDRO TOLEDO PERLAS y JUANA EVANGELISTA DELGADO PEREZ (IUE 432-127/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12513 May 23- Jun 05

ADALBERTO FERNANDEZ SILVERA (IUE 432-129/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12567 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS CARMEN MENDEZ CLAVERIE y MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA.
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11050 May 10- May 24

JUANA DIAZ PIRIZ (FA. 284-134/2007).
Maldonado, 23 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11219 May 11- May 25

ROBERTO HILARIO, FONTES PORTELA (FA. 284-188/2007).
Maldonado, 26 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11705 May 16- May 30

SILVERIO, CAIRO MEDINA (284-177/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11707 May 16- May 30

TERESITA ELISENDA MARTINEZ ROMERO (FA. 284-784/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11722 May 16- May 30

RUDEMAR RAFAEL DIAZ COMPAGNONE (Ficha 284-198/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11727 May 16- May 30

LEOPOLDINA RUFINA RODRIGUEZ HERNANDEZ y EVARISTO JUSTO MOREIRA CLAVIJO (FA. 284-189/2007).
Maldonado, 26 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12190 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

RUBEN DANILO SILVERA LARROSA (Ficha 285-15/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11217 May 11- May 25

JOSE LORENZO ZAWATZKI o ZAWATSKI LOPEZ (Ficha 285-199/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11723 May 16- May 30

ASUNCION TORTT o TORT GONZALEZ; AURELIA ZENOBIA MARTINEZ; OLGA ANTONIA TORTT o TORT MARTINEZ y PAULINO WALTER BATISTA (FICHA 285-229/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11725 May 16- May 30

PABLO VENANCIO LOFFREDO SILVA (FICHA 285-120/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12368 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA PETRONA o PETRONA ANTONIA o MARIA PETRONA ANTONIA y MARIA PAULINA ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-253/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11380 May 14- May 28

JAIME ANTONIO RAUSCHERT NICOLINI (IUE 286-130/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11726 May 16- May 30

HILDA IRIS FERNANDEZ YAÑEZ y JOSE RUBEN SOSA FERNANDEZ (IUE 286-152/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11870 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO ISMAEL ELHORDOY o ELORDOY BRITOS (300-758/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11088 May 10- May 24

ALCIDES MIGUEL BALADON PASTORINI (300-538/2006).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11741 May 16- May 30

OSCAR DANIEL BENTANCOURT BENITEZ (300-84/2007).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11743 May 16- May 30

GERMAN VISITACION VISOSO MINTEGUIAGA (IUE 300-678/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12392 May 22- Jun 04

RAMIRO ANTONIO GUERRIERO BELOQUI (IUE 300-172/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12393 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EUCLIDES JANAVEL DALMAS (IUE 301-110/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11083 May 10- May 24

JUSTO JOSE FRENANDEZ BARBOZA y EMMA GERFAUO ETCHEGARAY (IUE 301-899/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11084 May 10- May 24

DANIEL RAFAEL SCHNEIDER WITTMANN o WITTMAN (IUE 301-123/2007).
Paysandú, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11085 May 10- May 24

CIPRIANA CASTILLO y JOSE BONINA (IUE 301-50/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11252 May 11- May 25

LUIS MARCOS PASTORINI GAVIRONDO (IUE 301-775/2005).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11742 May 16- May 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PANZL FREDES EDISON GILBERTO (Ficha 317-174/2007).
Fray Bentos, 10 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11580 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JUANA SAAVEDRA CUÑA (Ficha 329-152/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11097 May 10- May 24

JOSEFA PRIMITIVA TORRES (Ficha 329-122/2007).
Rivera, 20 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11421 May 14- May 28

MANUELA GREGORIA PRIETO SILVEIRA (Ficha 329-150/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11422 May 14- May 28

FAGUNDEZ PONCE JULIA (Ficha 329-808/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11423 May 14- May 28

OROSMAN WÜNSCH LOPEZ (Ficha 329-106/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11425 May 14- May 28

CELINA OLIVERA DA COSTA (Ficha 329-157/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12441 May 22- Jun 04

MARIA DIAS DOS SANTOS (Ficha 329-21/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12442 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

DOS SANTOS, MANUELA (FICHA 330-924/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11424 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JULIO FIDEL DE LOS SANTOS CARDOZO o CARDOSO y DOÑA MARIA UMENIA BRUN, o BRUN COSTA o BRUM COSTA (Fa. Nro. 341-98/2007).
Rocha, 3 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11414 May 14- May 28

DON ERNESTO REYES ORTEGA (Fa. Nro. 341-352/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11415 May 14- May 28

DOÑA ANTONIA VENTURA PRESA CARDOSO (Fa. Nro. 341-88/2007).
Rocha, 20 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12205 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

DON NOE FERNANDEZ OLIVERA (Fa. No 342-109/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11093 May 10- May 24

DOÑA IRMA REYNA TEIBO TERRA (Fa. No 342-115/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11759 May 16- May 30

DOÑA ILDA BRENDA SANCHEZ SANTOS (Fa. No 342-145/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11760 May 16- May 30

DON GILBERTO GUERRA ALVAREZ (Fa. No 342-144/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12580 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELVA AIDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha Nº 448-71/2007).

Chuy, 05 de Mayo de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11492 May 14- May 28

FRANCISCO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO o de ACEVEDO y ALDA MARIA GALVAN SILVEIRA de ACEVEDO (Ficha Nº 448-25/2006).
Chuy, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11493 May 14- May 28

FRUCTUOSO LONGINO ALEGRE (Ficha Nº 448-140/2006).
Chuy, 8 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11494 May 14- May 28

ANTONIO JOAQUIN MACHADO MADRUGA y DIOSMA GARCIA MENDEZ (Ficha Nº 448-31/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11592 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA ALVEZ, TITO (FICHA I.U.E.: 352-283/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11400 May 14- May 28

RAVAGNI CALIGARI, MARIA ROSA y GUIPPONI RAVAGNI, VLADIMIRO ANGEL (FICHA IUE: 352-832/2006).
Salto, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 11595 May 15- May 29

LOPEZ CORREA, NARCISO ABDON (FICHA I.U.E.: 352-301/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11600 May 15- May 29

TABAREZ CARDOZO, GRACIELA (FICHA I.U.E.: 352-64/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11624 May 15- May 29

CHIMENDES FONTES, CELY o GIMENEZ FONTES, CELY (FICHA I.U.E.: 352-248/2007).
Salto, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11738 May 16- May 30

DIAZ o DIAZ dos SANTOS, NEPOMUCENO (FICHA I.U.E.: 352-341/2007).
Salto, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12397 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

PROSERPIO CAPRILE, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E. 353-277/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11075 May 10- May 24

ARDAIZ CAPRILE, AURELIO LUIS (FICHA I.U.E. 353-1260/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11076 May 10- May 24

LIORI FONTERRE, LUCÍA (FICHA I.U.E. 353-300/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11077 May 10- May 24

ALMEIDA da SILVA, HÉCTOR EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-270/2007).
Salto, 18 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11256 May 11- May 25

KEMAYD MALVASIO, MARRUN (FICHA I.U.E. 353-173/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11599 May 15- May 29

FERREIRA DE CHIRIFF, ROCÍO MIREYA (FICHA I.U.E. 353-1275/2006).
Salto, 16 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11633 May 15- May 29

MANASSI MAZZARINO, ELIDA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-280/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11634 May 15- May 29

BOBE BRICEÑO, GREGORIO SIMÓN (FICHA I.U.E. 353-1243/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11708 May 16- May 30

LARROSA, DONATO y LACERDA, AMAVILIA ó AMABILIA (FICHA I.U.E. 353-306/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11709 May 16- May 30

CARDOZO PEÑALOZA, DAYSSI ELENA y CORREA GONZALEZ, CESAR (FICHA I.U.E. 353-274/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11736 May 16- May 30

MARTINEZ BENITEZ, AMABLE (FICHA I.U.E. 353-273/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11737 May 16- May 30

MACHADO, ALADÍN (FICHA I.U.E. 353-1195/2006).
Salto, 11 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11739 May 16- May 30

URTARAN ALFONSO, SARA DOMINGA (FICHA I.U.E. 353-1089/2006).
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12396 May 22- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AIDE PEREZ FAJARDO (ficha IUE 370-101/2007).
San José, 10 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10953 May 10- May 24

MOISES FRANCISCO ALVIRA BENTANCURT (FICHA 370-977/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10956 May 10- May 24

CARLOS VIERA GUILLAMA (FICHA 370-76/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10959 May 10- May 24

ROBERTO ISMAEL HERRERA MORENO (F. A. 370-263/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11748 May 16- May 30

EUSEBIO RAMON DEL PINO PORTILLO y SEVERINA LUCIA CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-105/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11752 May 16- May 30

NOEMI BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-108/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11753 May 16- May 30

JUAN JOSE CEDRES PERDOMO y NELLY HAYDEE DENIS LOPEZ (FICHA 370-119/2007).

San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 May 16- May 30

OLGA GABRIELA RODRIGUEZ QUIAN (FICHA 370-142/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11755 May 16- May 30

EUSEBIA IRENE NIEVES DIAZ (FICHA 370-118/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 May 16- May 30

BEATRIZ AIDA MICHELINI FABREGAT (FICHA 370-155/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11757 May 16- May 30

RITA CALATINA RICCA TOURN (FICHA 370-162/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12231 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

FRANCISCA ERLINDA GUILLEN (FA: 371-413/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 5 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10952 May 10- May 24

NELSON ALEJANDRO MOREIRA ACOSTA (F. A. 371-131/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10954 May 10- May 24

ISABEL MARTINEZ PEREZ (F. A 371-151/2007).
San José, 19 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 10955 May 10- May 24

DANIEL ARENA ECHEVERRIA (F. A. 371-163/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12227 May 18- Jun 01

SERGIO ATILIO MATTOS CARDUZ (F. A. 371-165/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12228 May 18- Jun 01

FRANCISCO SOLE SAAVEDRA SALVATIERRA (F. A. 371-177/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12230 May 18- Jun 01

FELIX EDUARDO DIAZ DIAZ (F. A. 371-239/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12232 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MARTINEZ GONZALEZ y MARÍA LUISA MENDEZ LEIVA (IUE 381-32/2007).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11372 May 14- May 28

JOSÉ ATILIO SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 381-49/2007).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11385 May 14- May 28

MARIO RAÚL PERDOMO (IUE 381-108/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12359 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

VÍCTOR JOSÉ LIMA (IUE 431-67/2007).
Mercedes, 17 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11371 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EGIDIO PESSI DEL ZOPPO (IUE. 443-113/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11627 May 15- May 29

FELIBERTA BARLETTA VARUFALDI (IUE. 443-37/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11628 May 15- May 29

JUAN CARLOS FRANCISCO LOPEZ PAGES (IUE. 443-93/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12200 May 18- Jun 01

FRANCISCO PRESTES RAZQUIN (IUE. 443-110/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12201 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO BENTANCOURT o BENTANCOURT FERNANDEZ o BENTANCURT FERNANDEZ (Fa. 396-917/2006).
Tacuarembó, 21 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11441 May 14- May 28

HIGINIO CORREA (Fa. 396-241/2007).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11443 May 14- May 28

LILIA PALLADINO VALENTE o LILIA PALADINO VALENTE (Fa. 396-937/2006).
Tacuarembó, 7 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11445 May 14- May 28

ANA MARIA DOLLANARTE SILVA o DOLLONARTE SILVA (IUE 396 112/2007).
Tacuarembó, 25 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11446 May 14- May 28

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SARALEGUI GONZALEZ (FICHA: 397-181/2007).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11079 May 10- May 24

JUSTA ZAPATER CLAVIJO (FICHA: 397-195/2007).
Tacuarembó, 19 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11444 May 14- May 28

ANTHONY ó ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA: 397-175/2007).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11587 May 15- May 29

PEDRO ROMEO ROCA VIANA (FICHA: 397-249/2007).
Tacuarembó, 30 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11883 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS GONZALEZ RICARDI (Fa. 449-168/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11454 May 14- May 28

JUANA MACHADO FLORES (Fa. 449-50/2007).

Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11455 May 14- May 28

PERLA JUDITH GONZALEZ ITURBURO (Fa. 449-201/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11456 May 14- May 28

MARIA FRANCISCA GOROSITO CASTERIANA (Fa. 449-200/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11457 May 14- May 28

DOMINGO CASAMAN PIÑEYRO (Fa. 449-196/2007).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11458 May 14- May 28

JUAN ALDABE DA ROSA (Fa. 449-193/2006).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11459 May 14- May 28

LORENZO DE LOS SANTOS (Fa. 449-112/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11460 May 14- May 28

OMAR GREGORIO DE BRUN o BRUN o BRUM GIMENEZ (Fa. 449-142/2007).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12565 May 23- Jun 05

FLORO PAREDES DEBRUN (Fa. 449-169/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12566 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA SARA VERNOCHI LENOBLE (FICHA Nº 2-4406/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11622 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

VASCONCELOS, ESTEBAN ERNESTO (Expediente: 2-64576/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11330 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO PERNAS (FA. 284-195/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11869 May 17- May 31

INÉS MARCAIDA DE URIOSTE o MARÍA INÉS MARCAIDA (FA. 284-130/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12180 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

VRUYR EKMEKCIYAN (Ficha 285-194/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11382 May 14- May 28

MILTON BALTASAR MONTES DE OCA RIVERO (Ficha 285-224/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11706 May 16- May 30

ALADINO LUIS NALI (Ficha 285-13/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11867 May 17- May 31

JOAQUINA ADORNO MONTIEL (Ficha 285-190/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11868 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ICAZETTI (FA. 286-249/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11724 May 16- May 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 5 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Molinari Noguez, Yolanda Dominga Herencia Yacente, Ficha 2-7025/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de abril de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11293 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO-SUCESION-IUE 2-34568/2006, haciéndose su publicación por el plazo de 20 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 60 días.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 11798 May 16- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE,
Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS Irma María" - SUCESION -
FICHA: 2-32386/2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL, MARIO WALTER y MARIA ISABEL VERA DE LOS SANTOS para que comparezcan en dicho juicio por el término de 90 días para que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12213 May 18- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS Irma María" - SUCESION -
FICHA: 2-32386/2006 se insta a OLGA VERA DE LOS SANTOS para que comparezca en dicho juicio por el término de 40 días para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12214 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno en autos caratulados: BASTIDA, JACINTO-Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza-Ficha 2-50170/2006, se emplaza al Señor CARLOS BASTIDA FRANCO por el término de 90 días a que declare si acepta o repudia la herencia de autos (art. 1070 del Código Civil) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-Se hace constar que por Decreto No. 4544/2006 de fecha 12 de diciembre de 2006, se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza al Promotor de estos obrados.-
Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12046 May 17- May 31



CODENSA- Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local de Sarandí 617, el 31 de Mayo del corriente a la hora 20.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y balance anual al 31/12/06
3) Elección de Comisión Fiscal.
03) $ 1260 5/p 12239 May 18- May 25

BENTE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 8 de junio de 2007, en el local de Plaza Cagancha 1145 4º piso Montevideo
Primera Convocatoria: 11 00 horas
Segunda Convocatoria: 12 00 horas
Orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Capitalización.
3 Designar nuevas autoridades a renovar.
4 Cambio de domicilio
5. Conceder al directorio la posibilidad de construir y vender en los jardines K. L, jardín M bloque 1, jardín N bloque 3 y tira de las 100.
6 Demoler la actual obra en construcción en el jardín N
7. Vender el rodado actual y comprar uno nuevo.
8. Conceder un poder para tramites administrativos al señor Gustavo Cabrera.
9 Designación de un accionista para firmar la presente acta.
03) $ 1764 3/p 12344 May 22- May 24

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de junio de 2007 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 10 en primera y a la hora 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
4) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con el servicio de cofres de seguridad del Complejo
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 12345 May 22- May 24

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de junio de 2007 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12346 May 22- May 24

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día JUEVES 7 DE JUNIO DE 2007 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Información de gestión
3) Modificación de Reglamento de Ingreso de nuevos Cooperativistas.
Dra. Martha Cáceres, Presidente; Dr. Juan C. Falchetti, Secretario.
03) $ 1260 3/p 12378 May 22- May 24

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 2007, en Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Informe de situación económico-financiera.
3. Estado del emprendimiento sanatorial.
4. Solicitud de autorización para la compra de bienes inmuebles.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 12434 May 22- May 24

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 8 de junio de 2007 a las 10:00 horas en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06. Consideración de la moneda funcional a ser utilizada en la presentación de los estados contables de la sociedad.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.
03) $ 1764 3/p 12454 May 22- May 24

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 8 de junio de 2007 a la hora 12:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06. Consideración de la moneda funcional a ser utilizada en la presentación de los estados contables de la sociedad.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.
03) $ 1764 3/p 12455 May 22- May 24

CONVOCATORIA

Las Piedras, 14 de Mayo de 2007
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 3 de Mayo de 2007, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 14 de Junio a las 19:30 hs. en la casona de Javier de Viana, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Informe Ecónomico Financiero
2. Proyecto de Unificación Sanatorial - Préstamo del BROU
3. Sustitución de Hipoteca del padrón Nº 14.844 (Sanatorio Central) por hipoteca de los padrones Nº 550 (Pilar Cabrera Nº 581) y Nº 14.575 (Javier de Viana y Bolivia)
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
Dr. Hugo Montenegro, Presidente
HORA:
Primer llamado - 19:30 hs. (con quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3360 5/p 12456 May 22- May 28

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores socios para la ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 4 de Junio de 2007 a las 18 horas en la calle Canelones 1429 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2) Fijación de cuotas de ingreso y suscripción mensual.
3) Elección de Presidente y el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
4) Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
5) Asuntos Varios.
03) $ 1260 3/p 12476 May 22- May 24

CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU ASAMBLEA DE CAFUCA

El Consejo Directivo de CAFUCA cita a Asamblea General Extraordinaria para tratar el tema:
-DEUDA DEL CASMU CON CAFUCA
Fecha de realización: Viernes 1º de Junio de 2007
Lugar de realización: Avda. 8 de Octubre 3324. CENTRO ECUMENICO (al lado del Policlínico del Sanatorio 2 de CASMU).
Primera citación: 11.00 horas
Segunda citación: 11.30 horas
TU VOTO DECIDE.
Consejo Directivo de CAFUCA
Mayo 2007.
03) $ 1680 5/p 12517 May 23- May 29

Convocatoria Gelbring S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de Junio de 2007 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 2006.
c) Elección del Administrador.
d) Remuneración del Administrador.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12540 May 23- May 25

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2007 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Aprobación del gravamen real sobre unidades automotoras, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º - b) de los Estatutos Sociales.
2- Aprobación para la realización de reformas en el inmueble de Ramón Castriz 2415, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º- d) de los Estatutos Sociales.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
03) $ 1512 3/p 12555 May 23- May 25

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Junio de 2007 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2007. EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 12578 May 23- May 25

AREA FORESTAL S.A.

EL DIRECTORIO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN ACEVEDO DÍAZ 1663 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DÍA 8/6/2007 A LAS 9:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERAR LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PROVISORIOS.
2) CONSIDERAR EL INICIO DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA EMPRESA.
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DÍAZ 1663.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 12590 May 23- May 25

Durbay Security Corporation (Sucursal Uruguaya) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 10.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163 Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la reforma de los estatutos por aumento del capital social
3. Consideración del aumento de capital integrado por nuevos aportes
4. Autorización para la tramitación correspondiente
5. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 11.00 hs.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 12639 May 23- May 25

Durbay Security Corporation (Sucursal uruguaya) Convocatoria a Asamblea Genera Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 12.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163, Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y de la Memoria Explicativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2006.
3. Designación de los miembros del Directorio.
4. Gestión de los Directores.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 12 y 30
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 12640 May 23- May 25

Club Hotel Las Dunas S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el art. 26 del Estatuto se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 14.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163, Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la reducción del Capital integrado por pérdidas (art. 293 Ley 16.060).
3. Consideración de la reforma de los estatutos por aumento del capital social.
4. Consideración del Balance Especial de la Sociedad.
5. Consideración del aumento de capital integrado por nuevos aportes
6. Autorización para la tramitación correspondiente ante los órganos de control estatal
7. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 14 y 30
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 12641 May 23- May 25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO Y LABOR CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: SABADO 9 DE JUNIO DE 2007
LUGAR: RAMBLA REPUBLICA DEL PERU 1588
1ra. Convocatoria: 13:30 hs.
2da. Convocatoria: 14:00 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1) Aprobar resolución del Consejo Directivo de fecha 30.03.07 fijando acto eleccionario y designación de Comisión Electoral.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 12673 May 23- May 25

"CONVOCATORIA ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse el día 8 de junio 2007 hora 11:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la designación efectuada precedentemente.
5. Proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
6. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.".
03) $ 2016 3/p 12687 May 23- May 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HEBERT RAFAEL CARLI FERRARO y GRACIELA PIETRAFESA YANIERI (Fa: 2-54108/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12677 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

GRACIELA CRISTOFORO y OSCAR u OMAR SARLO (FICHA: 2-7294/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12489 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ENRIQUE MARIA LERENA MARTINEZ y ESTRELLA ROSARIO WOLFF TASSANO (Ficha 46-406/2000).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12676 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

LUIS MARIA MENJOULOU ROMANI y MARIA CORREDOIRA PEREZ (Ficha I.U.E. 2-10477/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11183 May 10- May 24

MARIA CECILIA MONTES TOSCANINI y ALDO LUIS CHIAPPINI BLANCO (Ficha I.U.E. 2-38441/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11324 May 11- May 25

SEPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO y MAIREA NAHIR PISCIOTTANO JORAJURIA (Fa. 2-11850/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11191 May 10- May 24

LUIS URIEL CATTAN HENDEL y SILVIA ANDREA ABRAMOVICZ EISENBERG (FICHA 459/2000).
Montevideo, 3 de Octubre de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11349 May 11- May 25

MARIA MARTA OTEGUI CARRASCO y MARTIN SARALEGUI SCHANDY (Fa. 2-9365/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11516 May 14- May 28

ARTURO ALTERWAIN FABRYKANT e IVONNE PAULINA BRÜCK STERN (Fa. 2-12964/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11878 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

ANA ISOLINA GHIGLIERMINO GENUARIO y JOSE AMERICO PENINO LLAGUNO (Fa: 2-53935/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11384 May 14- May 28

CARLOS DANIEL FOGAZA BERMUDEZ y JUDITH RUBIERA VELEZ (Fa: 2-13118/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12490 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

ANDREA MARTHA LEIZA y ANDRES GUILLERMO ZECCHI (FICHA: 2-9937/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12195 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS AGUIRRE GUTIERREZ y MONICA ROSA VARELA FRAVEGA (FICHA: 45-361/1999).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12497 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA BEGINO RODRIGUEZ y DIEGO RAUL ABELENDA CAMPOS (Ficha I.U.E. 2-61744/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11347 May 11- May 25

ALDO PEDRO BOLOGNA ALLES y PATRICIA ELOISA TELLECHEA HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-13214/2007).

Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11366 May 14- May 28

ALEJANDRO ALBERTO BATISTA AGUIAR y CLAUDIA PAOLA INTHAMOUSSU ROSSI (Ficha I.U.E. 2-12405/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11732 May 16- May 30

CARLOS ALFREDO PFLANTZ y SONIA MARY ALVAREZ SCIRGALEA (Ficha I.U.E. 2-13005/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12478 May 22- Jun 04

FERNANDO GUIDO DA ROSA MACHADO y RAELVI GLARIBEL TERRA VELAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-7321/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12662 May 23- Jun 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELO DELFINO PEDRAGOSA y RAQUEL LILIA PELUFFO BIRRIEL (Fa. 2-5462/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11310 May 11- May 25

JORGE ENRIQUE GIMENEZ DI GIOVANNI y MARY ISABEL GRIGNOLO IZQUIERDO (Ficha Nº 2-139426/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11360 May 11- May 25

JAVIER FERNANDO PIÑEIRO GIACOIA y CLAUDIA ELIZABETH CASULO TOLEDO (Ficha Nº 2-62521/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12131 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

LUIS CARLOS NAVA RAMOS y MARIA AURORA SALAZAR OJEDA (Ficha 2-7574/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11544 May 14- May 28

EDUARDO GANDARIO ROCHA y MARIA SUSANA ACOSTA CARDOZO (Ficha 2-8761/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12154 May 17- May 31

MIRIAM MAYDER NAVARRO VERDINO y JUAN CARLOS PIREZ BASSAN (Ficha 2-58171/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12464 May 22- Jun 04

LUIS ENRIQUE SEOANE VIOLA y JULIANA DE LAHOZ COLINA (Ficha 2-9354/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12624 May 23- Jun 05

ALBERTO MARTIN LEMOS de los SANTOS y PAULA DANIELA RAMOS RAYMOND (Ficha 2-7089/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12678 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FIGUEIRAS CERETTA y ALICIA VIVIAN REINA SOUTTO (Fa. 2-4725/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9099 May 23- Jun 05

ENRIQUE MARTIN SUSENA y MARIA LAURA CUESTA (Fa. 2-64373/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12321 May 18- Jun 01

OSCAR EDEMAR RISSO y GLADYS MATILDE BARBE (Fa. 2-54760/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 12505 May 22- Jun 04

ALVARO GUSTAVO CABRERA y MARIA ELENA COLOMBATTO (Fa. 2-15097/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12638 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIEL VALLONE y DINORAH GISELE FREDA (Nº Expediente: 2-11123/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11383 May 14- May 28

CARLOS FERNANDO CALDERON FERNANDEZ y BEATRIZ LYLIAN MUGA MACCIO (Nº Expediente: 2-11525/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11836 May 16- May 30

DANIEL ANTONIO OXACELHAY ODRIOZOLA y LARISSA AZURIZ CANNELLA (Nº Expediente: 2-8232/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11877 May 17- May 31

DANIEL JESUS RAMA POMIES y SILVIA ESTHER IBARRA REGGIO (I.U.E. Nº 57-51/1996 (antes: D/51/96)).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12661 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA BEATRIZ LECHINI SCANAVINO y DANILO GARIAZZO LARA (FICHA 2-14611/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11566 May 15- May 29

SANDRA MARÍA AMBROSIO D´AMICO y PASCUAL CETRARO SAPIENZA (FICHA 2-8935/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12196 May 18- Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

LEXNIR ESCOUTO de ALMEIDA GARCIA y SYLVIA NANCY TORRES PERISSE (FICHA 2-6109/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12151 May 17- May 31

VIGESIMO TURNO

ANDREA FABIANA MONTEVERDI BONO y MARIANO PAULLIER SYMONDS (Ficha 2-7030/2004).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11551 May 15- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO IGLESIAS y MARIA OLONDRIZ (IUE 2-35860/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12194 May 18- Jun 01

DANIEL NEIRA PIANA y ALDA VELIA SASTRE DE LOS SANTOS (IUE 2-61979/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12498 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS LANZILLOTTI y CARLOS ALMAFUERTE QUIÑONES SOLARI (IUE 2/5880/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12140 May 17- May 31

JULIO ACQUARONE PINTOS y TANIA MARIA ANDALIA CONDE (IUE 2/7490/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12287 May 18- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN ARRIETA CHAPPE y VERONICA INFANTE FRAGA (Ficha: 2-3212/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11296 May 11- May 25

OSCAR EDUARDO BERMOLEN PEREZ y MARIA DEL ROSARIO ROMEO SIROTICH (Ficha: 2-59061/2006).

Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11567 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER DANIEL VIGLIONI BELTRAME y BEATRIZ NOEMI ARRECHE CAGGIANO (Ficha: 2-5482/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11348 May 11- May 25

ARQUIMEDES GUILLERMO MANTA ARES y ELENA BEATRIZ PORTEIRO SCHEPS (Ficha: 2-11009/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11623 May 15- May 29

JULIO CESAR BRAÑAS RECALDE y ROSA SONIA IBARRURI SIERRA (Ficha: 2-10695/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11844 May 16- May 30

EDUARDO ANDRES ROMAN MAUTONE y SILVIA JUDIT FREITAS ETCHART (Ficha: 2-715/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11876 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

SUSANA BEATRIZ ECHÁNIZ PATIÑO y SERGIO DANIEL PIRIZ DEL GÜERCIO (IUE: 2-10151/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12374 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LILIAN MIRIAM RODRIGUEZ MENDOZA y JOSE ENRIQUE CASAS BARRIOS (FICHA 2-31908/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 11090 May 10- May 24

VERONA VANESA URAN IGOA y SANDRO IGNACIO POLVORA GARCIA (FICHA 2-27560/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11517 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y MAGALI CARMEN OLIVERI ACOSTA (FICHA 2-9185/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11730 May 16- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENYOU MARTINEZ, CLAUDIA ROSANA y VISCARDI BALLARDIN, MARCELO (I.U.E. Nº 459-154/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 11714 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE MALDINI CAMARA y VERONICA LETICIA HERNANDEZ (FICHA 440-885/2006).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11332 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBIO CESAR CARABALLO COSENTINO y MARIA RAQUEL PIÑERA AMBIELLE (Ficha 175-97/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11729 May 16- May 30

EDISON RAUL LA CRUZ BENTANCUR y LIDIA BEATRIZ MAZZINI CURBELO (Ficha 175-1128/2006).
Pando, 8 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12547 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

HERIBERTO DANIEL GARCIA DE LOS SANTOS y ALICIA HERNANDEZ LOVRECICH (Ficha 176-225/2007).
Pando, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11690 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ALFREDO MENDEZ y NINOSKA RODRIGUEZ (IUE 179-163/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12637 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILSON CORONEL CORONEL y DORITA RAQUEL CENTENA de CASTRO (Fa. 208-189/2007).
Melo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11387 May 14- May 28

MARTÍN IBARLUCEA MENDOZA y TANIA COLLAZO TURELL (Fa. 208-143/2007).
Melo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12381 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELA CHAVES RAMIREZ y WILSON DARIO AGESTA CATANIA (IUE 432-79/2007).
Minas, 12 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11777 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE DAVID NUÑEZ SOSA y ANA MARIA MENDOZA FIGUEROA (FA. 284-914/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11220 May 11- May 25

OSCAR NELSON CHAVEN ALARCON e IDA BEATRIZ FABREAU PEREYRA (FA. 284-105/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11731 May 16- May 30

TERCER TURNO

LEONARDO DANIEL COMPARE NOVELL y STELLA MARIS MAGALI CAMPS SCASSO (Fa. 285-138/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12181 May 18- Jun 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE DANIEL MACHADO POLLINI y CAROLINA VIRGINIA ECHEZARRETA ETCHEVERRY (IUE 318-672/2004).

Young, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11586 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

JAVIER FERNANDO ZINOVEEV MIRANDA y ADRIANA ESTHER RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 445-63/2007).
Young, 18 de Abril de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11579 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARBARA ANY IBARRONDO CLOK y PABLO ALEJANDRO OLIVERA FREITAS (Ficha 329-614/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12440 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ELENA CHILDE GULARTE y HECTOR RAUL LEONI STEINER (FICHA 330-89/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11098 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL VAZ BENTANCUR y ANA LUCIANA ARRIGONI PEREYRA (Fa. No 342-97/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12458 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRENDA ALICE RODRIGUEZ BERNIZ y SANTIAGO HEBER DALL'OGLIO (FICHA 352-207/2007).
Salto, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11598 May 15- May 29

TERCER TURNO

BUENAVENTURA CENTENA SILVERA y MARIA CONCEPCION PEREYRA RIOS (FICHA I.U.E. número 353-178/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11399 May 14- May 28

HUGO ALBERTO BARBOZA LEIVAS y DORITA ESTHER MASSARINO MALVASIO (FICHA I.U.E. número 353-232/2007).
Salto, 24 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11596 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SAAVEDRA VERA y MILTON DANILO FUENTES RODRIGUEZ (Fa: 370-110/2007).
San José, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11749 May 16- May 30

WALTER CELESTINO CURBELO GONZALEZ y HAYDEE PEREZ FAGGIANI (Fa: 370-106/2007).
San José, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11751 May 16- May 30

TERCER TURNO

MARIANA PATIÑO RATTI y JUAN PABLO CEDRES ARTOLA (Fa: 371-875/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10958 May 10- May 24

RUBEN ARIEL ELVIRA VIERA y ROSA MARIA BORGES VERDE (F. A. 371-253/2007).
San José, 27 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12229 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALBA BEATRIZ CENTURION ARBALLO y GUILLERMO JOSE RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 431-123/2007).
Mercedes, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11648 May 15- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ y NELIDA SILVA (Fa. 396-156/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11442 May 14- May 28

RUBEN GONZALEZ y MIRTA SANGUINETTI (IUE 396-128/2007).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11881 May 17- May 31

DIEGO HOMERO PEREZ y MIRTA BEATRIZ FERREIRA (Fa. 396-200/2007).
Tacuarembó, 8 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11882 May 17- May 31

TERCER TURNO

TERESA BASTOS y DEMETRIO GONZALEZ TRUJILLO (FICHA: 397-233/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11004 May 10- May 24

WILSON OMAR ZAPATER DIPERNA y MILENA MARIA HERNANDEZ (FICHA: 397-221/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11081 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

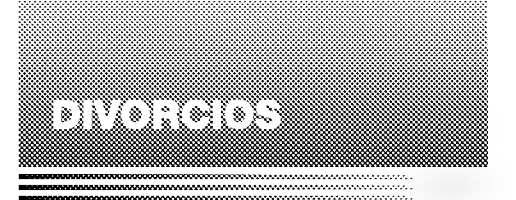
RAMON JOSE CORREA VAZ y MARIA JACQUELINE LASSERRA VAZQUEZ (IUE. 447-37/2007).
Paso de los Toros, 27 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11003 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MAURENTE GARCIA y RUBEN ARIEL CAMEJO URCELAY (Fa. 449-141/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12568 May 23- Jun 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LAGROTTA TUBEROSO, MIGUEL ANGEL C/ DE LOS SANTOS, ESTELA-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, RIÑAS Y DISPUTAS", Fichas 2-32096/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1005/2007 de fecha 22/3/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ESTELA DE LOS SANTOS a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que dicho auto goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11334 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GELLIDA, FABIO C/ ARRUA, SONIA-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-", Ficha 2-11909/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1295/2007 de fecha 12/4/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA ARRUA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Montevideo, 25/4/2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 11431 May 14- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ENRIQUEZ CANTERAS, HUMBERTO Contra: LEAL, DORA SOLEDAD - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACIÓN DE HECHO" - Nº Expediente: 2-2360/2007; se cita, llama y emplaza a la señora Dora Soledad LEAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintisiete de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11467 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONTICO CASTRO, ROSANNA C/ LLANO BLAUSTEIN, EDUARDO LUCIO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-31958/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO LUCIO LLANO BLAUSTEIN, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 5591/2006, de fecha 20 de noviembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 28 de noviembre de 2006. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12449 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA C/ SALINAS LUIS -Divorcio por causal--IUE 2-24155/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS SALINAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de febrero de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12040 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAGARDE Cristina Estela c/ LAGO ROLANDO Humberto César - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-53155/2006 se cita y emplaza a Humberto César LAGO ROLANDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA -
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12295 May 18- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AMILIVIA MARTINEZ Renee Isabel c/ MORI ROBLES Yuyi" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-12429/2007 se cita y emplaza a YUYI MORI ROBLES para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 30 de Abril de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 1800 10/p 12660 May 23- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "REVERBERI MARCOS C/ ISAURRALDE PATRICIA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA. "IUE 2-20237/2004, por decreto número 881 de fecha 11 DE ABRIL DE 2007, se cita a PATRICIA INSAURRALDE a la audiencia del dia 21 de junio de 2007 a la hora 15.00 debiéndo comparecer con asistencia letrada.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nro 2638 de fecha 10.08.2004.
Montevideo, 27 de abril de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11664 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27°° turno, en autos caratulados: "MARICHAL MATURRO IVHONNE MINU C/ RODRIGUEZ RODOLFO REUS- DIVORCIO, FICHA 2-39436/2006, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RODOLFO REUS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que a la parte se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2006.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11816 May 16- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GOMEZ LOURDES C/ ESPINDOLA WALTER. DIVORCIO. IUE 180.651/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESPINDOLA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiuno de agosto de dos mil seis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 11304 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos cara-

tulados: "NUÑEZ ODIZZIO, ALICIA BEATRIZ C/ PASTRANA CARBALLO, ALFREDO FERNANDO, DIVORCIO", Ficha 285-722/2006 se cita, llama y emplaza a ALFREDO FERNANDO PASTRANA CARBALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 22 de marzo de 2°007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11700 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ARRUTTI MARTINEZ, ANA JACQUELINE C/VIRLEE PIÑEIRO, GABRIEL.- DIVORCIO" FA. 286-850/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL VIRLEE PIÑEIROa estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1175/2007 del 26/03/2007, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 16 de Abril de 2007.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11577 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA C/ SIMOES DOS SANTOS RUBEN NEY, DIVORCIO POR CAUSAL". FA. 330-907/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a RUBEN SIMOES DOS SANTOS, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27/04/2007. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12443 May 22- Jun 04

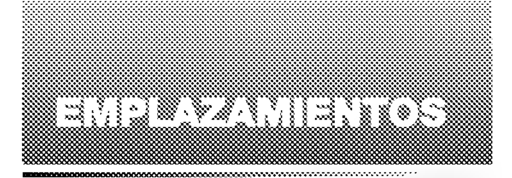
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: CORBO MARCELINO C/ ROMERO SONIA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 342-656/2006", y de acuerdo con decreto Nº 1081 de fecha 23/03/2007 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a SONIA BEATRIZ ROMERO, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 1081 de fecha 23/03/2007 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11092 May 10- May 24



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento telefonico
Se emplaza al titular del Servicio telefónico número 042 443703 habilitado en el Local 08 del Edificio Libertador, calle 25 y Gorlero, Punta del Este, Padrón individual 140/08. Debe presentarse en Centro Comercial de Antel trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 12573 May 23- May 25



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 180382, 180383, 193715, 193714, 193713, 193712, 180384, 180385, 173218, 173219, 173220, 173221, 173222, 173223, 34544, 34545, 35554, 98314, 95946, 160732, 160733, 180386, 53629, 180380, 180379, 180378, 180376, 180387, 44692, 44706, m 46839, 46840, 46841, 46842, 187241, 129303, 53365, 152709, 53364, 46853, 129332, 129329, 46848, y 44707 que han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 30/07 del Departamento de Planificación de fecha 13 de abril de 2007 con destino al Parque de Actividades del Oeste y Terminal de Carga y Logística. Los expedientes Nos. 6402-001074-07, 6402-001100-07, 6402-001116-07, 6402-001121-07, 6402-001137-07, 6402-001142-07, 6402-001158-07, 6402-001163-07, 6402-001179-07, 6402-001184-07, 6402-001205-07, 6402-001210-07, 6402-001226-07, 6402-001231-07, 6402-001247-07, 6402-001252-07, 6402-001268-07, 6402-001273-07, 6402-001289-07, 6402-001294-07, 6402-001315-07, 6402-001320-07, 6402-001336-07, 6402-001341-07, 6402-001357-07, 6402-001362-07, 6402-001378-07, 6402-001383-07, 6402-001399-07, 6402-001404-07, 6402-001430-07, 6402-001446-07, 6402-001451-07, 6402-001467-07, 6402-001472-07, 6402-001488-07, 6402-001493-07, 6402-001509-07, 6402-001514-07, 6402-001535-07, 6402-001540-07, 6402-001556-07, 6402-001561-07 y 6402-001425-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12108 May 17- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES - INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 319 de fecha 13/2/2007 se designó curadora interina del presunto incapaz Sra. INES BRANDAO PEREIRA a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11663 May 15- May 29

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DORTA VALDEZ, ANIBAL- Incapacidad- Ficha 50-395/1995, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL DORTA VALDEZ y se designó curador del mismo a MARIA PRESENTACION ORCARAY.
Montevideo, once de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 12322 May 18- Jun 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ, ROQUE SERGIO - INCAPACIDAD" FA: 2-15394/2005 se hace saber que por auto Nº 768 de fecha 06 de marzo de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ROQUE SERGIO GONZALEZ PEREZ, designandose curador propietario al Sr. FABIAN VECCHIET, el que acepto el cargo con fecha 12/4/2007-
Montevideo, 27 de Abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11213 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GIACOBBE BENTIVOGLIO, YOLANDA MARGARITA Incapacidad" Ficha Nº 2-30149/ 2006, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a YOLANDA MARGARITA GIACOBBE BENTIVOGLIO y se designó curador del mismo a SILVANA KARINA FALCHI GIACOBBE.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 11848 May 16- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ AGUIAR, ROSSANA SILVIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-434/1994, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se ha declarado en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR y por la misma resolución se ha designado Curadora Propietaria a la Sra. Lina Teresa AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 5 de Mayo de 1995. Por resolución Nº 3747 de fecha 18 de setiembre de 2001, se designó nueva curadora ante el fallecimiento de la anterior, a María Estela AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 27 de setiembre de 2001. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2520 10/p 11303 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NAVARRO VALADO, HERMINIA" - DILIGENCIA PREPARATORIA, CURATELA - IUE: 2-2872/2006 por decreto Nº 382/2007 de fecha 1º/03/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA NAVARRO VALADO, C.I: 574.616-8 y se designó curadora propietaria de la incapaz a DOLORES GENOVEVA NAVARRO BOLADO, C.I.: 573.133-1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 DE ABRIL DEL 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 12655 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA LUISA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-11030/2006, y por decreto numero 419 de fecha 2 de marzo de 2007 se designo curadora propietaria de la incapaz MARIA LUISA FERNANDEZ a la señora MYRIAM DUCHE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto numero 2259 del 24 de julio de 2006.
Montevideo 16 de mayo de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12294 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CURBELO CABALLERO, GUSTAVO ANDRES. INCAPACIDAD"- FICHA 2-24319/ 2004, se hace saber que por auto 2082/2005 de fecha 06/06/2005 se designó curadora interina de GUSTAVO ANDRES CURBELO CABALLERO a los sólos efectos del cobro del beneficio pensionario, a la Sra. GRACIELA MARGARITA CABALLERO LEGUIZAMO. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11645 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-293/ 2002, por resolución N° 7320/2003 de fecha 07/11/2003, se ha declarado en estado de incapacidad a MAURO RAUL RIPOLL PACHECO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a LUCIANO RIPOLL. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
Artigas, 02 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12417 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVAS CASTRO, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-230153/2001, se hace saber que por Resolución Nº 10721 de fecha 14.12.2006 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL RIVAS CASTRO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. MARTHA IRIS CASTRO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 26.02.2007.
Se hace constar que por Decreto No. 7300 de fecha 27.9.2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de marzo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11103 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUELLO, AIDA IRENE. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-344/1986 se hace saber que por Resolución No. 1479 de fecha 14.3.2007 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz AIDA IRENE CUELLO a su padre Sr. FRANCISCO CUELLO quien quedó discernido en el cargo y con fecha 19.03.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según la Resolución referida ut-supra.
Canelones, 3 de mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11770 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "CEDRES UMPIERREZ, Ofelia Carolina - DECLARA-

TORIA DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA 179-1267/2003", se hace saber que por Auto Nº 6397/2004 de fecha 17 de Noviembre del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OFELIA CAROLINA CEDRES UMPIERREZ, C.I. 1.627.869-7, designándose Curadora a la Sra. ROSA CELESTE UMPIERREZ, C.I. 2.763.478-7.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, se expide el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 11305 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "AIRALDI ALVAREZ ROBERTO ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE 179-367/2006", se hace saber que por Decreto Nº 6382/2006 de fecha 20/10/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROBERTO ANTONIO AIRALDI, y se designó CURADORA a la Sra. DIANA DEL CARMEN ALVAREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1800 10/p 12033 May 17- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ALVEZ MACHADO, SANTA ELSA. INCAPACIDAD. FICHA 207-741/2006", por auto Nº 2296/2007 del 26 de abril de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Santa Elsa ALVEZ MACHADO, C.I. 2.582.052-0, habiéndose designado Curador a Carlos MATEO MARTINEZ, C.I. 2.621.401-1, quien aceptó el cargo el día 30 de abril de 2007 y fijó domicilio en Villanueva Saravia Nº 664, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de mayo de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12028 May 17- May 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTOS PELLEJERO, MARÍA VIRGINIA. INCAPACIDAD. Fa. 208-180/1996", por decreto Nº 1040/2007 del 16/3/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz María Virginia PINTOS PELLEJERO, C.I. 4.364.496-4, al Sr. Hugo Daniel MIERES SENA, C.I. 4.301.522-4, quién aceptó el cargo el día 26 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 669, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. María Virginia PINTOS, fue declarada incapaz por Decreto Nº 2964/98 del 10/02/1998 y designada Curadora la Sra. Fanny Dolly PELLEJERO MOREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11130 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL INCAPACIDAD Ficha 121/2001; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL
Designándose Curador a LETICIA JUANA FERNANDEZ ETCHEZAR, C.I. 3.636.483-4.- Fray Bentos, 25 DE SETIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1440 10/p 11582 May 15- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL - Incapacidad - Fa. 317-30060/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL, Designándose Curador a FELISA TOMASA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE ABRIL de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11584 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Chuy, en autos caratulados:"EGUREN SILVERA WALTER JOAQUIN.- INCAPACIDAD"; Ficha 448-99/2006 se hace saber que por decreto N° 202/2006, de fecha 09 de Noviembre de 2006, se ha desigando curadora interina del presunto Incapaz, Walter Joaquín Eguren Silvera, C.I. 1.543.162-8; a MACARENA EGUREN DIAZ, C.I. 4.313.686-2; domiciliada en Avda. Brasil 267 de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 232/2007 de fecha 12 de Abril de 2007.-
Chuy, 14 de Mayo de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12581 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA, SHIRLEY ELENA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-401/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 860/2007, de fecha PRIMERO de MARZO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: SHIRLEY ELENA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su madre natural: AGRIPINA SILVA de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha PRIMERO de MARZO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11074 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TOUREM ERRANDONEA, Juan José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-811/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 8901/2006, de fecha 20 de diciembre del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN JOSE TOUREM ERRANDONEA, C.I. número 2.969.136-5, designándose CURADORA a la promotora Sra.: INES MARIA TOUREM ERRANDONEA, C.I. Nº 3.869.830-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de marzo del año 2007, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 3600 10/p 11255 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-673-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MARIA GODOY PAZ, habiéndose designado Curador Interino a JOSE LUIS VARGAS.
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12439 May 22- Jun 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23ª Turno en autos caratulados Piaggio Zibechi Roberto Gonzalo, Información de Vida y Costumbres, expediente 2-47391/2006, se hace saber que ante esta Sede se presento Roberto Piaggio Zibechi, optando por el titulo de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Hebert Saporiti y Roberto Matera, acerca de sus vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo 15 marzo de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 11483 May 14- May 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CAPRANI DALL'ORSO, FERNANDO JOSE NICOLAS, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-63297/2006. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Freddy Raffaelli y Carlos Valiero sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de marzo de 2007.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 11184 May 10- May 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 23 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO WALTER ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 Bl. L/303 y FABIANA ELIZABETH BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lister 6368 C.
14) $ 255 3/p 12546 May 23- May 25

OFICINA No. 6

ROBERTO ADRIAN REYES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Román Freyre 6005 y MARIA ALEJANDRA SAN MARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Román Freyre 6005.
14) $ 255 3/p 12539 May 23- May 25

OFICINA No. 7

MARIANO JOSE PREVE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 106 apto. 501 y NATALIA MARIA LEBORGNE, 24 años, soltera, licenciada adm., oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1416 apto. 501.
14) $ 255 3/p 12653 May 23- May 25

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno, en autos caratulados Oliver Fernández Ricardo y otros. Prescripción. Ficha 2-14853/2006, se hace saber que se solicitó Prescripción adquisitiva treintenal, de la mitad indivisa del terreno y construcciones sito en la 15ª. sección judicial de Montevideo, PADRÓN 30.587, con frente a Francisco Muñoz 3192, que según plano de Prescripción del Agr. Eduardo De Feo, de fecha 7 de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 733 el 17 de diciembre de 2004, tiene una superficie de 472 m. 56 dm.- En consecuencia, se cita y emplaza a propietarios y sucesores a cualquier título, así como a todo otro interesado, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 16 de Abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 12168 May 17- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. turno en autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA 2-6070/2006 se hace saber que por auto No. 368 de fecha 07/03/06 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo tipo camión marca MAN, modelo L 10210, del año 1963, padrón 32.605, matrícula 203.640 de SAN JOSE, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO; Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 11518 May 14- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos "DIAZ PIPPO WALTER, PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR" FICHA 2-61125/2006, se cita, llama y emplaza por 90 días a PEDRO LONGINO CEDRES MALVAREZ, ESMERALDA ALVEZ y/o sucesores a cualquier título y quienes se consideren con derechos, respecto a la Camioneta FORD F 100 Pick up, año 1954, Chasis 87HC106281, Motor 639-609 Diesel 4 cilindros, Padrón anterior de Montevideo 210-396 y actual 90-328 Matrícula ABF 838 de Canelones; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5040 10/p 12169 May 17- May 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Vitale, Violeta Rosa, Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-34335/2006, se hace saber que se cita y emplaza por termino de 90 días (noventa) a todos quienes se consideren con derechos al bien inmueble Padrón 187431 ubicado en la 12º sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Manuel Landeira numero 3407, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza para el mismo termino a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Jorge Alberto Ponte Marino Padrón 135.303, Rosa Teresa Pastor Coll Padrón 135.304 y Daniela y Nicolás Rodríguez Zabala Padrón 171.167. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPEDIDO EL PRESNTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 11682 May 15- May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Suarez Barrios, Susana Maria. Prescripción." Ficha 2-9707/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 13.324 sito en la 8ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Nueva York numero 1508, el cual consta de una superficie de 157 metros 49 decímetros, según Plano de Mensura del Agrimensor Raul Boado de agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 26.323 el 15 de agosto de 1995, y especialmente a los propietarios de los Padrones linderos números 13322, 13325 y 13328. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el once de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 12621 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE AVILA, Olga -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 157-334/2006, se hace saber que en este Juzgado se presento OLGA RODRIGUEZ DE AVILA promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el inmueble parte del padrón Nº 2234 ubicado en la Octava Sección Catastral del Departamento de Artigas, con una superficie de 47 hectáreas 4330 metros cuadrados, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo MARGALL, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacioanl, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 71 el 15 de noviembre de 2001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial forma a CORNELIO CIPRIANO SILVA y/o a su esposa señora RAMONA ORIHUELA y a sus herederos BALDOMERO NORBERTO, ROBERTO MARIA, BERNARDA DEL CARMEN, MARIA JOSE, ANA ESTHER, MARIA INES, JORGE ROQUE, RAMONA MARGARITA, CORNELIO MARIA, JUAN CARLOS, MARIA LEOCADIA, JOSE LUIS Y ANA TERESITA SILVA ORIHUELA o a quien en forma legal los representen, como asi también a los linderos del inmueble cuya prescripción se solicita, señores JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA, con domicilio en Ruta 3 Km. 561 (Salto) propietario del padrón 2234 lote 6; señora MARIA LEOCADIA SILVA ORIHUELA con domicilio en calle Asencio Nº 647 (Salto), propietaria del padrón Nº 2234 lote 7; GILBERTO DE LISA con domicilio en zona sarandí del Yacuy, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Bella Unión, 29 de marzo de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

16) $ 11760 10/p 11257 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: que de los autos caratulados "PUGA PICA. Ma. Beatriz y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 180-850/2006. tramitado ante este JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO. surge que se presentó María Beatriz Puga Pica y Mauricio Brickman. deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón 401, el que según plano de mensura para Prescripción se ubica en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Canelones, manzana 35, solar 8, cuya superficie es de 897 m.c. 56 dm.c. según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Juan Di Genio, inscripto en la D.G.C. Of. Delegada de Pando con el no. 772, el 31/5/2006.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el dos de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7560 10/p 11302 May 11- May 25

EDICTO: Certifico que en los autos caratulados "ROSSOLINO HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 179-790/06 tramitados ante este Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de segundo Turno, se presentó HECTOR ROSSOLINO deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 23.215 ubicado en la localidad Catastral de CIUDAD DE LA COSTA - CANELONES -. Mz 657, Solar 2 cuya superficie es de 508.55 m2. según surge del plano de mensura del ING. VERONICA FAGALDE VIGORITO, con frente a la Calle BRISAS DEL MAR, lindando con los padrones Nº 23.214; 23686 Y 23216 Inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Pando con el Nº 820 con fecha 13/2/2007.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el 30 de Abril de dos mil siete. Esc. Ma EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 11671 May 15- May 29

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados "QUAGLIA BLANCA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 179-820/2005" presentados ante el Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2do Turno, surge que se presentó BLANCA ANGELA QUAGLIA MAGRASSI, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nª 2800 ubicado en la localidad Catastral de Atlantida, Canelones, Mz. 231, S. 9, cuya superficie es de 510 m2. según surge del plano de mensura del INGENIERO LEOPOLDO WEINMBERGER inscripto el DGC oficina de Pando con el Nª 758 el 4/4/2006.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
En fe de ello de mandato judicial expideo el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el trece de marzo de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 6720 10/p 12636 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, Dra. Karen Ramos, dictada en autos caratulados: "MIGLIARDO SCAVONNE CARLOS. PRESCRIPCION TREINTENAL." Fa. 190.271/2006, se hace saber que se presentó en este Juzgado Carlos Migliardo Scavonne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 24 señalado con el Nº 3 de la manzana 3, sito en la 5a. Sección judicial de Canelones, Localidad Sofía Santos, según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Catastro el 4/10/51 con el nº 6683, el cual consta de una superficie 2175 mts2, antes de 2236 mts2, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 8/8/06 con el nº 244, que se deslinda así: 20 m de frente al sur, a calle 17 m (conocido como cno Portezuelo); 108 m50 al Oeste, lindando con padrón nº 23; al Norte lindando con arroyo Las Brujas y 109 m al Este lindando con padrón 25.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido en especial a los últimos titulares Teresa Migliardo Scavone y María Elvira Scavone así como a los propietarios de los predios linderos Pierre Gil Venzal y Daniela Laura Rubano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 23 de Febrero de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 10920 10/p 11326 May 11- May 25

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18° Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "ALMEIDA ADALILA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". FICHA 202-804/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adalila Almeida Santos a promover el referido trámite sobre el inmueble Padrón N° 412 de la Localidad Catastral Las Toscas, 18° Sección Judicial, zona suburbana, Departamento Canelones, Solar 4, Manzana 58, que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Fernando Ospitaleche Agriel, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro, en forma provisoria con el N° 812 el día 6/12/2006 consta de una Sup. de 250 metros cuadrados y se deslinda sí: 10 metros al Norte de frente a Calle

N° 6, 25 metros al Este lindando con padrón N° 3701, 10 metros al Sur lindando con padrón N° 408 y 25 metros al Oeste lindando con padrón N° 413. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estás actuaciones. Atlántida 2 de mayo de 2007 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 11447 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de CERRO LARGO en autos: "SILVA BAPTISTA, Walter Gustavo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 219-26/2006. Se hace saber que se presentó Walter Gustavo SILVA BAPTISTA, solicitando prescripción treintenaria sobre bien inmueble padrón rural N° 789 de la Novena Sección Judicial de Cerro largo, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ing. Agr. Carlos Chirico inscripto en Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Nº 212 21/11/2006. La superficie del inmueble es de nueve hectáreas mil seiscientos ochenta metros que se deslinda: Noreste 308 metros 30 centímetros Oeste 298 metros 70 centímetros Sur 307 metros 10 centímetros y Este 297 metros 50 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Correa (Noreste) padrón 8591, María Saravia (Oeste) padrón 5252, Francisca Da Costa (Este) padrón 723 y Eduardo Rodríguez (Sur) padrón 706, así como a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Villa Olimar, de 15 marzo de 2007. Robert Otero Rodríguez. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 9240 10/p 11127 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "STAHL HOLM, Christian. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-24/2006, se hace saber que ante la Sede se presentó Christian Andreas Stahl Holm, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nros. 5307, 5308, 5309, y 5310, sub-urbanos, sitos en la 10ma. Sección Catastral de Colonia, resultantes del fraccionamiento del padrón rural Nº 684 de la misma sección, el que constaba de una superficie de 3 hás. 2415 mts. 5775 cms. según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de abril de 1945 y lindaba con el padrón rural 8976 (padrón actual suburbano 5017) y con el padrón suburbano 5009 según plano del Agrimensor Daniel Di Paola de julio de 2005. Por tanto, se cite, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles, especialmente a Andrés Demetrio Rodríguez Rodríguez propietario del padrón rural 8976, propietario del padrón suburbano 5009 del que no se posee información, a Inversiones S.A. por la presunta propiedad de la 6ta. parte de los padrones que se prescriben y a Christian Andreas Stahl Holm, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 21 de 2006. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.
16) $ 10080 10/p 12564 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MOREIRA PAGALDAY, HUGO NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-46/2006", por resolución Nº 44 de fecha 27 de marzo de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, Jorge Alfredo ALVAREZ y Lidia Emma PEREZ, a Miguel Pedro CIPIANO o CIPRIANO y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles, sitos en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Santa Ana, empadronados en conjunto con el Nº Padron 6176, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalados como Solar 14 y 15 de la Manzana 28 que constande un área de 450 m, cada unoy se deslindan así: SOLAR 14: de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 15, al Norte 15 m con el Solar 5 y al Oeste 30 m con Solar 13; y SOLAR 15, de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 16, al Norte 15 m con Solar 6 y al Oeste 30 m con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de abril de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 11405 May 14- May 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Florida, se hace saber que en los autos caratulados: Umpierrez Mora, Lirio Nieves contra CASTRO, Elbio Carlos.- Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.- IUE: 268/29/2006", se presentó Lirio Nieves Umpiérrez Mora, iniciando acción de Presqripción Adquisitiva respecto al automóvil marca Rover, modelo 416 SI LUX del año 1997, con motor a nafta Nº 16K4FK80561652, empadronado a nombre de Elbio Carlos Castro en el departamento de Canelones -Junta de Santa Lucía-con el Nº 225153, matrícula AAB 756.-
En consecuencia se cita llama y emplazaa estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien.-
Villa 25 de AGOSTO, 5 de diciembre de 2006.-
GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 12448 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, y en autos "MARTELO ALMANDOZ, Pablo Manuel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/510/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Pablo Manuel Martelo Almándoz, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Scania Vabis Modelo L 110, color blanco y azul, año de fabricación 1970, matrícula de la ciudad de Castillo (Rocha) CF 9177, padrón Nº 03-1950, motor Nº 4032620 motor a gas-oil.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, en especial al Sr. Rene Carmelo Averio Olivera, a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Minas, 2/12/2005. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 6720 10/p 12511 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA, JULIO C/ Padrón 1/09741 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-528/2006, se hace saber que se solicito la Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 1/09741 sito en la 1ra. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Maldonado. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a oponer los mismos por el termino de NOVENTA DIAS, Bajo Apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Maldonado, 24 de abril de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 11702 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la SRA. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: NÚÑEZ, LÁZARO FRANCISCO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 298-142/2002 se hace saber que se ha iniciado trámite de prescripción treintenal, con respec-

to al padrón Nº 3414 de la quinta sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis. Se cita, llama y emplaza, especialmente a los linderos de los padrones Nº 3420, Nº 3415 y Nº 4346, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 5 de febrero de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 11728 May 16- May 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CAMPAL DIBARBOURE, Manuel PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-183/05, se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Manuel Campal, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande, PADRONES números 4034 y 4047 Solares 3 y 16 respectivamente de la manzana catastral 229 en el plano del Agrimensor R Velazco de junio de 2005 inscripto en el Reg. Prov. De la Dir. Nac. de Catastro de Maldonado, con el número 227 el 21 de junio de 2005, según el cual constan cada uno de una superficie de 425 m. y tienen el siguiente deslinde: 17 m de frente al NW a calle N° 37; 25 m al NE lindando con padrón N° 4035; 17 m al SE con padrón 4047 y 25 m al SW con padrón 4033 el primero; y 17 m de frente al SE a calle N° 36; 25 m al SW lindando con padrón 4048; 17 m al NW lindando con padrón 4034 y 25 m al NE con padrón 4046, el segundo. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a padrón N° 4033 de la misma sección Judicial. Piriápolis 15 de febrero 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 11863 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILGORIA PIASTRI, ANTONIO EDUARDO. Prescripción adquisitiva sexenal. IUE: 306 114/2006", y según providencia Nº 537, de fecha 02/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. ROBERTO ZENON ARBIZA GOROSTIDI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Camión marca FORd, Año 1976, Modelo D 1311-206, matrícula de Paysandú actual Nº ITP 1728 (antes 55.005), motor a gas oil Nº 06119, de 127 H.P., 6 cilindros, padrón actual Nº 40.462, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 15 de mayo de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 11087 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEICAO NACIMENTO (Ficha 330-341/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Inmueble PADRON Nº 6335, de la Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle Juana de Oriol con una superficie de 343 mts. 14 dm.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODO INTERESADO, sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 06/11/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 11096 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MARY CRISTINA TEIXEIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-129/2006 y según providencia Nº 405 de fecha 11 de abril de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CEFERINO TEIXEIRA y sus sucesores a cualquier título, así como al lindero propietario de la vivienda desabitada contigua al fondo, ubicada en la calle Ventura Píriz 884 y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5609 de la 1era. sección judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor C. Segovia, inscripto en Catastro con el Nº 3502 de fecha 15/11/1966, tiene una superficie de 170 m² 00 dm² con un frente sobre la calle Diego Lamas de 17.00 metros, y con 10.00 metros de fondo, cuyo plano de mensura fue realizado por el Agrimensor Javier Berrutti y fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el dia 21 de marzo de 2006, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se presentan con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11099 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: FERNANDEZ FAGET JORGE ENRIQUE - PRESCRIPCION - FN. 344-92/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Jorge Enrique Fernandez Faget, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camioneta marca CHEVROLET, modelo C. 10, tipo pick up,, año 1988 empadronado con el Nº 215025, matricula ABX-954, número de motor LD874082919785 a gas-oil de 4 cilindros.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente al Sr. Luis Alberto Barité y Sra. Maria BRavo y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Ofidcio, con quien se seguirpán estos procedimientos.
A los efectos legales serealizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil seis. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 12459 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. Luis E. Telesca Silva, dictada en autos caratulados": GONZALEZ VENTURA, Hector Ignacio = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" =IUE 348/247/2006 y según providencia No. 19 de fecha 1 de Febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Francisca Días Brum de Espósito y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien: vehículo tipo Jeep, marca Willys, año 1961 modelo Overland, matrícula F. 15.387, Padrón No. 4.452 de Rivera, Motor No. BS 1089105 a nafta, de 6 cilindros, 90 HP, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 5880 10/p 12212 May 18- Jun 01

SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. sección judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados "Vigil Supervielle, Inés - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (IUE 351.237/2006), se hace saber que compareció Inés Vigil Supervielle solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria los inmuebles sitos en la 10a. sección judicial de Rocha de conformidad con el plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Calleros de 23 de febrero de 2007, inscrito con el No. 353 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 16 de abril de 2007, padrones Nos. 19211, 19614, 20974, 21699, 23585, 24228, 24229, 24323, 25332, 25572, 26413, 26617, 26618, 26619, 26620, 26621, 26622, 26623, 26624, 26625, 26626, 26627, 26628, 26629, 26630, 27140, 27674, 28326, 28327, 28328, 28329, 28330, 28331, 28332, 28333, 28334, 28335, 28336, 28337, 29338, 29445, 30907, 32055, 32618, 32619, 32620, 32621, 32622, 32623, 32624, 32626, 32625, 32627, 32628, 32629, 32630, 32631, 34108, 34811, 41665, 9068 y las fracciones A, B, C, D, E, F, G y H (antes padrón No. 9068 en m.á), con una superficie total mensurada de 208 hás. 0630 m.- En consecuencia se cita y emplaza y llama a todos los interesados en esta acción, así como a los linderos, inmuebles padrones Nos. 1465, 13452, 49147, 16694, 18110, 20458, 20245, 18111, 42083, 13615, 20992, 20991, 15548, 20250, 20251, 18384, 18385, 11452, 11453, 11454, 11455, 11456,

11904, 11905, 11906, 11907, 11908, 11909, 11910, 11911, 11912, 11913, 11914, 11915, 11916, 11917, 11918, 11919 y de acuerdo con lo dis-puesto por el art. 127.4 del C.G.P a:- Juan José de Lasa, Mario Oscar Salvado, Juan Benjamín González Alzaga, Jorge Francisco López, Carlos Roberto Obak, Alberto Jorge Wingard, Gran Balneario Samar S.A., Corporación Inmobiliaria Rioplatense Limitada, Pablo Carmelo Savenio, José Piñeiro, Elsa María González, Manuel Enrique y Rodolfo Luis Luis, Juan Carlos y Adrian Enrique Rey, Masilur S.A., Samuel Mutchinick, Miguel Matarazzo, Marta Beatriz, José y Luis Babour, Moisés Konstantinovsky, Teresa Mirelle Janyent, Vilibado Guillermo Sollanek, Else Seeman, Melania Ediviges Hawranke, Héctor Hugo Bustos, Mario Remo Colombatti, José Caffi, Sara Margot Tachini Pere, Francisco de Vincenzo, José Santiago Mercan, José Leandro Isla, Salvador Nicolás Manino, Héctor Manuel Gómez Machado, Alfonso Mario Enrique Bertozzi, Adolfo Carmelo Lannia, Juan Angel y María Elena Campelo Campos, Guillermo Charles, Juan Pedro Mones, José Lorenzo Clavería, Alberto Jorge Mare, Reynaldo Baltasar Sarjas, Ricardo Arbona, María Elena Cusimano, Mario Tuliano, César Augusto Dante y Carlos Paublo Pedro Bona, Telmo Augusto Scianca, Enrique Chomicki y Nurymar Emilce Miramontes, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La Paloma, mayo 10 de 2007.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y C. de E. CIVIL.

16) $ 20159 10/p 11820 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SENA ALBERNAZ, CIRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE: 357-66/1998, QUE POR AUTO Nº 1317/ 2006 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESPECIAL A ZENON SENA O SENA ZAPATA Y/ O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER, SOBRE LOS INMUEBLES CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, Y QUE SON LOS SIGUIENTES TODOS ELLOS UBICADOS EN LA 7MA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA RURAL, PARAJE "GUAVIYU DE ARAPEY": A) PADRON 485 QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO PEJO LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO DE SALTO EL 27/12/2005 CON EL Nº 212 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 11 HA 7.620 M Y SE DESLINDA ASI: NORTE 400 MS, 20 CM, ESTE 295 MS 60 CM AMBOS VIENTOS CON EL PADRON 6218, SUR 398 MTS 80 CMS CON PADRON 487 Y OESTE 295 MTS 50 CMS CON PARTES DE LOS PADRONES 10.633 Y 6.218. B) PADRONES 487 Y 484 M/A QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO H. PEJO INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 13/ 10/2005 CON EL Nº 201 TIENE EN CONJUNTO UN AREA DE 250 HA. 6.300 M Y QUE SE DESLINDA ASI: PADRON 487 AL NORTE 1.501 MTS CON PADRONES 485 Y 6.218, AL ESTE 2 LINEAS RECTAS DE 769 METROS Y 158 MTS LINDANDO CON LOS PADRONES 6.681 Y RESTO DEL PADRON 484 EN M/A Y CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE; AL SUR 1.479 MS CON PADRON 4554 Y AL OESTE 3 LINEAS RECTAS DE 100 MTS, 607 MTS Y 1.264 MTS CON PADRONES 458, 10.634, 10633. PADRON 484 M/A: AL SUR 77 MTS CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE, AL OESTE 158 MTS CON PADRON 487 Y AL NORESTE, POR TENER FORMA TRIANGULAR 147 METROS CON RESTO DEL PADRON 484. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 12 DE JUNIO DE 2005. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 16799 10/p 11401 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GALLINO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 359-486/ 2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien mueble automóvil tipo sedán 2 puertas, marca FIAT modelo OGGI, año 1985 Motor Nº 127A20111911329 de 14 HP, chasis Nº 00682531 empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 113324, matrícula de Salto Nº HAN 382 (antes HK 006), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se considren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Eduardo Omar da Cunda Hernández y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de abril de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal de Salto de 2do. Turno.

16) $ 7560 10/p 11594 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Walter Jorge CARRASQUERA ANTONIOLI-Prescripción de bien mueble" - IUE No. 383/327/2007, y según providencia No. 73 del 24 de abril de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. José Pedro Viegas Salari y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor tipo Sedán 2 puertas, MARCA: Chevrolet, MODELO: Chevette 5 TC11, AÑO: 1983 motor a gas oil No. 234955, PADRONNo. 368.342 de Maldonado (actual 112.361 de Río Negro), MATRICULA No. 111.400 de Maldonado (actual JAC 609 de Río Negro), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Palmitas, 30 de abril de 2007.- JORGE A. BOSCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 12202 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BERRIEL, LUIS ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-62/2007, libra el presente a los efectos de dar TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a señor Heber Gustavo Araujo Saraiba, o a sus sucesores, así como todos aquellos que tengan interés a cualquier titulo a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, vehículo Padrón 63482, matrícula RAA 2663 (anterior R10-1194) Tipo camión, marca Ford, modelo D0607 año 1973, motor 713F3K1A, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El emplazamiento es por noventa días. El Edicto fue dispuesto por auto Nº 605 DEL 25/04/07. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de abril de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 11880 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ TEJERA, HEBER JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. Fa. 416-22/2007", se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. Heber José Ramirez Tejera iniciando trámite de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: un vehículo automotor marca WILLIS, tipo Jeep, año 1958, empadronado en la Junta Local de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres, matrícula DVE 0382, Padrón Nro. 0382, motor NISSAN, combustible nafta, Nro. M8Z210670.
EN CONSECUENCIA, según providencia Nro. 74 de fecha 10/04/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en

esta gestión, y en forma especial a los últimos titulares Sra. Julia María Toledo García, y Florencio Niz Rojas y/o sus respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso.
Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, 10 de Abril de 2007.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11453 May 14- May 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SPAIZMAN KOSUCH, ISIDORO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10273/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de BLANCA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ, fallecida el 15/9/2006 y registrada con el Nº 1369 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección de Montevideo el día 20/9/2006, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil soltera" debe decir "de estado civil casada" por así corresponder.-
Montevideo, 30 de ABRIL de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12331 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del del departamento de Florida, Acta No. 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.
2) Partida de Defunción de Eugenia Maria Gorgoro Cardoso, Inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. Sección del departamento de Florida Acta No. 348, en el sentido que donde dice "Eugenia Maria Gorogoro Cardoso" debe decir "Eugenia Maria Gorgoro Cardoso", por así corresponder.
Montevideo, once de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12323 May 18- Jun 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "PORTEIRO, JORGE MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-5121/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de JORGE MARCELO PORTEIRO, nacido el 2 de Enero de 1973, inscripto el día 7 de Enero de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que donde establece la nacionalidad del padre dice "ORIENTAL" y debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12375 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados "REBELLA CORRAL EDINA - RECTIF. DE PARTIDA -IUE 2-54393/2005" se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de Edina Rebella Corral y Roberto Olivera, celebrado el 18 de agosto de 1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 18 del Departamento de Montevideo, Acta No. 311, en el sentido de que donde dice que Edina Rebella nació el 18 de junio de 1921 debe decir "18 de junio de 1917", por así corresponder.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11186 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: ESLEY O EL HELAIEL DEICH, MANUEL Rectificación de Partida Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-61793/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Manuel Esley o El Helaiel Diech de 17/7/1922, Acta Nº 258, 1ra. Sección del Departamento de Florida; b) partida de matrimonio de Manuel Esley o El Helaiel Deich, celebrado en Montevideo, el ¼/50, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222, c) partida de nacimiento de José Manuel Esley o El Helaiel Ramirez, nacido en Montevideo, el 15/3/1964, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222; d) partida de nacimiento de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, nacida el 24/5/75, Oficina Nº 11, Acta Nº 2962; e) testimonio de partida de matrimonio de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, celebrado en Montevideo, el 12/3/1997, Oficina Nº 9, -acta 116; f) testimonio de partida de nacimiento de Valentina Angela Sastre Esley o El Helaiel nacida en Montevideo, el 25/3/2003, Oficina Nº 9, Acta Nº 235, g) testimonio de partida de nacimiento de Florencia Abigail Sastre Esley o El Helaiel, nacida en Montevideo el 10/2/1999, Oficina Nº 9, Acta Nº 186, todas en el sentido que donde dice "ESLEY", debe decir "EL HELAIEL" por así corresponder.
Montevideo, Venticinco de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11681 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "MAMONE, DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-7490/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De MATRIMONIO Nº 118 de 20 de Julio de 1914 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo entre: Salvador Mamune y Matilde Ventimiglia; en el sentido que:
a) Donde dice: "MAMUNE"; debe decir "MAMONE" y
b) En la fecha de nacimiento donde dice: "VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS"; debe decir: "PRIMERO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO"; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
- De NACIMIENTO Nº 49 de José MAMUNE de diecinueve de Febrero de mil novecientos diecisiete ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice: "SALVADOR MAMUNE DE VEINTITRES AÑOS DE EDAD"; DEBE DECIR: "TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" POR ASI CORRESPONDER.
- De MATRIMONIO Nº 62 de DOS de MARZO de MIL NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección de MONTEVIDEO de: José MAMONE y Sara ALONSO, en el sentido que donde dice: "JOSE MAMONE NACIDO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1917"; DEBE DECIR: "DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE"; POR ASI CORRESPONDER"
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11537 May 14- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FRANCO, ALEJANDRO ROBERTO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 2-45865/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de RAFAEL FRANCO GILES nacido el día 31/08/2000 e inscripto el día 14/09/2000 ante el Oficial del Estada Civil a cargo de la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, acta N° 6096 en el sentido de que DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES RAFAEL"

DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES RAFAEL", por así corresponder.-
b) nacimiento de ABIGAIL FRANCO GILES, nacida el día 31/08/2000 e inscripta el día 14/09/2000 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N°11, del Departamento de Montevideo, acta N° 6097, en el sentido de que:
DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES ABIGAIL".-
DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES ABIGAIL", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto N° 987/2007, de fecha 11/04/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11589 May 15- May 29

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "MARQUEZ CAPUTO, OSMARINO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, VARIAS-", Ficha 2-7172/2007, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de OSMARINO MARQUEZ CAPUTO, nacido el día 15/06/1958 e inscripto el día 16/06/1958 ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Maldonado, acta N° 177, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieto por línea materna de don Giusepe Caputo y doña Carmela Cantarelli, orientales, fallecidos".
DEBE DECIR: "Que es nieto por línea materna de don Giuseppe Caputo y doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANA MARIA MARQUEZ CAPUTO, nacida el día 01/07/1959 e inscripta el día 03/07/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del departamento de Maldonado, Acta N° 184, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea materna de don Giusepe Caputo y de doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos".
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea materna de don Giuseppe Caputo y doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos", por así corresponder.-
c) nacimiento de MARIA LUISA MARQUEZ CAPUTO, nacida el día 20/12/1962 e inscripta el día 21/12/1962, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta N° 5499, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima de Raúl Marques".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Raúl Marquez", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Emeterio Marques y por línea materna de José Caputo y Carmela Cantavelli".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Emeterio Márquez y Dorotea Márquez y por línea materna de Giuseppe Caputo y Carmela Cantarelli", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de mayo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11860 May 17- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TRONCOSO COUSILLAS José Luis" - RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO -
FICHA: 2-16582/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO, ACTA Nº 137, de fecha 30 de Enero de mil novecientos setenta y tres, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "COUCILLAS" debe decir "COUSILLAS" por así corresponder.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11847 May 16- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos IRIARTE ALANO MARCELO Y BUENO ANDREA MICAELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-167/2007), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Marcelo Iriarte Alano y la Sra. Andrea Micaela Bueno solicitando la rectificación del acta de nacimiento de la menor Rocio ALANO BUENO, acta N° 981 de fecha 08-12-2000, de la siguiente forma: donde dice "ALANO" debe decir "IRIARTE" por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era Sección del departamento de Artigas.
Artigas, 11 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12416 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CHICO ESPINOSA, Mónica y MARTINEZ, Sergio Waldemar. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-821/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Florencia Agustina HERRERA CHICO, Acta Nº 4620 de fecha 14.06.1996, -fecha de nacimiento: 31.05.1996-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que:
donde dice: "HERRERA", debe decir: "MARTINEZ", por así corresponder,
además debe inscribirse como hija legítima de Mónica CHICO ESPINOSA y de Sergio Waldemar MARTINEZ SCAGNI y agregar que es nieta por línea paterna de Diman Waldemar MARTINEZ y de María Guadalupe SCAGNI y por línea materna nieta de Eufemia CHICO ESPINOSA;
NACIMIENTO de: Matías Alejandro HERRERA CHICO, Acta Nº 4621 de fecha 14.06.1996, -fecha de nacimiento: 31.05.1996-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que:
donde dice: "HERRERA", debe decir: "MARTINEZ" y donde dice: "Matías", debe decir: "Martin", por así corresponder;
además debe inscribirse como hijo legítimo de Mónica CHICO ESPINOSA y de Sergio Waldemar MARTINEZ SCAGNI y agregar que es nieto por línea paterna de Diman Waldemar MARTINEZ y de María Guadalupe SCAGNI y por línea materna nieto de Eufemia CHICO ESPINOSA.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, según Resolución No. 9735 de fecha 17.11.2006.
Canelones, 1º de febrero de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12238 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARENGO PACHECO, ELIDA RAMONA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 171-859/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELIDA RAMONA MARENGO PACHECO solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ELENA FRANQUIZ PACHECO, acaecido el día 28 de diciembre de 2005 en la cuidad de Montevideo, e inscripto el día 3 de enero de 2006 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 2 de Montevideo, Acta Nª 32 en el sentido que donde dice: "años, de estado viuda" "debe decir: "años, de estado soltera", por así corresponder.-
Las Piedras, 06 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11895 May 17- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº IUE- 171-290/2006; se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ta. sección del Departamento de Canelones, Acta Nª 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. Las Publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el Art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 11329 May 11- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN

AUTOS CARATULADOS: "CHOCHO VILLANUEVA, JOSE IGNACIO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-496/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede JOSE IGNACIO CHOCHO VILLANUEVA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el ocho de marzo de 1971, en la 1ra. Sección Judicial de Maldondado, habiendo nacido el 04 de marzo de 1971 en la primera Sección Judicial de Maldonado, acta N° 112, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... y su esposa María Luz Villanueva, DEBERA DECIR "... y su esposa Luz Villanueva Guimarás y donde expresa que es oriental DEBERA DECIR española, por así corresponder". Posteriormente se presentó ante esta sede la Sra. LUZ VILLANUEVA GUIMARAS solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio de FRANCISCO LEANDRO CHOCHO Y LUZ VILLANUEVA GUIMARAS CELEBRADO EL DIA 30 DE MARZO DE 1970 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA ACTA N° 71, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN "MARIA LUZ VILLANUEVA" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA Y DOÑA "MARIA LUZ VILLANUEVA" DEBERA DECIR "LUZ VILLANUEVA GUIMARAS" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 17 DE ABRIL DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11699 May 16- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERIOTTI, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-113/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA JIMENA CERIOTTI RONDAN, extendida el 23.09.1994 en la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta Nº 5966, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "SERIOTTI" debe decir "CERIOTTI" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 08 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12391 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE LA CRUZ CHAGAS, RAMONA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-100/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de la misma, ACTA Nº 38, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1977, en el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "RAMONA CHAGAS", debe decir: "RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS", POR ASI CORESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11625 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CABEZA DIMER LEONARDO" RECTIFICACION DE PARTIDA F. A. 371-111/2007 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO inscripta en la 1era. Sección Judicial de San José el día 29/10/1979 (Acta Nº. 826) en el sentido que donde dice "DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO" debe decir "DIMER LEONARDO CABEZA BACARDA". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 19 de MARZO del 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11747 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er-. Turno, dictada en autos: "ALONZO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. N° 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONZO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, N° 240 del 07/12/2005, de la 7MA. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONZO" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de diciembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11397 May 14- May 28

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ALBANO, YENECY. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-278/2001, se hace saber que el 6 de junio de 2007 a las 15 y 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 2.400) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca CITROEN, modelo Berlingo, tipo FURGÓN, año 1998, PADRON 488.246 de Montevideo, matrícula SAZ 1013 (anterior 558.899), motor 10CV3J4045622, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 12423 May 22- May 24

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, ANIBAL Y DE ARMAS, NELIDA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-108/2000, se hace saber que el 6 de de junio 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 400) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca RENAULT, modelo 18 GTS, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, año 1989, PADRON 371.085 de Montevideo, matrícula 998.161, motor 160025NSA2414, a nafta y 4 cilindros.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce cualquier otra deuda que pueda soportar el bien con excepción de la de patente y multas que surge de autos y que se desconoce a cuanto asciende actualmente. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de abril de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 12424 May 22- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ BONAVOGLIA LEONARDO Y OTROS" - Crédito hipotecario (ficha: 30-480/2002), se hace saber que el próximo 11 de junio de 2007 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en zona urbana de la 1ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón 1.807 se señala como el No. 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 14.12.37, tiene una superficie de 435 m. y se deslinda: 15 m. de frente al sur a calle Pública de 20 m. de ancho, 29 m. al oeste lindando con solar 2; 15 m. al norte con parte de los solares 9 y 10 y 29 m al este con solar número 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el que se liquidará en moneda nacional a la cotización del dólar interbancario tipo comprador al día anterior al de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296. 7) Existe deuda por Impuesto de Educación Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha del remate. 8) Se desconoce: la existencia de deuda con OSE; la situación contributiva con el BPS por construcciones y estado ocupacional. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 12670 May 23- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander SA y Conalap S.A. C/ OVCHERENKO VERDE, Gerry Alexis y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 29-336/ 2001", el próximo 1º de junio a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan, sito en la manzana Nº 279 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección catastral y judicial del departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el Nº 5.614, señalado como solar 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de junio de 1950, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Soriano con el Nº 751 el 7/7/950, según el cual tiene una superficie de 252 m. 50 cm, y se deslinda así: 10 m. 50 cm al Sur, de frente a calle Casagrande, 25 m. al Este con solar 2 del mismo plano, al Oeste con propiedad de sucesión de Raúl Martínez, y 10 m. 50 cm. al Norte con propiedad de sucesión de Raúl Martínez. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Sólo podrán imputarse al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 14 de mayo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 12037 May 17- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ SALVEN LTDA. y otro" Ej. de Hipoteca (IUE: 37-40-2003) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores sito en Avenida Uruguay 826, se llevará a cabo por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón Nº 15.978 (antes 20.389 en mayor área señalado con el nº 16, manzana 2, fracción "A") que según plano de mensura para expropiación del Agrimensor José A. Damasco de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 2548, el día 18/11/1988, consta de una superficie de mts. 362 m. 45 cm, que se deslida así: con mts. 7 con 73 de frente al noreste, calle Ceibo; 21 m 30 cm al surestelimitando con fración "B" uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m 42 cm; 13 m 73 cm al suroeste lindando con parte del padrón 25.700 y 27 m 30 cm al noroeste confinando con el padrón 15.977. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en carácter de seña; SEGUNDO: Que será de su cargo el pago al Rematador de la comisión de venta del 3% mas IVA e impuestos Nacionales, y de Ventas Forzadas, todo lo que asciende al 6,02 del valor de la subasta; TERCERO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34% del precio obtenido, así como el impuesto Departamental del 1%; CUARTO: Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; QUINTO: Se desconoce la deuda por Contribución y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio de la subasta hasta la fecha del remate; SEXTO: Que el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información Registral y documentación agregada (artº 390 C.G.P.); SEPTIMO: Se desconoce el estado actual ocupacional de la propiedad; OCTAVO: La documentación y demás recaudos se encuentran, al igual que los autos, en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 5º a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL SIGUIENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR EL LAPSO DE CINCO DIAS. Montevideo 14 de mayo de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 12507 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
MILTON BERARDI

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, Alberto Enrique c/ SCOPPA MAZZA, Emilia María del Carmen y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-42394/2006, se hace saber que el próximo 5 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones, edificios y demás mejoras y servicios dominiales que le acceden, ubicado en la 10ª S. J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 405.880, antes padrones Nº 65.652 y 65.651 en mayor área, según plano del Agr. Francisco Vila de marzo de 1969, inscripto en la D.G.C. con el Nº

61.828 el 24/6/1969, se encuentra señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 525 mt y se deslinda así: 15 mt al S.O. de frente a la calle Alejandro Gallinal, 35 mt al N.O., también de frente a la calle Flamarion, 35 mt al S.E. lindando con fracción 5 y 15 mt al N.E. con fracción 3. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se remata con plano de mensura del terreno expedido por MTOP. 6º) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones. 7º) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 8º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 17/11/2006 que asciende a la suma de $ 3.392 y de tributos domiciliarios al 17/11/2006 que asciende a la suma de $ 1.947. 9º) No existe deuda de Impuesto de Primaria al 17/11/2006. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 12303 May 18- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "CERRATO PITA, ALEX ABEL c/ HORNOS, RAMONA HILDA"-Ejecución Hipotecaria-Ficha No. 2-8367/2005, se hace saber al público que el día 7 de junio del 2007, a partir de las 14 y30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Uruguay No. 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal 002, padrón individual 145.746/002, ubicado en Planta baja a cota vertical más 0.50 metros que de acuerdo al plano que se dirá, tiene un área de 33 mts.- Le corresponde uso exclusivo de los bienes comunes Corredor B y Patio E.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 5ta. sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 14.261, empadronado con el No. 145.746 que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de febrero de 1981, cotejado por a División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C., el 9/9/1982 e inscripta el 13/9/1982 con el No. 1446 tiene una superficie de 313 mts. 62 cm., con 12 mts. de frente al NE. a la calle Barquisimeto No. 4057.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo a serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos de rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación del inmueble con referencia a lo que puede adeudarse o no, a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social o cualquier otro organismo público respecto a tributos de cualquier especie.- VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- VII) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, certificados Registrales y de la documentación agregada.- VIII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 18 de Julio No. 1589-Piso 1ro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo-Mayo, 17 del 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 12516 May 23- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ Fernández Arístides y otra", juicio ejecutivo, Ficha 171-362/99; se hace saber que el día 7/6/07, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles ubicados en la zona rural de la 16ª. secc. judicial del depto. Canelones, antes 6ª. secc. judicial, paraje Empalme de Sauce: a-. Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón. 16.723, antes 1.433 en m/á, la que según plano del Agrim. H. Carlomagno de febrero de 1941 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Administ. de Bienes del Estado con el nro. 1.003 el 8/3/41 en que se la señala como fracción "B" tiene una superf. de 2 hás. 1.716 mts. 48 dms. y se deslinda así: 205,40 mts. de fte. al noroeste a la carretera a Tala; 198,50 mts. al noreste con el padrón 16.722, al suroeste línea quebrada de 2 tramos que a partir del frente a la carretera a Tala miden 42,50 y 216,60 mts. con la fracción "A" del mismo plano de J. Bauzá Puig y con más propiedad del citado. (Base $ 28.693,-). Y: b- Tres fracciones de campo empadronadas conjuntamente con el nro. 13.251 que por estar unidas tienen una superf. total de 6 hás 6.794 mts. 72 cms. e individualmente se describen así: 1- la que según plano del Agrim. C. Furriol inscripto en la Dir. de Topografía el 9/12/26 tiene una superf. de 5 hás 7.392 mts. 36 dms. y se deslinda así: 81,20 mts. al noroeste de fte. a la carretera a San Jacinto, 469,30 mts. al norte con C. Torterolo de Cánepa; 348,40 mts. al sureste con Cno. Nacional a Cerro Largo por medio con sucesión de V. Cabrera, 279,10 mts. al suroeste con la fracción que a continuación se describe; 2- la que según plano del Agrim. C. Furriol inscripto en la Dir. de Topografía el 27/6/27 tiene una superf. de 8.967 mts. 41 dms. y se deslinda así: 3,80 mts. al sureste de fte. a carretera a San Jacinto y Tala; 279,10 mts. al norte con la fracción antes deslindada; 67,2 mts. al suroeste de fte. a Cno. Nacional a Cerro Largo y 257,80 mts. al noroeste con J. Torterolo; 3- la que según plano del Agrim H. Carlomagno inscripto en la Dir. Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el nro. 1.003 el 8/3/41 en que se le señala como fraccion "A" tiene una superf. de 434 mts. 95 dms. forma triangular y se deslinda así: 22,10 mts. al noroeste de fte. a carretera a Tala; 42,50 mts. al noreste con la fracción B del mismo plano y 54,80 mts. al suroeste con la fracción deslindada en primer término (Base $ 87.678,-) Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 20% de sus ofertas en el acto, abonando además el 6,02 % por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes. 4) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 5) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación correspondientes a ambos bienes, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 2 de mayo de 2007. Dra. Analía Brito Criado, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 10879 5/p 12541 May 23- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS REPÚBLICA AFISA C/ A AFFONSO VIÑOLES LUIS EDUARDO Y OTRO EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 208/454/2003.. SE HACE SABER QUE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632, MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE MATRÍCULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERÁ A LA VENTA EN REMATE PÚBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DÓLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA 1ERA SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL, DE LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PADRÓN 5558, MANZANA 124, SUPERFICIE 182, METROS, DE FRENTE A CALLE LUIS A DE HERRERA, NÚMERO DE PUERTA 579. SE PREVIENE A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERÁ DE SU CARGO COMISIÓN DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. Y DEBERAS FIJAR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE B) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS C) LOS BIENES SE REMATARAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGE DE LA TITULACIÓN Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS EFECTUADOS Y DEL EXPEDIENTE. D) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO DE OCUPACION DEL INMUEBLE, Y EXISTEN DEUDAS CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR CON-

CEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA ENSEÑANZA PRIMARIA. MELO 13 DE ABRIL DE 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4760 5/p 12026 May 17- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno en autos caratulados: "Mato Hernández, María de los Ángeles c/ Arenas, Gladys Mabel-Ejecución Hipotecaria"-, Ficha 223-515/2006, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2007 hora 16:00, en puertas del Centro de Justicia de Colonia (Juzgado Letrado Dptal.) sito en Rivadavia 373, el martillero Sebastián Chiazzaro (matrícula 5418, R.U.C. 214525770014) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, rematará en subasta pública al mejor postor sin base y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral nº 117, padrón Nº 1480, señalado como solar 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto en Oficina Técnica Municipal de Colonia en marzo de 1928, con una superficie de 300 m.c. y deslinda así: 12 m. al este de frente a calle vecinal, hoy llamada San José; 25 m. al sur con los lotes 22, 23 y 24; 12 m. al oeste con propiedad de Gaspar Ricardo Iglesias y 15 m. al norte con lote 20.
SE PREVIENE:
1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos 6,02% en el acto y en efectivo; el expediente abonará el 2,34%.
2. Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3. La documentación se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados.
4. Que no obra en poder de la Sede el plano de mensura del bien.
5. Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de circulación local.
6. No surge del bien su estado de ocupación o regularidad.
7. Que dicho bien tiene deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de Educación Primaria los cuales se darán actualizados el día de remate.
Colonia del Sacramento, 25 de abril de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 12138 May 17- May 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ELIZEIRE SUSANA C/ NUÑEZ WILLIAM; VIA APREMIO; Ficha 292-58/2004" se hace saber que el día 1º de junio de 2007 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación de $ 29.591 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado ciudad de Piriápolis Barrio Country Club, zona no rural, empadronado actualmente con el Nº 4813, antes en Mayor área con el Nro. 522, señalado con el Nro 2 de la manzana 823 en el Plano de los Agrimensores Danilo Rostan de octubre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 en la Dirección General de Catastro con el Nº 1760, según el cual consta de una superficie 510 mts.; Con 15 mts. al Noroeste de frente a la Avenida de acceso al Country Club; por 34 mts de fondo lindando: por el Noreste con solar 3, por el Sureste con parte del solar 4 y por el Suroeste con solar 1. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1 % más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) El bien sale a remate en las condiciones que surgen del Expediente tramitado este Juzgado donde podrá ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 15 de mayo del 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6459 5/p 12179 May 18- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ ALGARE ACOSTA Luís y Otros.; Intimación de Pago, Ficha 292-647/2001", se hace saber que el día 5 de junio del 2007 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo N° 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 3.179 el siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, Fraccionamiento "La Candelaria", manzana catastral N° 2049, empadronado con el N° 20.861 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de mayo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4984 el 18 de noviembre de 1997 esta señalado como solar 9 de la manzana 12 y consta de una superficie de 300 mts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, que el bien esta ocupado y se desconoce si las construcciones existentes están al día con los Organismos Correspondientes. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de mayo de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3876 3/p 12399 May 22- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ CABRERA RUBEN.; Ejecución Hipotecaria, Ficha 292-500/2005", se hace saber que el día 5 de junio del 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo N° 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, en Dólares Americanos sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 5.109 el siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden, Padrón 20.989 (antes 22.227 en mayor área Rural y antes 21.253 también mayor área y Rural), sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Maldonado, manzana Catastral N° 1881, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gastón Pereira Esquef de marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el N° 5234 el 2 de setiembre de 1998, se señala como solar 1 de manzana 5 y consta de una superficie de 300 mts. 63 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de mayo de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3672 3/p 12401 May 22- May 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SIERRAS DEL ESTE S.A. C/ GOMEZ, LOURDES Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-577/2001; se hace saber que el día 5 de junio de 2007 a las 15:30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, por intermedio de Rematador Ruby Acosta,

Mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje "Fraccionamiento la Candelaria", zona urbana, empadronado con el N° 21014 (antes Padrón N° 22.227 y más anteriormente N° 21.253 en m/á), manzana catastral N° 1.913, señalado como solar N° 6 de la manzana N° 6, en el plano del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 2/9/1998 con el N° 5.234 y según el cual consta de un área de 300 m2. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto, de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del rematador e IVA, mas el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, lo que totaliza un 2.34% del precio del remate. 4) La documentación se encuentra en la Sede Judicial a disposición de los interesados, no surgiendo agregado el plano de mensura, 5) Que se remata en las condiciones administrativa y jurídica que surgen del expediente judicial, 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontará de la postura al escriturar, al igual que el Impuesto a Primaria, de surgir deuda por el mismo, 7) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos y B.P.S. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 15 de mayo de 2007.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.

20) $ 7139 5/p 12398 May 22- May 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ALVAREZ, CARLOS D. C/ RODRIGUEZ, FRANCO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-7/2005; se hace saber que el día 1° de junio de 2007, a las 15y30 horas, en el local sito en Ruta 39 Km 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, Matricula 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor, sobre la base de U$S 200 (2/3 partes del valor de tasación) del bien: MOTOCICLETA marca YASUKI, modelo UR50-5, año 2003, 50 cc a nafta, Matrícula BAV203 de Maldonado, PADRON 465596, Motor 402MB40010009. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate en caso de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Sr. Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que el bien se remata en las condiciones materiales y documentales que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio y constatación en la Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta ciudad. A los efectos legales se efectúan 3 publicaciones. Maldonado, 14 de Mayo de 2007.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.

20) $ 2652 3/p 12400 May 22- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "COFAC, Hoy: BANDES URUGUAY S.A. c/. SELLAN-ES DOTTI, Héctor Ramón y MARTINEZ CRUZ, Elvira Noelí.- Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria"- (IUE 305-517/2004), se hace saber que el día 31 de Mayo de 2007 a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942- 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:- Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situado en la Manzana Nº 237 de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nº 14.697 (a/m/a/ Nº 1.652), con una superficie de 496 mts. 8.550 cms., con 21 mts, 40 cms. al Sur de frente a la Avda. Soriano Nº 1083 y 21 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 30% precio, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; - 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro del plazo que fije el Tribunal; -3)- Que se desconoce la regularidad de las construcciones y el estado de ocupación del inmueble; 4)- Que la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 17 de Mayo de 2007.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria Adjunta.".

20) $ 5100 5/p 12558 May 23- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ FRANCHI JOSE EDGARDO - JUICIO EJECUTIVO IUE 357 782/2004, se hace saber que el día 29 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta y en Dólares Americanos sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 174.809 Pesos Uruguayos equivalente a U$S 7.164.- (Dólares Americanos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Rural nº 7.347, ubicado en Colonia Presidente Oscar Gestido, 3ª Seccion Catastral, que según plano de los Agrimensores Jorge y Hugo Lanza de marzo de 1969, registrado en Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 21-3-1969 con el n° 3.328, se encuentra señalado con el nº 5 y consta de una superficie de 73 Has 0601 Mts 95 dm.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.

4)- La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados, no existiendo en la sede plano agregado.

5)- a)- Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria.

b)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.-

6)- Por sesion del 2 de Agosto de 2006, acta nº 4.809 el Instituto Nacional de Colonización autorizó a los Sres. Eduardo Ghelfi Da Cunha Barros y Luis Ignacio Andiarena Aguiñagalde a participar en esta subasta publica del padrón nº 7.347, arriba referido.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 7 de Mayo del año 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 12307 May 18- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "BROU HOY CARA AFISA c/ RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Hoy Ejecución Hipotecaria" IUE 1-152/2003, se hace saber al público que el próximo 31 de Mayo de 2007 a las 15.00 horas y en el hall del 3er Piso del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Mario C. Supparo RUC 160076590011 Matrícula Nº 1035 asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a la calle Juan Carlos Gómez Nº 442.-

Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2º) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero;

3º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del señor Martillero;

4º) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados;

5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda frente al BPS por las construcciones existentes en el mismo.-

6º) Existe deuda por contribución inmobiliaria desde la tercera cuota de 1997, por impuesto de primaria desde el ejercicio 2001 y no existe deuda en OSE.-

7º) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 16 Mayo de 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 12410 May 22- May 28

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ NAN HERIBERTO Y OTROS - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS -IUE 359-4/2004, se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de la dos terceras partes de su tasación de Cedula Catastral $ 330.721, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 24.122, (Fracciones 8 y 9) de la Localidad Catastral Salto, zona sub-urbana, que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en Oficina de Catastro Salto, con fecha 21/7/1959 con el nº 1.226. Consta de una superficie de 969 Mts, Edificados 218; con frente a la calle Instrucciones del Año XIII sin numero.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados
5)- La promesa de fecha 19/1/1998 le es inoponible al actor de los presentes por resolución judicial (fs. 119).
6)- Existe importante deuda por contribución inmobiliaria.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 7 de Mayo del año 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5100 5/p 12463 May 22- May 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. Omar PEREZ CECILIA y Magdalena SCARENZIO prometieron vender a "CUFRECITO LTDA", establecimiento comercial venta combustibles y representante Agencia ANCAP de pueblo Cufré.= Acreedores: Colón 1147 Nueva Helvecia.
25) $ 2720 20/p 9536 Abr 25- May 24

Ley 2904. Patricia Atahídes prometió vender a Elida González y Gustavo Cazard, Salón sito en Obligado 1056, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9650 Abr 25- May 24

Ley - 2.904
CARMELA LAVIANO, EDUARDO RODRIGUEZ. prometieron vender a MIRTA MONTES DE OCA «Autoservice San Roque». Acreedores Presentarse Missouri 1401.
25) $ 1360 20/p 9801 Abr 26- May 25

LEY 2.904

Pablo FIERRO venderá a Fernando SENA autoservice "Bocaditos" sito en Minas 1411. Acreedores Allí.
25) $ 1360 20/p 9802 Abr 26- May 25

PUBLICACION VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/09/1904- Amabi S.R.L. prometió vender a Mayapan S.R.L. establecimiento comercial Farmacia Bulevar sita en Monte Caseros 2580 - Montevideo. Acreedores en Convención 1295 ap. 103 L. a V.
25) $ 2720 20/p 10071 Abr 30- May 29

Ley 26/9/1904

«URUCAP LTDA» Prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «LILEN» sita en Juan B. Blanco 760/001. Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 703.
25) $ 2720 20/p 10270 May 02- May 30

Ley 26 de Setiembre 1904. Carlos Alberto Tihista Zabaleta y Zully Beatriz Coleff Slusar, prometieron vender a Italo Andrés Coronel Mott, Farmacia "Octava", sito en Hammet 2135-Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10370 May 03- May 31

Ley 2904.- MARIA ANGELA MARTINEZ IGLESIAS prometió vender a GIULIANNO LIMITADA establecimiento comercial en el rubro de Restaurant y anexos sito en calle General Oscar Gestido esquina Bulrich, solar 35 manzana 11, Lagomar, Canelones. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 11427 May 14- Jun 11

Ley 2904
Claudio Burle y otra venderán a Jorge Andrioli, tapicería sita en Cruz del Sur 3765 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11814 May 16- Jun 13

LEY 2904.- "LA CASA DE SARA S.R.L." prometió vender a Miriam ZUBELDIA comercio (Bulevar Artigas 4394). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11840 May 16- Jun 13

LEY 2904
MARIA LETICIA PAGANI SUAREZ y OSCAR ARMANDO LOPEZ LOCANTO prometieron vender a ADRIAN JORGE TABORDA FLORES, MARIA JOSE COSTA SANES y NANCY MARIA. ESTEBAN MUNIZ "RESIDENCIAL GALA" en Hugo Antuña 3474, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 12135 May 17- Jun 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMES FERREYRA, MARISEL Y OTROS c/ RIENZO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS - TENENCIA SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-30571/2006, atento al auto Nº 3777 de fecha 30 de agosto de 2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RITA MARLENE GOMEZ, a comparecer y contestar la demanda, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 27 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 11221 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERREIRA, HERACLIO -TENENCIA-Ratificación Ficha 2-55663/2006", se cita, llama y emplaza a SOLEDAD NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11094 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GHAN, MARIA GRACIELA C/ PEREZ PEREIRA, MARIO NELSON Pérdida Patria Potestad Ficha Nº 2-52672/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIO NELSON PEREZ PEREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11232 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MOREIRA TORMOS. MARIA ISABEL C/ SOSA MACHADO, JORGE LUIS".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA 2-50284/2006, por Resolución Nº 1374/2007 de fecha 27/04/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE LUIS SOSA MACHADO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que estos obrados son tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12109 May 17- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHÍ ROSA y MARTINEZ GONZALEZ, JORGE C/ MARIÑO o MARINHO, ANY LETICIA- SEPARACION DEFINITIVA"-Ficha 433-125/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANY LETICIA MARIÑO o ANY MARINHO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de abril de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 4200 10/p 11061 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOTO PARENTE, ZULMA BEATRIZ" - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, IUE: 2-63714/2006 y por decreto Nº 243/2007 de fecha 14/02/2007 se cita y emplaza a PABLO DIEGO ALLEVATO BERAZADI a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por orden del decreto Nº 1154/2007 de fecha 20/04/2007.
Montevideo, 7 de mayo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12460 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratuladosAGUIAR SEQUEIRA, Carmen Susana contra Miriam Raquel SUAREZ FONTOURA Perdida de Patria Potestad 261-470/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la demandada de autos Miriam Raquel FONTOURA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11266 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "RIPOLL ECHENIQUE, ADRIANA JANET C/ GRISALES, JAIME ALBERTO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 284-665/2006 se cita, llama y emplaza a JAIME ALBERTO GRISALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 27 de Febrero de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11701 May 16- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS; ESTHER CELESTE C/ BRASIL; ALFREDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-882/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO BRASIL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de abril de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11086 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CASARETTO RAMIREZ NORMA SUSANA C/ AMARAL BENITEZ ARIEL LEON-Guarda con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-740/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a AMARAL BENITEZ ARIEL LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 01 de marzo de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11583 May 15- May 29

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, MARTINEZ BANDERA ROGELIO NICOLAS C/ SILVA OLIVERA MARY IRRADELINA Y ZAMORA MAS LEONARDO-Tenencia-Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-139/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LEONARDO ZAMORA MAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 16 de abril de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11585 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SARUBBI PATETTA HECTOR ROMEO C/ DEMATTE ALVEZ CATHERINE KAY. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-444/2006, se EMPLAZA, a CATHERINE KAY DEMATTE ALVEZ, por el plazo de 90 días, a los efectos de notificarle que se ha presentado HECTOR ROMEO SARUBBI PATERRA, iniciando proceso de ratificación de tenencia respecto de su hijo Brian Jesús Sarubbi Dematte. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12444 May 22- Jun 04

SORIANO

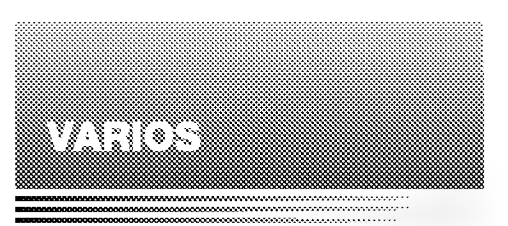
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "BONIFACIO, VERONICA ALEJANDRA C/ MESA MEYER, MILTON JAVIER. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-18/2006, se cita, llama y emplaza a MILTON JAVIER MESA MEYER, para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11630 May 15- May 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se intima al Sr. José Alberto Muniz Lucas C.I. 1.440.515-7 a concurrir a su trabajo en la Tesorería General de la Nación bajo apercibimiento de declararse su renuncia tácita (art. 74 ley Nro. 17.556 de 18/9/2002).
27) $ 756 3/p 12447 May 22- May 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 08/05/2007 en el asunto 980/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 3348, 7195, 7196, 7197, 7198, 7199, 7885, 8144, 8843, 11605p, 11606 y 11607p de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 2303 hás. 5039 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 12508 May 22- May 24

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las Deudas Mutuales generadas con esta Institución.
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Monto;
3.783.124, BETTINELLI PERCAZ Nicolás, 2004/1/35328, $ 8.554.00;
3.791.248, GARPRI LTDA., 2006/1/25620, $ 2.908.00;
467.138, PERRONE FIGUEREDO Rafael, 2006/1/28363, $ 6.233.00;
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).



27) (Cta. Cte.) 3/p 12552 May 23- May 25

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las MULTAS, determinadas por la Asesoría Letrada Activos de esta Institución, por los Art. 13 y 14 Dec. Ley 15.180).
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº Exp., Monto;
3.594.107, JORGE - MENA ACOSTA, 2006/1/2645, $ 890.00
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).



27) (Cta. Cte.) 3/p 12553 May 23- May 25

Se confiere vista a la Empresa que se detalla, de la deuda generada por concepto de Cuota Mutual.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Monto;
4.860.688, GOMEZ RODRIGUEZ JORGE, 2006/114316, $ 6.650;
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).



27) (Cta. Cte.) 3/p 12554 May 23- May 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Maria Margarita Pereira Ruiz de la Resolución de Dirección General Nº 242/006 de fecha 09/02/006 que ha continuación se transcribe: "Clausurase el sumario Administrativo, incoado a la funcionaria Sra. María Margarita Pereira Ruiz por Resolución 940/004 de fecha 22 de setiembre 2004.
.Firmado: Mtro. Fernando Scantamburlo Verdúm, Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12481 May 22- May 24

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Anita Guadalupe de la Resolución del Directorio Nº 2975/006 de fecha 22/12/006 que ha continuación se transcribe: Concedese lalicencia especial sin goce de sueldos, solicitada por la Sra. Anita "Guadalupe por el período comprendido entre el 6 de febrero de 2007 y el 6 de febrero de 2008". Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12629 May 23- May 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 1424/07 de fecha 30 de abril de 2007, en expediente No. 4149-001579-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Sra. Irma Munillo Alanis, cédula de identidad número 1.115.657, sobre el Solar No. 6, Manzana A del Ex-Barrio en Condominio No. 10, predio empadronado con el No. 411.904, sito con frente a Pasaje A Nº 5458". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12473 May 22- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en los autos caratulados "Friedrich Imas, Eduardo. Tercería de dominio. Acción reivindicatoria en subsidio", Ficha 28/217/2004, se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Eduardo Friedrich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones de conformidad al artículo 89 C.G.P.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11823 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Fontaina Minelli, María Celia c/ Equital S.A. - Impugnación de Asambleas" Ficha: 2-62095/2006, en cumplimiento del Decreto No. 144/2007 de fecha 12 de febrero de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, doce de marzo de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 11535 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALDIVIA ALVAREZ, DIANA DORY C/ PEÑALOZA SVETLOSAK, JOSE LUIS - PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-58099/2006, atento al auto Nº 1167 de fecha 26 de marzo de 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE LUIS PEÑALOZA SVETLOSAK, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 25 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12582 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulado: "ORTEMAN JACINTO, MARIA ISABEL Y FEDERICO SILVEIRA-DILIGENCIA PREPARATORIA- OTROS-AUXILIATORIA DE POBREZA- ADOPCION SIMPLE" FICHA 2-45037/2006, se cita, llama y emplaza a OSCAR DIEGO FARIAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12482 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de 14 turno, en autos "Lenzi Elida con Briano José Maria y otros" escrituración judicial, exp. 2-359/2005, se hace saber que Elida Margot Lenzi, promovió escritura judicial del padrón No. 835, del departamento de Canelones, Localidad catastral Colonia Nicolich, solar 15 de la manzana 3 según del Agrim. Mario Bula inscripto en la DGC el 5-2-1958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal a los herederos de JOSE MARIA BRIANO, sucesores a cualquier título y en especial a Lilian Stella, José Guillermo, María Rosalía BRIANO y María Catalina PANSERA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo, 8 de mayo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 12197 May 18- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno dictada en autos caratulados "Vazquez Mendez, Adela Mirtha c/ Vazquez Mendez, Luis Alberto -Cesación de condominio-", Ficha 2-32290/2006, se cita de excepciones al Sr. Luis Alberto Vazquez Mendez, C.I. 1.314.688-3 por el término de diez días, emplazándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso, bajo apercibimiento.
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil siete.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 11545 May 14- May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. turno, según Decreto Nº 3058/2006 de 7 de Noviembre de 2006 dictado en autos "YELPO, Ricardo c/. FRANCO, Miguel Angel - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 144-338/2004" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado Miguel Angel FRANCO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2, 123.3 y 127,3).- Montevideo, Noviembre 29 de 2006.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11668 May 15- May 29

VARIOS

Bien de Familia

Escritura: 7/5/2007
Inscripción en Registro de Propiedad Inmueble de Montevideo: Nº 15399 de fecha 11/5/2007
Escribano Autorizante: Silvia Kryzanowski Fernández
Padrón Nº 1099/005 de Montevideo.
Calle Guayabo Nº 1622
Constituyentes: Ernesto Agustín Forbes Padula y María Lourdes Gómez Rodríguez
Beneficiarios: Ernesto Andrés y Agustín Forbes Gómez
Plano de Mensura y Fraccionamiento Agr. Horacio Rebuffel
Inscripto en Dir. Gral. Catastro 7/10/1975 con el Nº 78.874
Tasación BHU UR 2.168,73.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11802 May 16- May 30

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREZ CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA PARTICION" Ficha Nº IUE 440-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO a estar a dereho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 12 de diciembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11325 May 11- May 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "CASTIÑEIRA MARCELA. VENIA SUPLETORIA PARA VIAJAR" Ficha Nº IUE 171-54/2007; se cita, llama y emplaza a TAKUYA NICOLAS MORI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 20 de abril de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11889 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VIERA DA

CUNHA ZIGNAGO ADRIANA C/ GIMENEZ MARTA ELSA OBL. Y CONSIG." FICHA 187-40/2006, según providencia No 2749 de fecha 27/11/06, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer, estar a derechos y manifestar su interés a los sucesores de los Sres. MARCELINO MOREIRA y MARIA INES SILVA en la oblación de la Sra. ADRIANA VIEIRA DA CUNHA ZIGNAGO en relacionde la promesa de enajenación del inmueble padrón 10.733, manzana 59 solar 12 otorgada en Montevideo el 21/08/2004 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
C. de la Costa 12/02/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5880 10/p 11811 May 16- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Obras Sanitarias del Estado O.S.E. C/A Feo de Casariego Alda. OBLACION Y CONSIGNACION. Fa, 210/1/2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los posibles propietarios del padrón número 4.930, sito en la 11º sección Judicial de Cerro Largo especialmente a los sucesores de la Sra. Alda Feo de Casariego; a los efectos de que se presenten en estos autos que por oblación y consignación promoviera la actora, siendo el área a afectar de 3.669 m2 98 dm2, que se deslinda asi: NORTE: 15.85 con Padrón Nº 5544 (P), SURESTE: 183,50 m con el Parón Nº 4930 (P), SUR: 21,13 m con Pad. Nº 9084 (P) por el NOROESTE: 183,91 m con Pad. Nº 4930 (P). Expediente Nº 267569/95, en escribanía de OSE calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5° Montevideo- En vía administrativa no se pudo proceder al pago de la indemnización que correspondía por la servidumbre de paso y colector de saneamiento debiso a la red de alcantarillado de la ciudad de Melo que afecta el predio, por no contarse con la documentación que acredite quienes son los titulares del dominio de la propiedad, objeto de la servidumbre, por lo cual por R/D 863/96 se resolvió el pase de estas actuaciones a la vía judicial-EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11395 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ VAZ ZACARIAS SOSA GRISELDA Y SOSA CAMILO. OBLACION Y CONSIGNACION." FICHA 211-4/2001 y por auto Nº 77 de fecha 26/2/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y por el término de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, padrón Nº 4475, delineada en el plano Nro. 33315, del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto, de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de enero de 1995, con el Nº 1800, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), propiedad del Sr. Zacarías Vaz, domiciliado en Continuación Mata Nº 1713 y Camilo Sosa, domiciliado en San Borjas Nro. 2877 y la Sra. Griselda Sosa, domiciliada en Continuación Mata N° 1503, todos en la ciudad de Melo.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiocho días del mes de febero de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11394 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GONZALEZ, PROSPERO. Posesión notoria de Estado Civil". IUE: 443-47/2007, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en el presente proceso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de marzo de 2007 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11629 May 15- May 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

VALIDAL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/3/2007 resolvió reducir capital integrado a $ 1:000.000.- convocando acreedores en calle Primero de Mayo 1436 2º Piso con plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones.
28) $ 9900 10/p 11171 May 10- May 24

S.A. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 11273 May 11- May 25

LEMINCOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2007 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 11466 May 14- May 28

IBAFER S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2007 resolvió rescatar acciones por $ 89.912.865,97. Se convoca a acreedores en Convención 1490/201. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 11487 May 14- May 28

NIRCAL S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 10/5/07
Capital recatado $ 6:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 2:000.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14850 10/p 11670 May 15- May 29

PARQUE BRISA S.A.
(Reducción de Capital Integrado - Art. 290 L. 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 marzo 2007 resolvió reducir el capital integrado a $ 468.719 y rescatar 27.817.700 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones y se pone la documentación a su disposición en la sede social, conforme lo dispuesto por el art. 294 Ley 16.060.
28) $ 19800 10/p 11685 May 15- May 29

TEYMA URUGUAY S.A.
Reducción capital
Art. 294 Ley 16.060

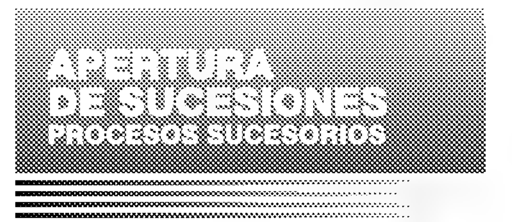
Asamblea: 30/04/07
Capital rescatado: $ 14.380.767
Capital integrado remanente: $ 45.619.233
Documentación a disposición en Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 11855 May 17- May 31

ANUEVE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31/07/1993
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 77.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 12136 May 17- May 31

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE GARCIA GONZALEZ y LUISA LEDIA SPOSITO DIAZ (Ficha 2-16259/ 2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12700 May 24- Jun 06

JUAN GUSTAVO SOTELO PESCI (ficha 2-13833/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12787 May 24- Jun 06

ESCOLASTICO o ESCOLASTICO GUILLERMO TORRES BERNAL, SILVERIO FLORENTINO TORRES BERNAL, AMBROSIA MARIA TORRES BERNAL (Ficha 2-14334/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12814 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EUGENIA ACUÑA TEJERA (Fa. 2-14237/ 2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12789 May 24- Jun 06

AGOSTO TECHERA NIEVAS (Fa. 2-63584/ 2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12809 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

ENRIQUE BOLE MAÑAS (Expediente Nº 2-36637/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12741 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

EDUARDO VISITACION MARTINEZ PEREZ y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (FICHA Nº 2-14698/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12810 May 24- Jun 06

SOSTENO GARCIA o SOSTENO GARCIA CEDRES o SOSTENO GREGORIO GARCIA CEDRES (FICHA Nº 2-5975/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12812 May 24- Jun 06

SEPTIMO TURNO

RUBEN BARU VILLAR (Ficha 54-345/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12733 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

CARLOS TRAVERSO MATURRO (Ficha 2-16604/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12792 May 24- Jun 06

GUSTAVO VALERIO LOPEZ MILAN (Ficha 2-60911/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12806 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO SCZECIN (Fa. 2-16275/ 2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12695 May 24- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

ELENA GALLARDO ZAFFARONI o SAFFARONI (FICHA 2-64327/ 2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12788 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA LINA VARGAS GONZALEZ y JORGE MARIA BOIX CARAVATI (Ficha 2-63951/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12782 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ALBINA MESSERE MACCHIAVELLO (Nº Expediente: 2-9363/ 2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12701 May 24- Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBA ELIDA OCHOA GERALDO (Ficha 2-15855/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12726 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER MOREIRA MACHIN (FICHA 2-2591/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12793 May 24- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

RIVERO DIAZ, JOSE FRANCISCO (Ficha Nº 2-14906/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12760 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

VICTOR ARTIGAS BRITOS VAZQUEZ (Ficha Nº 2-6077/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12791 May 24- Jun 06

PLATTI BRINGIOTTI, ANGEL (Ficha Nº 2-64129/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12807 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PINTA IRIENTI o IRIENTE ANTONIA o ANTONINA (IUE: 2-14905/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12786 May 24- Jun 06

FERREIRA CALIXTO FELIPE JEREMIAS (IUE: 2-15691/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12790 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA MARIA ASSUNTA MUSETTI MARI (FICHA: 2-8938/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12811 May 24- Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL VILLARREAL y NELSON GHIOLDI CERON (Ficha 2-3765/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12785 May 24- Jun 06

CARLOS ARNOLDO ESPONDA LEGUINA (Ficha 2-13997/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12813 May 24- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA JULIA LOPEZ BASILIO (FICHA 458-266/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12783 May 24- Jun 06

CARMELO ARIEL MACHIN BORGES (FICHA 458-268/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12784 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARTIN ESCOBAR (Ficha 176-1213/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12747 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL VILLANUEVA SILVA (IUE 300-182/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12735 May 24- Jun 06

MARIA INES LANCIERI GIOSA (IUE 300-189/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12736 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NERES LOTITO RODRIGUEZ (FICHA 330-780/2006).
Rivera, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12731 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MEDINA BARTE (Ficha Nº 448-79/2007).
Chuy, 14 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12777 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA, EDELMIRA (FICHA I.U.E.: 352-348/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12690 May 24- Jun 06

ERREA ARAMBURU, FAUSTO (FICHA I.U.E.: 352-332/2007).
Salto, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12691 May 24- Jun 06

DALMAO, IRACEMA (FICHA I.U.E.: 352-357/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12692 May 24- Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA AIDA ANTOGNAZZA MORENO (FICHA 370-135/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12708 May 24- Jun 06

MARY YOLANDA BRIAN PIANZOLA y BLANCA NIEVES o NIEVE BRIAN PIANZOLA (FICHA 370-242/2007).

San José, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12714 May 24- Jun 06

EUSTAQUIO RUIZ PACILIO (FICHA 370-116/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12716 May 24- Jun 06

HERIBERTO MARTIN BARRERA, EDISON NOEL MARTIN RODRIGUEZ y MAGDALENA BONIFACIA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 370-892/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12717 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

PASCUAL FRANCISCO PARODI CARDONE y BLANCA DELIA SOSA BENZANO (F. A. 371-62/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12709 May 24- Jun 06

GLISELDA o GLICELDA MARIA FONTES GARCIA (F. A. 371-116/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12710 May 24- Jun 06

TERESITA DELIA RODRIGUEZ SALABERRY (F. A. 371-142/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12711 May 24- Jun 06

RICARDO ROMUALDO ALDAZ FERRARO (F. A. 371-148/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12713 May 24- Jun 06

VICENTA CARMEN MORALES ALAYON (F. A. 371-237/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12723 May 24- Jun 06

MARIA PAULINA CARABALLO HERNANDEZ y JUAN ANGEL o JUAN MIGUEL GALLERO DUQUE (F. A. 371-164/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12724 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS BASILIO NAVARRO CASAS y CELESTE AIDA RONDAN PEREZ (I.U.E. 381-681/2006).
Mercedes, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12707 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NORMA MARGARITA LOPEZ MALACRE (IUE. 443-117/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12705 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-338/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12737 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

RICARDO SILVA SUAREZ LEITES (FICHA: 397-127/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12739 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTEVEZ CALLABA (IUE. 447-93/2007).
Paso de los Toros, 4 de Mayo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12740 May 24- Jun 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10o. TURNO, se hace saber que se decreto la APERTURA DE LA SUCESION de CORINA TRUJILLO SANTANDER, FICHA: 2-62191/2006, citándose a la Sra. SILVIA ALONSO para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 7 DE MAYO DE DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12728 May 24- Jun 06

CONVOCATORIAS

ADICAPRO (Asociación Directores Carnaval de las Promesas).

Se convoca para el día 17 de Junio del 2007 entre las 12 a 17 horas para la nueva elección de COMISION DIRECTIVA-(ejercicio 2007-2009) en virtud del empate de la elección realizada el 20.5.2007. Lugar sede Cerro Largo 1550. COMISION ELECTORAL.
03) $ 252 1/p 12780 May 24- May 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER ALEJANDRO RICCIARDI REBOLEDO y SILVANA GABRIELA GUATTINI DIGREGORIO (Fa: 2-13359/2007).

Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12794 May 24- Jun 06

GUSTAVO JOSE FERREIRO DE ARIETA y BETTINA DEICAS ILLICH (Fa: 2-58855/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12815 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ALONSO ILLODO y JUDITH ADELA BORLOZ MACHADO (expediente número 2-1525/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12797 May 24- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ LANZ, SERGIO FRANCISCO y FRANCO MACHIN, YOLANDA ISABEL (I.U.E. Nº 459-68/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12732 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL ALBERTO DUARTE VELAZQUEZ y ZUNY RAQUEL FERRARI (FICHA 440-191/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12795 May 24- Jun 06

RODOLFO GUSTAVO CANOBRA GUIZZO y ELIZABETH DEL LUJAN CAMET MARTELLA (FICHA 440-192/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12796 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CANZANI ROCHA SILVERA y MARIELA CHARLOTTE PEREIRA TORRES (Ficha 343-156/2006).
Chuy, 17 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12778 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTHA NILSA PEREZ GARCIA y GESUINO NESTOR SILVEIRA de ABREU (FICHA 352-288/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 12703 May 24- Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO ALEJANDRO MENENDEZ SANTUCHO y ANDREA RODRIGUEZ FABEIRO (Fa. 775/2001).
San José, 20 de Noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act Adj.
05) $ 4200 10/p 12712 May 24- Jun 06

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "MACHADO, NELIDA GRICEL C/ TEXEIRA, JUAN DE DIOS.- DIVORCIO" FA. 286-989/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN DE DIOS TEXEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de prosecución del trámite.-
Se deja constancia que por Auto N° 1911/2007 de fecha 03/05/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 17 de Mayo de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12689 May 24- Jun 06

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA

SECCION CONCURSOS

Se emplaza a las siguientes personas a concurrir a notificarse de la Resolución del Consejo de Facultad, Nro. 777, literal 6.
Deberán concurrir en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la publicación, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13:00 hs,, de no hacerlo se tendrán por notificados.
Carpeta Nro. 7984. Pedro Arbeletche y Nelson de Mello.
Carpeta Nro. 8014. Stella de Frutos, Eduardo Abreo y Francisco Carrau.
Carpeta Nro. 8027. Alvaro Díaz, Graciela Taddey, Jorge Marroig, Silvia Fernández, Ruben Elias, Pilar Moure.
Carpeta Nro. 8092. Graciela Taddey, Mabel Ruiz, Carolina Pérez, Raquel Casartelli, Maria Guedes, Omar Pérez, Alicia Torres, Sandra Bazzani, Ramona Sives.
Carpeta Nro. 8093. Mabel Ruiz, Carolina Pérez, Raquel Casartelli, Maria Guedes, Alicia Torres y Sandra Bazzani.
Carpeta Nro. 8101. Francisco Ferri, Walter Oreggioni, Ana Conde, Maria Mancassola, Mariela Gargiulo, Alejandro Arias, Verónica Osorio, Mariana Hill, Francisco Odriozola, Matias Carámbula, Maria Arbiza, Javier Zipitría, Flavia Mattos, Silvia Zanotta, Pablo Centurión, Diego Roldós, Rodolfo Favaro, Maria Noel Salgado y Federico Fontán.
Carpeta Nro. 8102. Walter Oreggioni, Andrés Dalto, Ana Conde, Maria Mancassola, Mariela Gargiulo, Alejandro Arias, Verónica Osorio, Mariana Hill, Dysber Baez, Francisco Odriozola, Matías Carámbula, Javier Zipitría y Diego Roldós.
Carpeta Nro. 8103. Gerardo Echeverria, Francisco Ferri, Mariana Hill, Francisco Odriozola, Manuel Juncar, Pablo Centurión, Alfredo Ciavattone, Silvia Zanotta, Verónica Sanz.

Carpeta Nro. 8119. Francisco Odriozola, Silvia Zanotta, Manuel Juncal, Martín Ibarra y Mariana Hill.
Carpeta Nro. 8120. Francisco Odriozola, Nicolás Faggi, Silvia Zanotta, Manuel Juncal, Martín Ibarra y Mariana Hill.
Carpeta Nro. 8230. Verónica Berriel.
08) (Cta. Cte.) 1/p 12774 May 24- May 24



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "FATEEV TERECHENSCO, DILMA SUSANA. Incapacidad". IUE: 382-203/2006, se hace saber que por Resolución N° 636 de fecha 22 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a DILMA FATEEV.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 2 de mayo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12706 May 24- Jun 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, dictada en autos "VIDELA PEREZ, Patricia Fernanda - Información (expediente 2/3812/2007) se hace saber que se presentó Patricia Fernanda Videla Pérez ofreciendo declaración de los testigos Mariana Hoizman, Silvia Pose y Leonardo González, sobre su vida y costumbres. Montevideo 10 de mayo de 2007. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 12696 May 24- Jun 06

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: Nº P35914
PLAZA y/o EXTERIOR
OBJETO: Suministro de Tableros de Baja tensión y P.U.C.T.
PRORROGA

Esta Administración comunica que se ha resuelto prorrogar la licitación de referencia quedando establecida la Fecha de Apertura para el 18 de JUNIO de 2007 -
Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.950,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12772 May 24- May 24

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P36472

OBJETO: TRABAJOS DE REFORMAS Y EXTENSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL AMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO DE MALDONADO.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
11 de JULIO de 2007 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 4.950,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12773 May 24- May 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA NRO. 1338

OBJETO: CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REPOSICION DE PAVIMENTO DE CALZADA, DE VEREDA Y CAMARAS DE PIEZAS ESPECIALES EN CALZADA DE LA ZONA OESTE Y LINEAS DE ADUCCION
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I y Parte II) se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de OSE, Av. San Martín 3235, al precio $ 1.000.
El acto de recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 21 de junio de 2007, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto, el que tendrá lugar en el local de O.S.E. ubicado en San Martín 3235 entre Pugnalini y Magested.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12704 May 24- May 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERMAN IVAN BARREIRO SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: "MUJE-

RES: ANGELES Y DEMONIOS" de su autoría
Montevideo 22 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 12754 May 24- May 24

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Giovanna R. Inchausti - "RAZONES" - Álbum musical
Marcos Gadea - "MARCOS GADEA" - Álbum musical
Eduardo Bilbao - "LA FLACA ELASTICA" - Álbum musical
Karen Ignatenko - "KAREN" - Álbum musical
Diego Vázquez Melo - "PEPITA" - Letra
Ilda Gloria Silva Bares - "VIVENCIAS" - Álbum de Poemas
Agustín Acevedo Kanopa - "CAJA NEGRA" - Álbum de Poemas
Agustín Acevedo Kanopa - "ANTES DEL CREPUSCULO" - Novela
Maya Landesman - "BLUFF, EL VARIETÉ" - Guión
Fernando Klein - "LOS PUEBLOS DEL LIBRO" - Antropología
Fernando Klein "LOS HIJOS DE DIOS" (Subtitulo)
Fernando Klein - "CANCIONES DE AMOR; LOCURA Y MUERTE DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA" Antropología Histórica
Fernando Klein - "LA REBELION DE LOS ANGELES" - Antropología
"LIBRO DE ENOC" Subtitulo:
Roberto Cordero Piazza - "UN VIAJE ENCANTADO" - Canciones y poemas
Montevideo 22 de mayo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 252 1/p 12775 May 24- May 24

SARA CANIAS solicita la inscripción de la obra titulada: POR LA VIDA (fotografías toma 1 y 2) de su autoría
Montevideo 22 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 12803 May 24- May 24

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Jueza Letrada de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MORI SIMMARI, WALTER ALBERTO. CONCURSO CIVIL NECESARIO. IUE 356/211/2006 hace saber que en autos se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL NECESARIO del Señor WALTER ALBERTO MORI SIMMARI, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 20 de junio DE 2007, hora 13:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P. y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.; con término de treinta días y publicación por tres días de acuerdo a lo estipulado por el art. 18 de la Ley 17.292, sin costo; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 DE mayo DE 2007 DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 12702 May 24- May 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "WILFREDO OMAR VIDARTE MOREIRA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-586/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO (Acta No. 142 de fecha 3 de marzo de 1966 de la 1a. sección de Durazno), de WILFREDO OMAR VIDARTE MOREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "21 de marzo", deberá decir "21 de febrero" por así corresponder.-
Pando. 15 de mayo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12750 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "YOHANNA FAJIAN SOSA - RECT. PARTIDAS - AUX. POBREZA" ficha 176-1010/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de YOHANNA FAJIAN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FAJIAN», deberá decir «FAGIAN». Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando. 08 de mayo de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12752 May 24- Jun 06

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ MEDINA, GLADYS Y OTRO. Ejecución hipotecaria" IUE 32-59/2003, se hace saber que el próximo 5 de junio de 2007 a las 14:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (38.974) el que según plano del Agrimensor Arturo Campal trazado en octubre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 60.629 el 15 de noviembre de 1968, está señalado como solar 1 consta de una superficie de setecientos ochenta y ocho metros treinta y un decímetros (788 m2 31 dm2) y se deslinda así: 19 metros de frente al sureste a la calle Paso de la Arena, 20 metros 83 centímetros también de frente al noreste a la calle Julián Laguna, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 21 metros 95 centímetros de desarrollo, estando señalada la puerta de acceso con el número 2104 por la primera de las mencionadas; 14 metros 95 centímetros al noroeste con espacio libre y 32 metros 56 centímetros al suroeste limitando con el solar 2 del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,

honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 6,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de mayo de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 12851 May 24- May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ ODANTEL S.A. y otros "Ejecución Hipotecaria y Prendaria", ficha 27-326/2000, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial. del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, padrón matriz 603 que según el plano del Agr. Oscar Nobile Bartaburu de febrero de 1992 inscripto en Catastro de Canelones el 23.3.92 con el No. 9959, tiene una superficie de 324 mts. 73 dcms., con 10 mts 17 cms. de frente al Oeste a la calle Gutiérrez, distando su punto más próximo 27 mts. 91 cms. de la esquina con Ramón Alvarez. La referida unidad padrón individual 603/002, según el plano del Agr. Sergio Rosé de julio de 1975 inscripto en Catastro de Canelones el 26.11.75 con el No. 6883, se ubica en Planta Baja a cota mas 0 mts. y tiene una superficie de 31 mts. 44 dcms. y en Planta Alta a corta más 2 mts. 70 cms. y 2 mts. 10 cms. con una superficie de 26 mts. 45 dcms. Superficie total de la unidad 57 mts. 89 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de entradas B y C y Terrazas L Uno y M Uno y según el plano de mensura y modificación del Agr. Oscar Nobile también tiene el uso exclusivo del patio F y depósitos G y H. II) Solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 18 Sec. Jud. del departamento de Canelones localidad catastral Canelones, balneario Atlántida, padrón No. 5584, señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan C. Peluffo de febrero de 1987 inscripto en Catastro el 23.1.89 con el No. 2621, según el cual tiene una superficie de 239 mts. 25 dcms. y se deslinda: 15 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle 9; 15 mts. al Noroeste linda con padrón 5576; 15 mts. 95 cms. al Noreste linda en parte con padrón 5583 y 15 mts. al Sureste linda con fracción B del mismo plano. III) Fracción de campo sita en la 12ª Sec. Judicial y catastral del departamento de Colonia, paraje y localidad catastral Tarariras, padrón actual 7467 (antes 2822 y 7467) que según el plano del Agr. Guillermo Amonte de enero de 1983 inscripto en Catastro el 26.1.83 con el No. 8718, se señala como fracción A y tiene una superficie de 34 hectáreas 3589 mts. y se deslinda: al Norte Puntas del Arroyo Riachuelo; al Oeste línea sin acotar con padrón 2822; al Este 702 mts. 76 cms. con parte del padrón 7500; al Sur seis tramos rectos de 436 mts. 11 cms. con padrón 7500, 231 mts. 2 cms., 182 mts. 50 cms., 69 mts. 56 cms., 110 mts. 49 cms y 17 mts 39 cms lindando éstas dos últimas con fracción B del mismo plano. Sobre el indicado tramo de 436 mts 11 cms corre una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que da salida a Camino Público a la fracción descripta así como también dicha servidumbre afecta a la fracción referida. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el 1% del impuesto municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles a subastarse. 5) Sólo se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, hasta el día de la subasta. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la titulación y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo piso 4to; a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 18 de 2007.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 8159 3/p 12804 May 24- May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DELGADO S.R.L. OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 37-300/2003, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes vehículos: a) sobre una base de U$S 1.600.- camioneta marca PEUGEOT, modelo EXPERT, año 1998, tipo FURGÓN, PADRON N° 241.262 DE CANELONES, Matrícula AAI 616, motor 10CUGJ6003505 a gasoil y b) sobre una base de U$S 2.000.- camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, año 1998, tipo PICK-UP, PADRON N° 244.267 DE CANELONES, Matrícula AAL 219, motor BEA041131 a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que los bienes se venden en el estado de situación jurídica y estado de situación que se encuentran al momento de la almoneda.- II) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 33% de las mismas debiendo depositar el saldo dentro de los quince días subsiguientes al Remate, siendo de cargo de los compradores la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 15,51% de las ofertas). III) Que los tributos correspondientes a la Almoneda y los gastos de escrituración serán de cargo de los mejores postores sin perjuicio de los que puedan descontar oportunamente. IV) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. V) Que los bienes se subastan conforme a la documentación que surge del expediente y a los Informes y prevenciones de la Actuaría, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. VI) Que surge deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador.- VII) Que el Remate se realizará en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- VIII) Que la titulación y demás documentación agregada (art. 390 CGP), se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de mayo de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 12756 May 24- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GADEA, MARTA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 2-10185/2004, se hace saber que el 27 de junio de 2007 a la hora 15, en la calle Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base U$S 400 y al mejor postor del siguiente vehículo: camioneta marca FIAT modelo FIORINO, tipo FURGÓN, año 1998, PADRON N° 238.310 de Canelones, matrícula AAI 198 (Junta de San José de Carrasco), motor 2037162 a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, impuestos y el Im-

puesto a las Ventas Forzadas. II) Que se carece de libreta de propiedad. III) Que existe prenda a favor de ABN AMRO BANK N.V. IV} Que el título así como los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Zabala 1367 Piso 3, en las condiciones emergentes de los mismos. V) Que existe deuda de patente de rodados que al 14.06.2005 ascendía a $ 33.516 y se desconoce si existe deuda de multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de abril de 2007. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 12755 May 24- May 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ LEMOS LORENA y OTRO", ejecución prendaria, IUE 292-194/2005, se hace saber que el próximo 15 de junio a partir de las 15 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien: automotor marca Citroen modelo AX 14 TRS 1990, sedan 4 puertas, empadronado en Maldonado con el número 365.959 y matriculado en el mismo Departamento con el número B-107.099
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 9 de abril de 2007 Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
20) $ 2856 3/p 12746 May 24- May 28

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: por disposición del Sra. Juez de Paz de 5ta. Sección de Maldonado (Pirlápolis), dictada en autos caratulados: "TIREL S.A. c/ FRESENGA DEL VALLE, ELBIO Y OTROS, Juicio Ejecutivo Ficha 298-18/2004, se hace saber que el día 30 de mayo, hora 14:00 en las puertas del Juzgado, calle Tucumán Nº 940 de Piriápolis, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por el Sr. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sobre la base de $ 208.140 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la planta urbana de la ciudad de Pirlápolis, tercera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral 512, Padrón 680, señalado con el número 2 de la fracción 512 del plano del Agrimensor Juan Alberto Incola de octubre de 1945 inscripto el 10 de diciembre del mismo año con el número 768 de la Dirección General de Catastro, con un área de 437 mts. 78 dms., con 14 metros 84 centímetros de frente al noroeste a la calle Ayacucho, por 29 metros 50 centímetros de fondo, limitando: al noroeste con padrón 336; al suroeste con padrón 681; y al sureste con el el solar número 1 del referido plano. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391) y depositar el 1% por impuesto Municipal, resultando un 7,02%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% a favor del martillero, V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación y demás antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la sede, calle Tucumán 940, bajo el rubro de autos. VI) se hace saber que al 24/01/2006 se presentaron recibos de pago correspondientes a la I. M. de Maldonado. VII) se conoce adeudos ante Tributo de Educación Primaria de $ 6.208 01/12/2006. VIII) el bien se encuentra ocupado. Piriápolis, mayo 18 de 2007 Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7139 5/p 12865 May 24- May 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscripto juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Paysandú dictada en autos "Inmobiliaria Echart c/ Ruth y Pedro Oleynik.- Juicio ejecutivo" (IUE 308-313/2004) se hace saber que el día 7 de Junio de 2007 a las 15 horas en el hall del Centro de Justicia -calle Zorrilla de San Martín No. 942- el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde sacará a la venta con la base de $ 238.745.oo el inmueble padrón No. 15.364 propiedad del señor Pedro Oluynik Leschenko, frente a calle No. 71, Nueva Avenida de acceso al Cementerio Central y Rpca. Argentina, localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Quinta No. 198 A. Solar No. 3, con un área de 438,34 metros cuadrados según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta de noviembre de 1983 inscrpto en la DirecciónGeneral de Catastro con el No. 1.531 el 13 de enero de 1984.- SE PREVIENE: 1)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y el saldo del precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba, no autorizándose a subastarse el dólares americanos.- 2)-Los gastos de escrituracióny los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 3)-Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y factica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble.- 4)- Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes del impuesto de Contribución Inmobiliaroa e Impuesto de Primaria.- 5)- Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Paysandú, 14 de Mayo de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5100 5/p 12734 May 24- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ MELLO VAZQUEZ, ARTIGAS JAVIER Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. Nro. 342-1050/2004. SE HACE SABER QUE: El día 31/05/2007 a las 15 hs. en el local del Sr. Euclides Pérez, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, Ruc. Nro. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta sobre la base de los 2/3 de su tasación (la tasación es de U$S 4.500), el remate de la camioneta tipo furgón marca Fiat, a nafta, modelo Uno Fiorino, año 1997, matrícula de Rocha CCA 4412 (antes CA 14874), empadronada en la Intendencia Municipal de Rocha con el Nro. 01.106.849, motor Nro. 5252814.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, debiendo abonar el saldo en el plazo de 30 días.- b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende al 15.507% del precio de remate.- c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.- d) Que la subasta se realizará en dólares Usa y serán de cargo del mejor postor la deuda

por impuesto de patente de rodados que se registre por el vehículo a subastar.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día ocho de Mayo del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 952 1/p 12779 May 24- May 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ ESCOBAR SOULLIER, Luján y Otro, Ejecución hipotecaria" FICHA 370-91/2006, se hace saber que el día 5 de junio de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en zona suburbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, localidad catastral Libertad empadronados antes con el número quinientos noventa y tres en mayor área y que se describen de acuerdo al plano del Agrimensor Marcos Barbosa del 21 de abril de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de mayo del mismo año, con el número 4066: a) solar señalado con el número 1 empadronado con el número quinientos noventa y tres compuesto de una superficie de setecientos treinta y nueve metros treinta decímetros y se deslinda así; 11 metros 15 centímetros al Suroeste de frente a calle Detomasi, 48 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con N. Campanella, 20 metros 16 centímetros al Noreste con parte del padrón 592 y 47 metros 20 centímetros al Sureste lindando con solar número 2; b) solar señalado con el número 9, empadronado con el número dos mil doscientos cuarenta y uno, compuesto de una superficie de trescientos setenta y dos metros siete decímetros y se deslinda así: 10 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Detomasi, 36 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con parte del solar número 8, 10 metros 25 centímetros al Noreste con parte del solar número 12 y 36 metros 30 centímetros al Sureste lindando con solar número 10. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 7 de mayo de 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 12715 May 24- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "STEFANO GUSTAVO C/. JORGE Y JAVIER CAMACHO YANES= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-338/2004, se hace saber que el próximo 1 de junio a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 6.000, la moto marca WINNER 50 QT-E motor PELO401000101, Chasis P0401000112, color rojo, sin empadronar.- SE PREVIENE: 1) Que la venta será al contado.- 2) Que los títulos del bien se encuentran glosados en autos (genérico de importación).- 3) Que el bien se vende en el estado de conservación y uso en que se encuentra.- 4) Que se y en las condiciones que surgen de autos y que se desconocen asimismo, gravámenes.- 5) Que la comisión del martillero será del 10% al comprador y expediente 2%, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total: comprador 15,51%. Total, expediente: 3,81%).- 6) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden serán de cargo del comprador.- San José, 14 de mayo 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 748 1/p 12719 May 24- May 24

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "STEFANO GUSTAVO C/. HERIBERTO UMPIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-132/2002, se hace saber que el próximo 1 de junio, a la hora 15, en el local de Ciganda 617 por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 2.000, el ciclomotor marca JINLUM JL. 100 BRA., Nº de motor 980600126, Chasis 980620288 sin empadronar, estado general, bueno.- SE PREVIENE: 1) Que la venta será al contado.- 2) Que se carece de toda documentación del bien y cualquier información obra en autos.- 3) Que el bien se vende en el estado que surge de autos y se desconocen gravámenes. 4) Que la comisión del martillero será del 15,51 al compradory 3,81 el expediente.- 5) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden, serán de cargo del comprador.- San José, 14 de mayo de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 612 1/p 12720 May 24- May 24

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GUSTAVO STEFANO C/. CLAUDIA LILIANA IGLESIAS- JUICIO EJECUTIVO"= Fa. 373-664/2002, se hace saber que el próximo 1 de junio, a la hora 15, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrán a la venta en pública subasta, sobre las bases que se dirán, los siguientes bienes: A) Microondas marca JAMES (Base: $ 400) con Grill WD 800 EL 23, capacidad 23 litros, en buen estado.- B) Ciclomotor marca MONDIAL (base: $ 800) modelo S 1, año 1998 a nafta, padrón 121312, Mat. de San José 047831 y que al 30/10/06 adeudaba a la I.M.S.J. la suma de $ 5.464.- SE PREVIENE: 1) Que las ventas serán al contado.- 2) Que se carece de toda documentación sobre los bienes y cualquier información obra en autos.- 3) Que los bienes se venden en el estado que surge de autos y en las condiciones de uso y conservación en que se encuentren.- 4) Que, en lo referente al ciclomotor, las multas, patentes y demás tributos que se adeuden, serán de cargo del comprador.- 5) Que la comisión del martillero será del 15,51% al comprador y de 3,81% al expediente.- San José, 14 de mayo de 2007-. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 816 1/p 12722 May 24- May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "República AFISA c/a Da Silveira Noriega, Nelson -Ejecución Prendaria- Fa. 396-588/1999, se hace saber que el día 30 de mayo de 2007 a la hora 14:00, en el local de feria "El Empalme" 11a. Sección Judicial de Tacuarembó, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia la Sra. Juez de Paz de la 11ra. Sección Judicial de Tacuarembó, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérican: los siguientes semovientes vacunos: 8 vacas, 13 vaquillonas, 4 novillos, y los siguientes semovientes lanares: 300 ovejas, 94 borregas, 128 borregos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P. Tacuarembó, 16 de mayo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
20) $ 1224 2/p 12738 May 24- May 25



RUVI PLAST LTDA.

CESION DE CUOTAS

CONTRATO 12/12/2006
Registro: 233/2007
CEDENTES: ELIO RUGGIERO TENORE 7 cuotas, MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ VILLAR 7 cuotas
CESIONARIO: ELOY GUILLERMO VIÑA AGUILAR 7 cuotas, FERNANDO JAVIER RUGGIERO GONZALEZ 7 cuotas.
22) $ 990 1/p 12698 May 24- May 24

RUVI PLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS-MODIFICACION

CONTRATO 12/12/2006
Registro: 232/2007
CEDENTES: ELOY GUILLERMO VIÑA AGUILAR Y GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO 14 cuotas.
CESIONARIO: FERNANDO JAVIER RUGGIERO GONZALEZ 14 cuotas.
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN: Socios conjuntamente.
22) $ 990 1/p 12699 May 24- May 24

CESION DE CUOTA SOCIAL
TONER & CINTAS S.R.L.

Fecha: 17/09/2004
Inscripción: Nº 7748 de 27/03/2007
Cedente: RUBEN GALLI, 5 CUOTAS, PAULA MALDONADO, 5 cuotas, SHIRLEY PANZA, 4 cuotas.
Cesionarios: VICTOR y MILTON GALLI
Administración y Representación: VICTOR GALLI.
22) $ 1485 1/p 12718 May 24- May 24

GRUPO ELECTRICO LTDA.

Contrato: 19/3/2007
Inscripción: No. 7099 21/3/2007
Socios: Ariel BURMIDAD DIAZ, Julio Augusto SOUTO BERGES, Eduardo José IGLESIAS CORBO y Dagoberto FREIRE SOSA (25 cuotas c/u)
Capital: $U 23.000 (100 cuotas)
Objeto: Reparaciones e instalaciones eléctricas y afines.-
Plazo: 30 años
Administración: Tres cualesquiera de los socios conjuntamente, salvo la realización de trámites y gestiones, que bastará con el consentimiento de un socio.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 12727 May 24- May 24

CHICOTE LTDA

Contrato: 10/2/2007
Inscripción: 4470/2007
Socios: OSVALDO SANCHEZ AÑON (50 cuotas), SERGIO PAVLETICH BERTHIER (50 cuotas).
Administración: Indistinta.
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años.
Objeto: Restaurant, resto pub, bar, hostal, posada y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 12798 May 24- May 24

ROSAVI Ltda.

Contrato: 18/5/2005
Inscripción:. 3755/2007
Socios: Matías Raúl SUAREZ VIGNOLES (360 cuotas), Andrés Pablo SUAREZ VIGNOLES (40 cuotas)
Capital: $ 400.000
Plazo: 30 años
Objeto: «Barraca y Ferretería».
Domicilio: Canelones
Administración: Matías Raúl SUAREZ VIGNOLES.
22) $ 990 1/p 12799 May 24- May 24

"GARMAL LTDA"
CESION DE CUOTA.

Contrato: 14/5/2007.-
Cedente: Luis MALACRIDA HERNANDEZ
Cesionario: Shirley Yanet MALACRIDA GARBUYO.-
Cuotas Cedidas. 20.-
Inscripción: N 11.804 18/5/2006.
22) $ 990 1/p 12800 May 24- May 24

IVEREP S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 18/12/2006
Inscripción: 29361/2006
Cedente: José Amílcar LARES RODRÍGUEZ (90 cuotas)
Cesionarios: Javier LARES de CAMPOS (40 cuotas)
Damián LARES de CAMPOS (50 cuotas)
Modificación: Administración: Javier LARES de CAMPOS.
22) $ 990 1/p 12801 May 24- May 24

DESUS S.R.L.

Constitución: 10/05/2007
Inscripción: 11.450/2007
Socios: Juan Bernardo MASEDA MIRET, Joaquín PEREZ SILVA
Capital: $ 200.000, (50 cuotas cada socio)
Nombre de fantasía: SERVICIO DE VIGILANCIA POR MONITOREO
Domicilio: Montevideo
Objeto: prestación servicios de seguridad mediante instalación o mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas para operación y/o centralización de equipos de seguridad en todas sus modalidades tales como instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión; asesoramiento y planificación de actividad de seguridad sin realización de tareas de seguridad física
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas por períodos iguales y consecutivos
Administración: indistinta.
22) $ 2475 1/p 12802 May 24- May 24

ESTILO S.R.L.

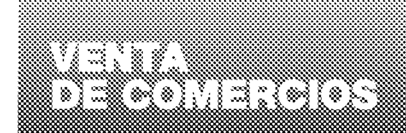
Contrato: 7/03/2007.
Inscripción: 6038.
Socios: CRISTHIAN SOSA PIRIZ (Administrador) (90 cuotas) - MARTA PIRIZ GARCIA (10).
Capital: $ 23.000.
Objeto: Construcción. Comercialización de mercaderías, consultoría, confección de proyectos de inversión, importacion, exportación, compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 12805 May 24- May 24

JOANMA S.R.L.

Contrato: 5 Marzo 2007
Inscripción: Nº 6136 año 2007
Socios: JOSE MAZZEO (114 cuotas)
IGNACIA FUENTES (6 cuotas)
Capital: $ 36.000.-
Objeto: Perfumería, venta de todo tipo de artículos para bebés y niños, pañalera, venta de cosméticos, venta de bijouterie, juguetería, venta de golosinas, mediería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Mazzeo.
22) $ 1485 1/p 12816 May 24- May 24

BLA S.R.L.

Contrato: 17 abril 2007
Inscripción: Nº 9497
Socios: GUSTAVO MARTINO (12 cuotas)
JULIO WOLMAN (12 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Todo giro, edición y publicación de revista mensual.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 12817 May 24- May 24



Ley 26/9/904.- GABRIELA RODRIGUEZ prometió vender a PATRICIA ACOSTA, peluquería sita en Pereira 3057. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 12818 May 24- Jun 21

Ley 26/9/904.- HENRY POMMERENCK CAPUTI prometió vender a PATRICIA BARBONI ANAVITARTE salón "EL TABURETE" sito en Luis Franzini Nº 952. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 12819 May 24- Jun 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "SARA GARICOITS C/ MARCIANO WIELER - PERDIDA PAT. POT.- AUX. POBREZA" Ficha 175-1069/ 2006. Se cita, llama y emplaza a MARCIANO WIELER RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de marzo de dos mil siete.- SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 930/2007 DE FECHA 2/3/2007 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veintiocho de marzo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12749 May 24- Jun 06

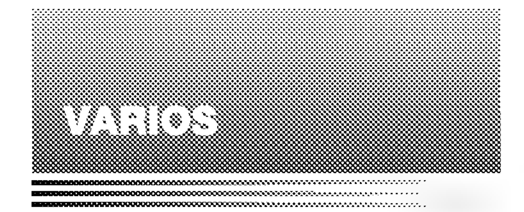
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARGARITA LAGES C/ HERNANDEZ MELGAREJO - PERDIDA PAT. POT. - AUX. POBREZA" Ficha 175-808/ 2006. Se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ MARTIN MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1469/2007 de fecha 21/3/2007 se tiene a la gestionante por auxiliada de pobreza.- Pando, 10 de abril de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el diez de abril de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12751 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "ELBA DA ROSA C/ PEDRO SANCHEZ - TENENCIA - AUX. POBREZA", Ficha 176-1266/2006. Se cita, llama y emplaza a PEDRO SANCHEZ ROSANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de abril de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12748 May 24- Jun 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Inatancia de Segundo Turno, en autos "PASTORINI UMPIERREZ MILTON ALBERTO Y PERDOMO ESTECHE MARIA CRISTINA C/ COLMAN GONZALEZ SONIA ELIZABETH PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA (ART 133 C.N.A. por remisión del 144) IUE 370-599/2006 se emplaza a la Señora SONIA ELIZABETH COLMAN GONZALEZ o responsables de la menor ANA PAULA COLMAN GONZALEZ o quienes la hayan tenido a su cargo, a comparecer a derecho en estos autos, por el término de 90 días.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones San Jose 26 de abril de 2007 Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 12721 May 24- Jun 06



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 18 de mayo de 2007.-
NOTIFICACIÓN.

* Por Resolución S/Nº de fecha 01/12/2006 de la Jefatura de Policía de Montevideo (Expedientes Nº 2194, 3549, 2027, 3486 y 6657/06) se clausura el Sumario Administrativo Disciplinario Incoado a la Agente de 2da. Marta Jacqueline MACHADO SANTANA, Cédula de Identidad Nº 3.053.430-0, quien pertenece presupuestalmente a esta Jefatura a quien se le impone una suspensión en la función por el término de 3 (tres) meses con privación de los medios sueldos (lo que fuera convalidado por Asto. Nº. 11.158/06 del 28/02/2007 del Ministerio del Interior).
27) (Cta. Cte.) 3/p 12725 May 24- May 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2006, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 1195/06
Visto la solicitud efectuada por este Consejo en el numeral 2) de la Resolución N° 843/2006 adoptada en sesión de fecha 10 de agosto de 2006; Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, resuelve:
I) Modificar el Artículo 22 del Reglamento del Plan de Estudios 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Si durante el transcurso de la prueba final el Tribunal examinador comprueba faltas por parte del estudiante (consulta a material escrito no autorizado por la Mesa, consultas entre estudiantes o con terceras personas, dentro o fuera del ámbito donde se desarrolla la prueba, inconducta manifiesta) el Presidente del Tribunal deberá retirar al estudiante, con la consecuencia del correspondiente aplazamiento. El Presidente del Tribunal dará cuenta de forma fundada a la Comisión de Enseñanza la cual, en forma circunstanciada - previa vista y oportunidad de descargo para el o los estudiantes implicados - elevará los antecedentes al Consejo para que adopte las sanciones que puedan corresponder. Se procederá de manera análoga cuando se compruebe faltas en el trabajo domiciliario (por ejemplo: transcripción textual sin indicación de fuente); en este caso, la reproducción total o parcial de textos, soluciones de ejercicios o cualquier otro material extraído de Internet o de otras fuentes cualesquiera, sin indicación de origen, se considerará copia o plagio".
II) Elevar para su conocimiento, al Consejo Ejecutivo Delegado la referida modificación del Reglamento. (9 en 9)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Nº 24
1) Tomar conocimiento de la modificación del Art. 22 del Reglamento del Plan de Estudios 1992 de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por el Consejo de dicha Facultad, cuyo texto luce en el distribuido N° 203/07.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (15 en 15).
27) (Cta. Cte.) 1/p 12753 May 24- May 24

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo - Uruguay
PRORROGA DE LLAMADO

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se prorroga el plazo de inscripciones del llamado a concurso de antecedentes y pruebas de:
* TECNICO EN RADIOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 7, 36 hs. semanales Nivel de Carrera III)
* PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde la ocho horas del día 23 de mayo, hasta las doce horas del día 24 de junio de 2007.-
Los formularios de inscripción y Requisitos se podrán retirarse en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12781 May 24- May 24

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: FEBRERO - ABRIL de 2007
Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72 en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto-Ley 14.887 del 27.04.79
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas medias de empresas de intermediación financiera		Préstamos en efectivo	Empresas	Familias - Consumo	Familias- Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	9,14%	33,42%	
		367 días o más	13,72%	37,42%	
	UI	Hasta 366 días	6,58%	11,98%	
		367 días o más	7,66%	11,09%	5,79%
	UR	367 días o más			6,74%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	8,72%	10,40%	
		367 días o más	8,80%	12,20%	10,84%

TOPE PARA DETERMINAR USURA

(75% por encima de la tasa media de interés)

			Empresas	Familias - Consumo	Familias- Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	15,9950%	58,4850%	
		367 días o más	24,0100%	65,4850%	
	UI	Hasta 366 días	11,5150%	20,9650%	
		367 días o más	13,4050%	19,4075%	10,1325%
	UR	367 días o más			11,7950%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	15,2600%	18,2000%	
		367 días o más	15,4000%	21,3500%	18,9700%

Tasas vigentes a partir del 1º de junio de 2007.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12686 May 24- May 24



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 17 de mayo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2008 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1592

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4510707-9	ALMEIDAS DE FARIAS, LEONARDO	30/04/07	30/04/08

Aviso Nº 12686 continúa en Pág. 2325-C

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Trigo
Origen: Argentina
Obtentor: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Solicitante: AGRONEGOCIOS DEL PLATA
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcos Enrique Guigou
Solicitud 1
Nombre propuesto: BIOINTA 1000
Genealogía: Alamo I/ Platano I/ LPI/ Alamo "S"
Solicitud 2
Nombre propuesto: BIOINTA 1001
Genealogía: K 4500.4/ Buc/ Tan "S".
27) $ 504 1/p 12693 May 24- May 24

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de Inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Cebada
Origen: Alemania
Obtentor: Dr. J. ACKERMAN & CO.
Solicitante: MALTERIA ORIENTAL S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: José García Malervi
Solicitud 1
Nombre propuesto: ACKERMAN MADI
Genealogía: (AC 4404 x Catarina) x Krona
Solicitud 2
Nombre prouesto: ACKERMAN LAISA
Genealogía: Libelle * Maresi.
27) $ 504 1/p 12694 May 24- May 24

PODER JUDICIAL

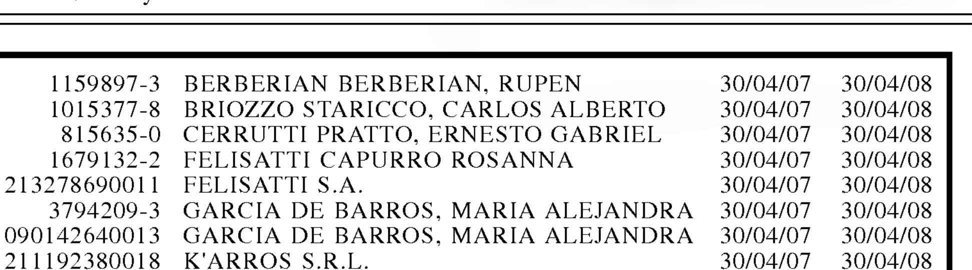
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

juicio Ejecutivo
EDICTO

Por Decreto No 1112/2007, dictado por



1159897-3	BERBERIAN BERBERIAN, RUPEN	30/04/07	30/04/08
1015377-8	BRIOZZO STARICCO, CARLOS ALBERTO	30/04/07	30/04/08
815635-0	CERRUTTI PRATTO, ERNESTO GABRIEL	30/04/07	30/04/08
1679132-2	FELISATTI CAPURRO ROSANNA	30/04/07	30/04/08
213278690011	FELISATTI S.A.	30/04/07	30/04/08
3794209-3	GARCIA DE BARROS, MARIA ALEJANDRA	30/04/07	30/04/08
090142640013	GARCIA DE BARROS, MARIA ALEJANDRA	30/04/07	30/04/08
211192380018	K'ARROS S.R.L.	30/04/07	30/04/08
030158120010	LOPES MEDEIROS DERLON Y DE FARIA SANTOS ALME	30/04/07	30/04/08
4674283-6	LEONARDO INZAURRALDE DA SILVEIRA	30/04/07	30/04/08
3079103-7	MARTINEZ BURGOS, ISMAEL DAMIAN	30/04/07	30/04/08
215145490018	MAYTU S.A.	30/04/07	30/04/08
214465920015	NONELCA SOCIEDAD ANONIMA	30/04/07	30/04/08
3479767-1	SERGIO ALEXANDER ARBALLO MAIDANA	30/04/07	30/04/08
3782926-9	SOSA PIRIZ, CRISTHIAN RODOLFO	30/04/07	30/04/08
1221628-3	SOSA REYES, UBALDO	30/04/07	30/04/08

Montevideo, 17 de mayo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1593

Documentación	Nombre	Final.
3729642-6	AGUINAGA BARTH, FACUNDO	31/03/08

Montevideo, 17 de mayo de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

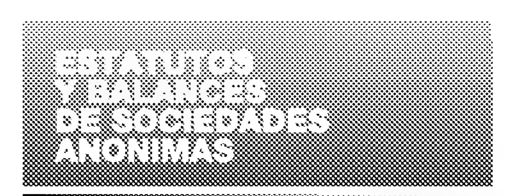
Comunicación Nro.: 1594

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12685 May 24- May 28

la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BROU C/ SOSA CEDRES NESTOR JAVIER. JUICIO EJECUTIVO. Fª. No 342-876/2004" se hace saber que se ordenó: CITAR DE EXCEPCIONES, al Sr. Néstor Javier Sosa Cedrés, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día once del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

27) $ 4200 10/p 12757 May 24- Jun 06



DEVICAR S.A.

5951, 8 marzo 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 12729 May 24- May 24

EINDHOVEN GROUP S.A.

288, 12 ENERO 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200000. 100 años. Montevideo.

28) $ 2475 1/p 12730 May 24- May 24

KAPOSTIS S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
16/04/2007 Nº 8985.

28) $ 2970 1/p 12742 May 24- May 24

REDTISA S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
24/04/2007 Nº 9611.

28) $ 2970 1/p 12743 May 24- May 24

FORCADIL S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS

MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
24/04/2007 Nº 9610.
28) $ 2970 1/p 12744 May 24- May 24

STRICHEN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7513.
28) $ 2475 1/p 12759 May 24- May 24

TARVES CONSULTING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7512.
28) $ 2475 1/p 12763 May 24- May 24

TONGLAND FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7511.
28) $ 2475 1/p 12764 May 24- May 24

ORMESBY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8587.
28) $ 2970 1/p 12765 May 24- May 24

RIMORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8586.
28) $ 2970 1/p 12766 May 24- May 24

RIDGELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8585.
28) $ 2970 1/p 12767 May 24- May 24

GANDRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8584.
28) $ 2970 1/p 12768 May 24- May 24

DURSEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8582.
28) $ 2970 1/p 12769 May 24- May 24

GALDON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/04/07, 8581.
28) $ 2970 1/p 12770 May 24- May 24

NUNTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 09/04/07, 8305.
28) $ 2970 1/p 12771 May 24- May 24

REFORMAS

TUBCONEX URUGUAY S.A.

Aumento de capital por art. 284 de la Ley 16.060 a $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos uruguayos)
INSCRIPCIÓN: Nro. 8177, el 30/03/07.
28) $ 990 1/p 12697 May 24- May 24

BILDEY S.A.
Aumento de capital - art. 284 ley 16060

Asamblea General Extraordinaria: 04/12/2006
Capital autorizado: $ 250.000.000.-
Inscripción: Nº 7757 del 27/03/2007.
28) $ 990 1/p 12745 May 24- May 24

ARCHWAY CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)
REFORMA DEL ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 30/06/06
Modifica: Art. 3º
Capital contractual: U$S 100.000
Registro: 16/03/07, Nº 6781.
28) $ 990 1/p 12758 May 24- May 24

PLENMAX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.2.2007
CAPITAL: u$s 100.000 (acciones nominativas)
Registro:, 16.05.2007, No. 11566.
28) $ 495 1/p 12761 May 24- May 24

CITYWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asanblea del 3.1.2007
DOMICILIO: Republica Argentina
Registro: 30.3.2007, No. 8158.
28) $ 495 1/p 12762 May 24- May 24

MIDABEL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 31 de diciembre de 2006
Capital actual: $ 40.000.000
Inscripción: Nº 359930 del 16 de mayo de 2007.
28) $ 990 1/p 12776 May 24- May 24

Emprendimientos de Valor S.A

Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 enero de 2007 se resolvió aumentar capital social a la suma de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
Inscripción: 5167, 27/2/2007.
28) $ 990 1/p 12844 May 24- May 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 135.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución S/n

Incorpórase a la nomenclatura estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, las posiciones que se determinan con su correspondiente régimen arancelario y elimínase la nomenclatura que se menciona.
(992)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Mayo de 2007

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, que aprueba la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: necesario introducir modificaciones en dicha nomenclatura.

ATENTO: a lo expresado ya dispuesto por el Decreto N° 511/96, de 31 de diciembre de 1996.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorpórase a la nomenclatura estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, las siguientes posiciones con su correspondiente régimen arancelario:

NCM	Descripción	AEC %	CI	TGA E/Z %	TGA I/Z %	UVF
4302.19.10	De ovinos					
4302.19.10.1	Curtidas al cromo					
4302.19.10.11	Con lana sin rasar, sin teñir	14		14	O	10
4302.19.10.12	Con lana sin rasar, teñidos	14		14	O	10
4302.19.10.13	Con lana rasada de hasta 15 mm, sin teñir	14		14	O	10
4302.19.10.14	Con lana rasada de más de 15 mm y hasta. 70 mm, sin teñir	14		14	O	10
4302.19.10.15	Con lana rasada de hasta 15 mm, teñidos	14		14	O	10
4302.19.10.16	Con lana rasada de más de 15 mm y hasta 70 mm, teñidos	14		14	O	10
4302.19.10.19	Los demás	14		14	O	10

2º.- Elimínase de la nomenclatura estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, la posición: 4302.19.10.00.

3º.- Lo dispuesto en esta Resolución regirá para las operaciones de comercio exterior registradas a partir de su fecha de publicación.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI.

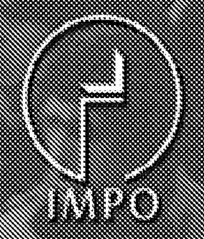

DROGAS:
más información
menos riesgos
Convenio
IMPO - Junta Nacional de Drogas
Guía:
"Drogas:
más información
menos riesgos"
Conocer sobre este tema es no solo un derecho
sino una obligación.
Distribución gratuita en:
Montevideo: CUTCSA, locales de expedición de boletos de estudiantes
IMPO, 18 de Julio 1373
Interior: Juntas Departamentales
APOYA:
JND

"Haré una afirmación: la negociación con las patronales o con el gobierno es, por sobre todas las cosas, un arte. El sindicalista es como un maestro ebanista. Su tarea es muy fina y delicada. Requiere aplicación, tenacidad y paciencia."

"El dirigente sindical está siempre en la línea de fuego. Supe eso desde el primer día. Sus yerros repercuten en otros. Por eso, antes de aplicar los distintos métodos de lucha que tiene a su disposición, tropieza con la duda. Es el eco de la gente y aún en los momentos amargos, de los muchos que hay en la vida gremial, debe de ser diáfano. No puede hablarle a los trabajadores en jerigonza.

Y algo fundamental, debe tener conciencia de que no es infalible."

Memorias de la Esperanza, José D'Elía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

